

UCUENCA

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Carrera de Contabilidad y Auditoría

“Análisis de las etapas del ciclo presupuestario del GAD municipal del cantón
Chordeleg, periodo 2019”.

Trabajo de Titulación previo a la obtención del título de
Contadora Pública Auditora

Autoras:

María Elizabeth Alvarracin Toledo

CI: 0150189330

Correo: alvarracineli16@hotmail.com

Mónica Gabriela Orellana Vera

CI: 0106996994

Correo: monicaorellana7@outlook.com

Tutor:

Ing. Com. Freddy Benjamín Naula Sigua. Mgt

CI: 0104124813

Cuenca-Ecuador

06-Enero-2023

RESUMEN

En los últimos cinco años el GAD municipal del cantón Chordeleg, no ha realizado un análisis detallado de las etapas del ciclo presupuestario ni la medición del nivel de ejecución de la gestión del mismo, razón por la cual se realiza el presente proyecto integrador junto con la búsqueda de recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia de los objetivos planteados inicialmente por la entidad. Mediante el desarrollo del trabajo se busca medir el grado de desempeño y cumplimiento de las metas propuestas e identificar los acontecimientos de relevancia que pueden llegar a presentar problemas para la ejecución en las etapas del ciclo presupuestario y de esta manera se lleguen a tomar acciones correctivas en el uso de los recursos para el beneficio del cantón. Se pretende retroalimentar cada fase del ciclo presupuestario y brindar alternativas de mejora para la administración. Para llevar a cabo el tema propuesto se aplica técnicas que sugiere el presupuesto público para la medición del grado de cumplimiento, de acuerdo a la normativa que sigue cada Gobierno Autónomo Descentralizado, además se analiza las cédulas presupuestarias con la aplicación de indicadores de gestión; de eficacia y eficiencia e indicadores financieros presupuestarios

Los resultados muestran que se presentan un nivel medio de cumplimiento en las etapas de programación, ejecución, evaluación y seguimiento; esto ocurrió por documentos poco legibles, falta de documentación en informes y la falta de elaboración del plan operativo anual, instrumento que no permitió establecer con claridad montos para cada proyecto. Sin embargo, el inconveniente encontrado más representativo, es el incremento de reformas para ingresos financieros ya que se devengó en la mitad de lo presupuestado y que los ingresos corrientes llegaron a devengarse en un monto mayor a lo codificado, por lo cual, se pidió la justificación de las variaciones presentadas, pero no se encuentra información al respecto, debido al cambio de autoridades. En el periodo analizado se presenta un déficit presupuestario, es decir, hubo más gastos que ingresos, de los cuales los egresos de inversión son los que mayor participación presentaron en su monto codificado, pero se devenga en un porcentaje mucho menor, mostrando la falta de eficacia en la gestión de gastos de inversión, especialmente en la ejecución de obras que presentaron un nivel de cumplimiento muy bajo.

Palabras clave: Plan operativo anual. Presupuesto. Devengado. Codificado. Reformas. Ingresos. Egresos. Indicadores. Obras.

ABSTRACT

In the last five years the municipal DAG of Chordeleg canton, has not carried out a detailed analysis of the stages of the budget cycle nor the measurement of the execution level of the management in the same way which is why this integrative project is carried out along with the search for recommendations to improve the efficiency and effectiveness of the objectives initially set by the entity. Throughout the development of the work, it is sought to measure the degree of performance and fulfillment of the proposed goals and identify the relevant events that may present problems for implementation at stages of the budget cycle and thus corrective actions are taken in the use of resources for the benefit of the canton. It is intended to provide feedback at each stage of the budget cycle and provide alternatives for improvement for the administration. To accomplish the proposed topic, it is applied techniques suggested by the public budget for the measurement of the degree of compliance, according to the regulations that follow each Decentralized Autonomous Government. In addition, it is analyzed the budget cards by applying the management indicators, effectiveness and efficiency, and budgetary financial indicators as well.

The results show that there is an average level of compliance in the programming, implementation, evaluation and monitoring stages. This happened due to poorly readable documents, lack of documentation in reports and lack of preparation of the annual operational plan. That instrument that did not allow to clearly establish amounts for each project. However, the drawback found more representative, it is the increase of reforms for financial income since it accrued in half of the budgeted and that current income came to accrue in an amount greater than the coded, for which reason, the justification of the variations presented was requested. But no information is found about it, due to the change of authorities. The results show that there is an average level of compliance in the programming, implementation, evaluation and monitoring stages. This happened due to poorly readable documents, lack of documentation in reports and lack of preparation of the annual operational plan. That instrument that did not allow to clearly establish amounts for each project. However, the drawback found more representative, it is the increase of reforms for financial income since it accrued in half of the budgeted and that current income came to accrue in an amount greater than the coded, for which reason, the justification of the variations presented was requested. But no information is found about it, due to the change of

UCUENCA

authorities. In the period analyzed, there was a budget deficit, that is, there were more expenses than revenues, of which the investment expenditures are those that presented the highest participation in their coded amount, but it accrues in a much lower percentage, showing the lack of efficiency in the management of investment expenses, especially in the execution of works that presented a very low level of compliance.

Key words: Annual operating plan. Budget. Accrual. Coded. Reforms. Income. Expenses. Indicators. Works.

ÍNDICE

RESUMEN	2
ABSTRACT	3
AGRADECIMIENTOS	21
DEDICATORIAS	23
INTRODUCCIÓN	25
JUSTIFICACIÓN	27
PROBLEMA CENTRAL	28
OBJETIVOS	29
Objetivo General	29
Objetivos Específicos.....	29
DISEÑO METODOLOGICO.....	30
Tipo de Investigación	30
CAPITULO I	32
1.1 Antecedentes	32
1.1.1 Descripción general e histórica del cantón Chordeleg.....	32
1.1.2. División política.....	33
1.1.3 Ubicación geográfica y extensión.....	33
1.1.3.1 Límites	34
1.1.3.2 Clima.....	34
1.1.3.3 Población.....	34
1.1.3.4 Principales actividades a las que se dedican en el cantón Chordeleg.....	35
1.1.3.5 Participación de la Actividad Económica	36
1.1.3.6 Principales Actividades que generan mayor ingreso	37
1.2 Descripción del Gobierno Autónomo Descentralizado de Chordeleg	38
1.2.1 Misión	38
1.2.2 Visión.....	38
1.2.3 Políticas.....	39
1.2.4 Objetivos Institucionales.....	39
1.2.5 Valores y Principios.....	41

UCUENCA

1.2.6 Estructura organizativa del GAD municipal de Chordeleg	41
1.2.7. Estructura económica y financiera.....	43
1.2.8 Plan Operativo Anual: Ejes temáticos, programas y proyectos.....	45
1.2.8.1 Sistema biofísico.....	45
1.2.8.2 Socio-cultural.....	45
1.2.8.3 Económico productivo	45
1.2.8.4 Asentamientos Humanos	45
1.2.8.5 Político Institucional	46
1.2.8.6 Movilidad, energía y conectividad.....	46
1.2.9 Proyectos y programas en la entidad	46
1.2.9.1 Proyectos y programas planificados y ejecutados	46
1.2.9.2 Proyectos y programas próximos a realizarse.....	49
CAPÍTULO II	55
2.1 Marco Teórico	55
2.1.1 El presupuesto.....	55
2.1.1.1 Importancia del presupuesto	55
2.1.1.2 Objetivos del presupuesto.....	55
2.1.2 Contraloría General del Estado.....	55
2.1.3 Normativa y leyes a utilizar	56
2.1.4 Presupuesto Público.....	57
2.1.5 Presupuesto General del Estado.....	57
2.1.6 Principios presupuestarios	58
2.1.7 Normas de Control Interno	60
2.1.8 Gobiernos Autónomos Descentralizados.....	62
2.1.8.1 Gobiernos autónomos descentralizados municipales.....	62
2.1.8.2 Presupuesto del GAD municipal.....	63
2.1.8.3 Partes del presupuesto de un GAD municipal	63
2.2.1 Ingresos	63
2.2.2 Egresos.....	64
2.2.3 Ciclo presupuestario.....	66

UCUENCA

2.2.4 Etapas del Ciclo Presupuestario.....	66
2.2.4.1 Etapa 1: Programación presupuestaria.....	66
2.2.4.2 Etapa 2: Formulación presupuestaria.....	69
2.2.4.3 Etapa 3: Aprobación presupuestaria	69
2.2.4.4 Etapa 4: Ejecución presupuestaria	70
2.2.4.5 Etapa 5: Seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria.....	72
2.2.4.6 Etapa 6: Clausura y liquidación presupuestaria	76
2.3.1 Indicadores presupuestarios	77
2.3.1.1 Indicadores de Resultados.....	77
2.3.1.2 Indicadores de Eficiencia.....	79
2.3.1.3 Indicadores Financieros Presupuestarios	79
CAPITULO III.....	82
3.1 Evaluación Presupuestaria.....	82
3.1.1 Aplicación del Cuestionario.....	82
3.1.2 Criterio de evaluación	88
3.1.3 Resultado del cuestionario por etapas.....	89
3.2 Análisis de la etapa de programación	90
3.2.1 Plan Operativo Anual (POA)	90
3.3 Análisis de la etapa de formulación.....	91
3.3.1 Asignación Inicial de Ingresos.....	92
3.3.2 Asignación Inicial de Egresos.....	93
3.4 Análisis de la etapa de aprobación	94
3.5 Análisis de la etapa de ejecución.....	94
3.5.1 Análisis de las cédulas presupuestarias.....	95
3.5.1.1 Análisis de la cédula presupuestaria de ingresos	95
3.5.1.2 Análisis de la cédula presupuestaria de egresos.....	108
3.6 Análisis de la etapa de evaluación y seguimiento	126
3.6.1 Aplicación de los indicadores presupuestarios	127
3.7 Análisis de la etapa de clausura y liquidación.....	138
CONCLUSIONES	139

UCUENCA

RECOMENDACIONES.....	142
BIBLIOGRAFÍA	144
ANEXOS	147

ÍNDICE TABLAS

Tabla 1	36
Participación de la Actividad Económica	36
Tabla 2	37
Principales Actividades que generan mayor ingreso	37
Tabla 3	40
Objetivos institucionales según cada sistema	40
Tabla 4	43
Presupuesto de Ingresos Gad municipal de Chordeleg 2019	43
Tabla 5	44
Presupuesto de Egresos Gad municipal de Chordeleg 2019.....	44
Tabla 6	69
Codificación de Ingresos y Egresos	69
Tabla 7	89
Nivel de Cumplimiento.....	89
Tabla 8	89
Resultado del cuestionario por etapas	89
Tabla 9	92
Asignación Inicial de Ingresos	92
Tabla 10	93
Asignación Inicial de Egresos.....	93
Tabla 11	95
Ingresos para el año 2019	95
Tabla 12	97
Porcentaje de Participación de Ingresos con respecto al Codificado y Devengado.....	97
Tabla 13	97
Porcentaje de Variación en Reformas Presupuestarias	97
Tabla 14	99
Porcentaje de Ejecución respecto a la Asignación Inicial.....	99
Tabla 15	100

UCUENCA

Porcentaje de cumplimiento de lo recaudado en relación al devengado.....	100
Tabla 16	102
Participación del grupo de ingresos con respecto al ingreso corriente total	102
Tabla 17	104
Participación del grupo de ingresos con respecto al ingreso de capital total	104
Tabla 18	106
Participación del grupo de ingresos con respecto al ingreso de financiamiento total.....	106
Tabla 19	109
Egresos del año 2019	109
Tabla 20	111
Participación de los egresos con respecto a codificado y devengado	111
Tabla 21	112
Porcentaje de Variación en Reformas Presupuestarias.....	112
Tabla 22	114
Porcentaje de Ejecución respecto a la Asignación Inicial	114
Tabla 23	115
Porcentaje de Cumplimiento entre compromiso con asignación inicial-codificado.....	115
Tabla 24	116
Porcentaje de ejecución con respecto al compromiso.....	116
Tabla 25	117
Porcentaje de cumplimiento de lo pagado en relación al devengado	117
Tabla 26	118
Participación del grupo de egresos con respecto a los egresos corrientes totales.....	118
Tabla 27	120
Participación del grupo de egresos con respecto al egreso de inversión total	120
Tabla 28	122
Participación del grupo de egresos con respecto al egreso de capital total.....	122
Tabla 29	123
Participación del grupo de egresos con respecto a la aplicación de financiamiento total.....	123
Tabla 30	127

UCUENCA

Indicadores de eficacia por ingresos	127
Tabla 31	128
Indicadores de eficacia por egresos	128
Tabla 32	130
Indicadores de eficiencia.....	130
Tabla 33	131
Indicadores financieros presupuestarios	131

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1	35
Población por género del cantón Chordeleg	35
Gráfico 2	43
Presupuesto de Ingresos Gad municipal de Chordeleg 2019	43
Gráfico 3	44
Presupuesto de Gastos Gad municipal de Chordeleg 2019.....	44
Gráfico 4	92
Asignación Inicial de Ingresos.....	92
Gráfico 5	93
Asignación Inicial de Egresos.....	93
Gráfico 6	96
Ingresos para el año 2019	96
Gráfico 7	97
Porcentaje de Participación de Ingresos con respecto al Codificado y Devengado.....	97
Gráfico 8	98
Variaciones por Reformas presupuestarias	98
Gráfico 9	100
Nivel de Ejecución Codificado y Devengado respecto a la Asignación Inicial.....	100
Gráfico 10	101
Porcentaje de cumplimiento de lo recaudado en relación al devengado.....	101
Gráfico 11	103
Participación del grupo de ingresos con respecto al ingreso corriente total	103
Gráfico 12	105
Participación del grupo de ingresos con respecto al ingreso de capital total	105
Gráfico 13	106
Participación del grupo de ingresos con respecto al ingreso de financiamiento total.....	106
Gráfico 14	110
Egresos del año 2019	110
Gráfico 15	111

UCUENCA

Participación de los egresos con respecto a codificado y devengado	111
Gráfico 16	113
Variaciones por Reformas presupuestarias	113
Gráfico 17	115
Nivel de Ejecución Codificado y Devengado respecto a la Asignación Inicial.....	115
Gráfico 18	116
Porcentaje de Cumplimiento entre compromiso con asignación inicial-codificado.....	116
Gráfico 19	117
Porcentaje de ejecución con respecto al compromiso.....	117
Gráfico 20	118
Porcentaje de cumplimiento de lo pagado en relación al devengado	118
Gráfico 21	119
Participación del grupo de egresos con respecto a los egresos corrientes totales.....	119
Gráfico 22	121
Participación del grupo de egresos con respecto al egreso de inversión total	121
Gráfico 23	122
Participación del grupo de egresos con respecto al egreso de capital total.....	122
Gráfico 24	123
Participación del grupo de egresos con respecto a la aplicación de financiamiento total.....	123

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1	64
Clasificación económica de los ingresos	64
Cuadro 2	65
Clasificación de los egresos	65
Cuadro 3	77
Contenido de una liquidación presupuestaria	77
Cuadro 4	78
Indicadores de eficacia para ingresos.....	78
Cuadro 5	78
Indicadores de eficacia para egresos	78
Cuadro 6	79
Indicadores de Eficiencia	79
Cuadro 7	80
Indicadores Financieros Presupuestarios	80
Cuadro 8	80
Indicadores Financieros Presupuestarios de Ingresos	80
Cuadro 9	81
Indicadores Financieros Presupuestarios de Egresos	81

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1	32
Cantón Chordeleg	32
Ilustración 2	33
División política.....	33
Ilustración 3	36
Población ocupada por rama de actividad	36
Ilustración 4	37
Población ocupada por rama de actividad	37
Ilustración 5	42
Organigrama Estructural del GAD de Chordeleg.....	42
Ilustración 6	75
Reforma presupuestaria procedimiento de aprobación.....	75

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Oficio dirigido al Alcalde del GAD municipal del Cantón Chordeleg.....	147
Anexo 2 Oficio dirigido al Alcalde del GAD Municipal del Cantón Chordeleg para solicitar información.....	148
Anexo 3 Oficio emitido por parte del GAD Municipal del Cantón Chordeleg para solicitar información con la aprobación para realizar la tesis.....	149
Anexo 4 Oficio dirigido al Alcalde del GAD Municipal del Cantón Chordeleg para solicitar el Plan Operativo Anual del año 2019.....	150
Anexo 5 Oficio dirigido al Alcalde del GAD Municipal del Cantón Chordeleg para solicitar una entrevista al Departamento Financiero para poner en marcha un cuestionario de preguntas.	151
Anexo 6 Estado de Ejecución Presupuestaria periodo 2019.....	152
Anexo 7 Cédulas Presupuestarias de Ingresos.....	154
Anexo 8 Cédulas Presupuestarias de Egresos.....	164

Cláusula de Propiedad Intelectual

María Elizabeth Alvarracin Toledo, autor/a del trabajo de titulación “Análisis de las etapas del ciclo presupuestario del GAD municipal del cantón Chordeleg, periodo 2019”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.

Cuenca, 6 de Enero de 2023



María Elizabeth Alvarracin Toledo

C.I: 0150189330

Cláusula de Propiedad Intelectual

Mónica Gabriela Orellana Vera, autor/a del trabajo de titulación “Análisis de las etapas del ciclo presupuestario del GAD municipal del cantón Chordeleg, periodo 2019”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.

Cuenca, 6 de Enero de 2023



Mónica Gabriela Orellana Vera

C.I: 0106996994

Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

María Elizabeth Alvarracin Toledo en calidad de autor/a y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación “Análisis de las etapas del ciclo presupuestario del GAD municipal del cantón Chordeleg, periodo 2019”, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 6 de Enero de 2023



María Elizabeth Alvarracin Toledo

C.I: 0150189330

Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Mónica Gabriela Orellana Vera en calidad de autor/a y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Análisis de las etapas del ciclo presupuestario del GAD municipal del cantón Chordeleg, periodo 2019", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 6 de Enero de 2023



Mónica Gabriela Orellana Vera

C.I: 0106996994

AGRADECIMIENTOS

Primeramente quiero agradecerles a Dios y a la Virgen María por darme salud, vida y bendicirme a lo largo de toda mi vida estudiantil y de darme la oportunidad de formarme profesionalmente, siendo perseverante en los momentos difíciles que se me presentaron

Agradezco infinitamente a mis padres Luis Alvarracin y Gerardina Toledo, a mis hermanas y a mi enamorado Freddy, ya que han estado conmigo incondicionalmente en este duro trayecto, apoyándome, dándome sus palabras de aliento y motivándome para lograr cumplir todos mis sueños y anhelos.

A la Universidad de Cuenca a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y a todos mis profesores de la carrera de Contabilidad y Auditoría por haberme formado con sus conocimientos, valores y deseos de superarnos. De manera especial al Ing. Com. Freddy Naula por darnos su tiempo, sus sugerencias, por tenernos paciencia y apoyarnos a lo largo del desarrollo de nuestra tesis.

Por ultimo agradezco al Alcalde del GAD Municipal del Cantón Chordeleg el Sr. Deifilio Arévalo, por habernos dado la apertura de realizar nuestro proyecto de tesis y brindarnos toda la información requerida.

ELIZABETH ALVARRACÍN

Agradezco a mi Dios por darme vida, salud y esperanza, por brindarme esta gran dicha en mi vida estudiantil, por haberme otorgado una gran familia, unida, trabajadora y motivadora porque gracias a ellos, por creer siempre en mí; brindándome un ejemplo de valor, humildad y sacrificio puedo llegar con éxito al final de este importante proyecto.

Te agradezco hijo mío porque con tu sonrisa me regalas mucha calma en momentos de tormenta, gracias por llegar a mi vida porque eres mi orgullo y el mejor motivo para superarme en mi carrera para ofrecerte lo mejor en nuestro futuro.

Gracias madre mía por siempre creer en mí y ayudarme en todos mis estudios, porque cada noche de desvelo, cada madrugada, cada mínimo sacrificio, por el gran trabajo realizado pronto rendirán frutos en nuestras vidas, sé que tu corazón inmenso lleno de bondad está muy feliz y orgulloso de la hija que formaste, yo solo puedo agradecerte esta existencia y la siguiente.

Gracias hermanos, padres, comadre y queridos amigos por aportar tanto en mi vida, estoy segura que tengo la mejor parte de cada uno de ustedes y los mejores recuerdos que compartimos en muchos momentos cotidianos, sinceramente gracias por formar parte de este logro.

Agradezco a nuestro docente tutor quien con su amabilidad y paciencia nos ha guiado en nuestro presente proyecto y al alcalde por darnos apertura en la institución para poder poner en práctica nuestros conocimientos en el correspondiente análisis.

MÓNICA ORELLANA

DEDICATORIAS

Este trabajo le dedico primeramente Dios y a mis padres Luis y Gerardina por que siempre han estado ahí luchando juntos de manera incansable para siempre darnos lo mejor a mí y a mis hermanas, con su ejemplo y su apoyo incondicional en todo este trayecto de mi vida y formación profesional, siempre han estado pendientes dándome sus consejos, regaños, palabras de aliento, fortaleza para seguir adelante, con el propósito de verme triunfar y cumplir mis metas.

De manera especial le dedicó a mi bebé que viene en camino, el cual es una bendición que me inspiro y me inspirará de ahora en adelante para luchar y salir adelante y poder darle todo lo mejor, a mi enamorado y futuro esposo Freddy, por haber estado en todo este transcurso y apoyarme de manera incondicional en todo momento para que cumpla mis sueños y triunfar juntos de la mano, finalmente a mis hermanas; Andrea, Jenny y Michelle por haberme apoyado siempre en los momentos buenos y malos, demostrándome con su ejemplo que si se puede lograr todo lo que uno se propone.

ELIZABETH ALVARRACÍN

Dedico esta tesis de manera muy especial a Dios y mi familia. A mi padre celestial por darme conocimiento y aptitudes para culminar esta etapa de mi vida estudiantil.

A mi hijo Matías por ser el motor principal para salir adelante, por darme amor, fortaleza y felicidad en mis peores momentos, porque eres mi mayor orgullo y bendición. A mi madre Cisne por ser la forjadora de mi camino, por sus consejos, su apoyo diario, su paciencia siendo mi mayor inspiración en mi vida cotidiana.

A mis hermanos Anahí, Carlos y Anthony por siempre estar en las buenas y malas a mi lado, porque son mi impulso para mejorar día a día y ser un buen ejemplo. A mis padres Manuel y Román por sus sabios consejos, apoyo incondicional y motivación para crecer profesionalmente.

Todos los éxitos son por y para ustedes.

MÓNICA ORELLANA

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto integrador “Análisis de las etapas del ciclo presupuestario del GAD municipal del cantón Chordeleg, periodo 2019”, tiene como objetivo general analizar las etapas de ciclo presupuestario en conformidad con las disposiciones legales, con el propósito de medir el grado de eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos asignados a la entidad, para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. Este proyecto se desarrolló mediante una revisión y análisis de documentos solicitados al GAD, tales como: POA, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, cédulas presupuestarias de ingresos, cédulas presupuestarias egresos, entre otros.

El presupuesto se constituye como una herramienta de gestión pública necesaria para el cumplimiento de metas y objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual definido para el periodo establecido de un año. El propósito de los Gobiernos Autónomos Descentralizados es fomentar el desarrollo del cantón mediante la ejecución de programas y proyectos en relación con la competencia asignada o mediante de convenios de concurrencias.

Este trabajo de investigación consta de tres capítulos, conclusiones y recomendaciones, las cuales detallaremos a continuación:

En el primer capítulo se realizó una descripción general e histórica del Cantón Chordeleg, división política, ubicación geográfica, extensión, población, principales actividades económicas, descripción del Gobierno Autónomo Descentralizado de Chordeleg, misión, visión, políticas, objetivos institucionales, estructura organizativa y estructura económica financiera, etc.

En el segundo capítulo se explica el marco teórico basado en la normativa del presupuesto público como son; COOTAD (Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización de Ecuador), Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Manual de Contabilidad Gubernamental, Constitución del Ecuador, Instructivo de Reformas Presupuestarias, Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas. Además, una descripción de cada una de las etapas del ciclo presupuestario y los indicadores de gestión que son los de eficiencia y eficacia, e indicadores presupuestarios financieros.

UCUENCA

En el tercer capítulo se elaboraron cuestionarios para la evaluación de cada etapa del ciclo presupuestario: programación, formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación, clausura y liquidación del presupuesto, que permiten medir el nivel de cumplimiento, se analizaron las cédulas presupuestarias de ingresos y egresos y también se aplicaron los indicadores de gestión, eficiencia, eficacia y financieros, con la finalidad de analizar la planificación y gestión de los responsables de la institución.

Finalmente, con la elaboración de las conclusiones y recomendaciones surgidas en el proceso de análisis, se pretende contribuir en la administración de la entidad para lograr mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos para los siguientes periodos.

JUSTIFICACIÓN

Los gobiernos autónomos descentralizados de Ecuador son instituciones con autonomía política, administrativa y financiera, estos pueden ser regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, para que un GAD cumpla sus objetivos determinados en el Plan Operativo Anual (POA) un aspecto importante es contar con herramientas indispensables como es el presupuesto; el cual permite establecer que recursos son necesarios durante un periodo determinado, es decir, los ingresos y los gastos que incurren en programas y proyectos para la comunidad de Chordeleg.

Por lo tanto, en el presente proyecto integrador se llevará a cabo en el GAD municipal del cantón Chordeleg que es una institución pública dirigida por el señor alcalde Deifilio Arévalo cuya misión es lograr el desarrollo del cantón, brindando servicios integrales, eficientes y oportunos en la ejecución de proyectos y programas, fomentando el desarrollo económico y social de sus habitantes, mejorando la calidad de vida de sus niños, jóvenes y adultos y garantizando un ambiente saludable y tranquilo, para sus pobladores y visitantes.

Se realizará un análisis de las etapas del ciclo presupuestario con lo cual se podrá comprobar si los recursos económicos, materiales y financieros fueron administrados de la manera correcta y sobre todo en cumplimiento con las disposiciones legales vigentes.

Con la ejecución del proyecto integrador se aportará a la entidad para identificar las debilidades y los acontecimientos que impidieron llegar a las metas propuestas, midiendo el grado de desempeño de programas y proyectos establecidos en el POA del año 2019, retroalimentando cada fase del ciclo presupuestario. Además, llegar a encontrar las causas de incumplimiento de los objetivos planteados y brindar alternativas de mejora para la administración en cuanto a la toma de decisiones para el manejo eficiente de los recursos económicos que ayuden a las comunidades del sector.

PROBLEMA CENTRAL

Mediante el oficio emitido por la misma entidad se puede observar que el principal problema es que no se ha realizado un análisis de las etapas del ciclo presupuestario por cinco años consecutivos lo cual llegamos a cuestionar si el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos a cada inicio de año se han llegado a ejecutar de una manera correcta y eficiente en todas sus etapas en base al presupuesto asignado, al analizar las cedulas presupuestarias se puede considerar que los gastos del saldo por devengar son muy altos llevándonos al por qué no se realizaron la totalidad de programas y proyectos planificados, considerando que se realizan reformas presupuestarias con nuevos rubros ya sea para la mejora de proyectos. Sin embargo, se constó un control bajo para analizar y manejar la gestión presupuestaria en cuanto a gastos de inversión, ya sea por el personal encargado de realizar controles o si el tiempo es el necesario para el mismo, la falta de seguimiento y planificación en actividades para cada etapa puede influir significativamente en el cumplimiento de los proyectos como beneficio para la comunidad.

Con el correcto análisis de las etapas del ciclo presupuestario y al aplicar indicadores presupuestarios se podrá determinar si la administración de ingresos y gastos es efectiva y al evaluar si se cumple la normativa vigente en la asignación y ejecución de las fases del ciclo presupuestario, retroalimentando cada fase del ciclo presupuestario brindando alternativas de mejora para la administración en cuanto a la toma decisiones.

OBJETIVOS

Objetivo General

Analizar las etapas de ciclo presupuestario del GAD Municipal del Cantón Chordeleg dentro del periodo 2019, con ello se podrá medir el cumplimiento de objetivos, programas y proyectos establecidos en el POA en base a las disposiciones legales y normativas vigentes.

Objetivos Específicos

- 1) Revisar la literatura respecto al análisis de las etapas del ciclo presupuestario
- 2) Examinar el presupuesto del GAD conforme al cumplimiento de metas y objetivos con base a indicadores de gestión
- 3) Establecer indicadores de gestión que permita evaluar el cumplimiento del ciclo presupuestario
- 4) Elaborar las conclusiones y recomendaciones que permiten mejorar la gestión del ciclo presupuestario del GAD

DISEÑO METODOLÓGICO

Tipo de Investigación

El desarrollo del presente proyecto “Análisis de las etapas del ciclo presupuestario”, se comenzara utilizando un tipo de investigación analítica y documental buscando información de diferentes fuentes de investigación como normativas vigentes, libros, revistas y artículos de diferentes autores, que ayuden a la ejecución del proyecto.

También se utilizara la investigación descriptiva adoptando técnicas como la encuesta, entrevista y observación con la colaboración de los funcionarios del GAD municipal de Chordeleg, midiendo su eficiencia y eficacia conforme al plan operativo anual.

Método de Investigación

El método que utilizaremos en el presente proyecto integrador será un enfoque mixto, cuanti-cualitativo, al aplicar este enfoque se representa el conjunto de procesos empíricos, sistemáticos y críticos en la recolección de datos cuantitativos y cualitativos de forma extendida en donde se pueda llegar a un entendimiento mayor de la investigación analizar.

En la investigación cualitativa, se perfecciona las preguntas de investigación en base a la toma, recolección y análisis de datos, también pueden surgir nuevas interrogantes en tal proceso.

Al aplicar el enfoque cualitativo se recolecta y analiza datos para afinar las preguntas de investigación al llegar a las interpretaciones, aunque este enfoque no es muy definido luego del problema planteado debido a que las preguntas de investigación no siempre son definidas. Entre las técnicas que se utilizaran son entrevistas y cuestionarios a funcionario de la entidad como son el presidente, el contador, secretaria y encargado del departamento de finanzas que son fuentes de información principales para el desarrollo del proyecto.

Se aplicará también investigación cuantitativa en el cual mediante los procedimientos matemáticos al analizar las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos se podrá calcular los debidos indicadores de resultados para analizar y dar un criterio del cumplimiento de programas y proyectos dentro del periodo 2019.

UCUENCA

Para el desarrollo del presente proyecto se seguirá los siguientes pasos:

- a) Búsqueda y levantamiento de información, en base de datos del repositorio digital de la universidad de cuenca, y el uso de los gestores bibliográficos.
- b) Análisis de la información obtenida, con la descripción y resumen de datos para la ejecución del marco teórico del proyecto.
- c) Análisis de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos con la información que la entidad otorgará mediante los correspondientes oficios.
- d) Aplicación de entrevistas y cuestionarios a los encargados y funcionarios del GAD municipal del cantón Chordeleg, las mismas que nos servirán para conocer desde la interior información específica y requerida de la entidad.
- e) Y finalmente se realizará el cálculo de los principales indicadores para medir la eficiencia y eficacia de la gestión de los recursos.

CAPITULO I

1.1 Antecedentes

1.1.1 Descripción general e histórica del cantón Chordeleg

Chordeleg es un cantón ubicado en la provincia del Azuay, en la región sur de Ecuador a 42 kilómetros de la ciudad de Cuenca. En un inicio, fue fundada como parroquia el 4 de octubre de 1837, posteriormente, asciende a la categoría de Cantón de la provincia de Azuay, el 15 de abril de 1992. Se encuentra conformada por cinco parroquias, una de ellas se localiza en la zona urbana, mientras, las cuatro remanentes pertenecen a la zona rural; cada una de las parroquias dispone diversos asentamientos humanos con sus particularidades adecuadas a su realidad individual (Gad municipal de Chordeleg, 2019).

Asimismo, este cantón posee un alto grado de reconocimiento a nivel nacional, debido a su riqueza cultural en áreas como: la artesanía, donde emplean materias primas como barro, paja toquilla, metales, entre otros. La metalurgia que se desempeña en Chordeleg es la más llamativa, con la existencia de alrededor de cien joyerías destacadas por su diversidad e ingenio al trabajar con metales y piedras preciosas. El reconocimiento del cantón viene dado de la mano de muchas opciones turísticas, entre las cuales se puede optar visitas a comercios, tiendas de artesanías, talleres, corredores turísticos, además, un arquitectónico centro histórico, rodeado de casas patrimoniales, mercados y plazas (Gad municipal de Chordeleg, 2019). En la Ilustración 1 se observa el Cantón Chordeleg, teniendo a la iglesia como su máxima representación arquitectónica

Ilustración 1

Cantón Chordeleg



Fuente: Cantón Chordeleg
Elaborado por: Las autoras

UCUENCA

1.1.2. División política

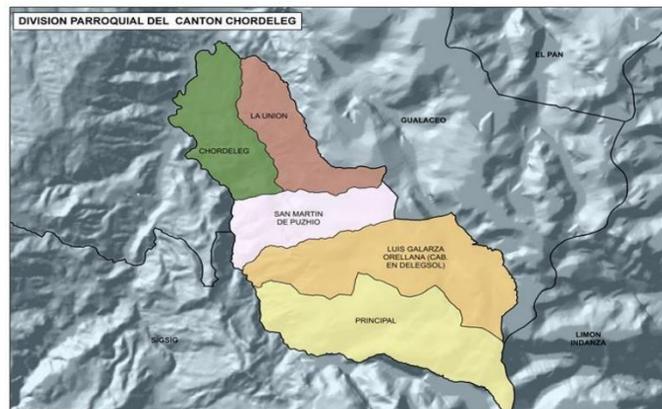
Según el GAD municipal de Chordeleg (2022), el cantón Chordeleg está conformada por cinco parroquias se divide en:

- Parroquias urbanas habitada con el 33.5% de habitantes:
 - ✓ Chordeleg (cabecera cantonal)
- Parroquias rurales habitada con el 66.5% de habitantes las cuales son:
 - ✓ Delegsol
 - ✓ Principal
 - ✓ La Unión
 - ✓ San Martín de Puzhio

En la Ilustración 2 se observa la ubicación geográfica del Cantón Chordeleg, que encuentra dividida en 5 parroquias.

Ilustración 2

División política



Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos), 2010
Elaborado por: Dirección de métodos, análisis e investigación

1.1.3 Ubicación geográfica y extensión

El cantón Chordeleg posee una altura mínima, en su zona baja, de 2220 m.s.n.m. en las playas de Santa Bárbara hasta una altura máxima de 3940 m.s.n.m. En la zona más alta del páramo, correspondiente al área del bosque y vegetación protectora del río Zhio en las parroquias Principal y Delegsol (Gad municipal de Chordeleg, 2022).

UCUENCA

El cantón tiene un área de 10498.4 hectáreas, en donde se pueden observar, diferentes usos del suelo, definidos por las pendientes, por la altitud de los andes ecuatorianos, las características de los suelos y su fertilidad (Gad municipal de Chordeleg, 2022).

1.1.3.1 Límites

El cantón Chordeleg tiene los siguientes límites:

- **Norte:** Cantón Guacaleo cabecera cantonal parroquia Remigio Crespo;
- **Sur:** Colinda con el rio Burroplaya;
- **Este:** Parroquias Remigio Crespo y Daniel Córdova y la provincia de Morona Santiago y;
- **Oeste:** Parroquia Guel del cantón Sígsig y la parroquia San Juan del cantón Gualaceo.

1.1.3.2 Clima

El clima del cantón Chordeleg está definido como un frío semihúmedo que se ha dado principalmente por el régimen oriental, climáticamente corresponde a la cuenca media del río Paute que comprende entre los 2200 y 2600 msnm teniendo precipitaciones de que titubean entre 500 a 1000 mm/año (Gad municipal de Chordeleg, 2022).

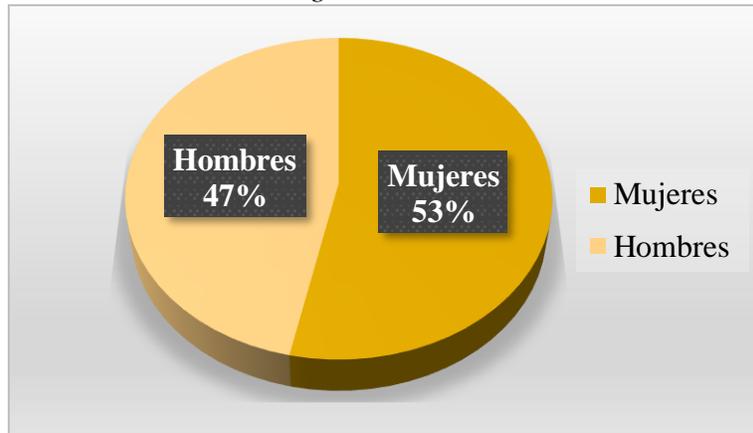
1.1.3.3 Población

Según la proyección de la población ecuatoriana cantonal del 2010 al 2020, se estimaba que para el año 2019 habría una población de 14.976 habitantes en el cantón Chordeleg. Sin embargo, no se cuenta con información más específica y se toma como dato adicional el último censo del 2010 en donde la población fue de 12.577 habitantes, una superficie de 104,7 km² y su densidad poblacional de 120,12 Hab/km², presentando un alto nivel de dispersión de la población especialmente de los sectores rurales. La población del cantón Chordeleg representa el 1,8% del total de la provincia del Azuay (Gad municipal de Chordeleg, 2019).

Como se puede observar en el gráfico 1 según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC (2010), la población del cantón Chordeleg está dividida por género en donde la mayoría de habitantes son mujeres con un porcentaje de 53% y los hombres con un porcentaje del 47%.

Gráfico 1

Población por género del cantón Chordeleg



Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos), 2010

Elaborado por: Las auroras

1.1.3.4 Principales actividades a las que se dedican en el cantón Chordeleg

Considerando, que el último censo de Ecuador realizado por el INEC, tuvo lugar en el año 2010, debido a la pandemia; existen varias actividades económicas en las cuales destacan las 5 principales que son:

- ✓ Industrias manufactureras,
- ✓ Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca.
- ✓ Comercio al por mayor y menor.
- ✓ Construcción
- ✓ Enseñanza

En la Ilustración 3 se puede observar que la rama de actividad con mayor relevancia es las industrias manufactureras, debido a que la mayoría de sus habitantes se dedican a la elaboración de joyas, calzado y artesanías en cerámica. En segundo lugar, está la agricultura que también tiene cierta importancia ya que se desarrolla, principalmente, dentro de las parroquias rurales.

Ilustración 3

Población ocupada por rama de actividad



Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos), 2010

Elaborado por: Las auroras

1.1.3.5 Participación de la Actividad Económica

De acuerdo al INEC (2010), en la Tabla 1 observamos la participación económica que tiene los habitantes de Chordeleg según los establecimientos económicos, ingreso por venta y personal ocupado de acuerdo a cada establecimiento y su porcentaje.

Tabla 1

Participación de la Actividad Económica

Ocupación	Participación
Establecimientos Económicos	0.5 mil establecimientos (1.6% de la Provincia del Azuay)
Ingreso por Ventas	27 millones (0.3% de la Provincia del Azuay)
Personal Ocupado	1.4 mil personas (1.1% de la Provincia del Azuay)

Fuente: INEC -Censo de Población y Vivienda 2010

Elaborado por: Las Auroras

1.1.3.6 Principales Actividades que generan mayor ingreso

En la Tabla 2 e Ilustración 4, se puede apreciar que la actividad que genera mayor ingreso económico consiste en el Comercio al por mayor y al por menor en reparación de vehículos automotores y motocicletas liderada con un 61.4%. En segundo lugar, se encuentran las Industrias Manufactureras con 16.8% y en tercer lugar la Administración pública y defensa en planes de seguridad social de afiliación obligatoria.

Tabla 2

Principales Actividades que generan mayor ingreso

Actividades	Porcentaje
Comercio al por mayor y al por menor - reparación de vehículos automotores y motocicletas.	61.4%
Industrias manufactureras.	16.8%
Administración pública y defensa - planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	14.9%

Fuente: INEC -Censo de Población y Vivienda 2010

Elaborado por: Las Auroras

Ilustración 4

Población ocupada por rama de actividad



Fuente y Elaborado por: INEC -Censo de Población y Vivienda 2010

1.2 Descripción del Gobierno Autónomo Descentralizado de Chordeleg

A continuación, abordaremos el tema alrededor del componente político del cantón, es decir, el GAD de Chordeleg; con el objetivo de brindar información que permita comprender la esencia y funcionamiento del mismo, con información de la entidad con sus datos institucionales:

Nombre: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chordeleg

Alcalde: Deifilio Arévalo Vásquez

Dirección: Calle 23 de enero 4-21 y Juan Bautista Cobos. Frente al Parque Central.

Telfs: 072223095, 072223214, 072223223, 072223356

Página web: <https://chordeleg.gob.ec/>

1.2.1 Misión

El GAD municipal de Chordeleg garantiza la eficiencia y la eficacia en la administración de los recursos públicos, se basa en un modelo de gestión participativa e incluyente que promueve la relación entre las autoridades y la ciudadanía, involucrando a los diferentes niveles de gobierno: Estado Central, Regional, Provincial y Parroquial. Mediante la aplicación del modelo de democracia participativa y de rendición de cuentas; el cantón puede afrontar de manera estratégica los riesgos naturales, biológicos o antrópicos, para reducir el impacto negativo en las condiciones de vida de las poblaciones con mayor grado de vulnerabilidad (GAD del Cantón Chordeleg, 2019).

1.2.2 Visión

El cantón Chordeleg al 2030, es un territorio inclusivo y solidario, ha logrado desarrollar una economía dinámica basada en su patrimonio tangible e intangible a través de un modelo sustentable y circular. Cuenta con servicios básicos adecuados con cobertura en todo el cantón; el sistema de movilidad y conectividad se apoya en vías urbanas y rurales en óptimas condiciones. Promueve la conservación y recuperación de los recursos naturales; implementa acciones de mitigación y

adaptación al cambio climático; para reducir los efectos negativos de las crisis climáticas y sanitarias, principalmente en las poblaciones más vulnerables (GAD del Cantón Chordeleg, 2019).

1.2.3 Políticas

Dentro del GAD municipal se tiene conforme el Plan Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT (2019), las siguientes políticas:

1. Promover la conservación de los ecosistemas del cantón y su biodiversidad, fomentando su capacidad de recuperación y restauración como un medio de hacer frente a las crisis climáticas y los riesgos ambientales.
2. Fortalecer los sistemas de protección de derechos y las acciones que prioricen la inversión en grupos vulnerables, con un enfoque de equidad y de inclusión.
3. Generar condiciones en la economía local que faciliten el crecimiento sostenible e inclusivo; con un modelo de economía circular, con énfasis en el mejoramiento de las condiciones de trabajo los artesanos, artesanas y pequeños productores del cantón.
4. Promover la riqueza cultural de la ciudad y las parroquias rurales como un elemento de identidad territorial y un recurso turístico para su aprovechamiento sustentable.
5. Mejorar las condiciones de la infraestructura y los equipamientos del cantón, garantizando el derecho al goce de los espacios públicos y a la vivienda digna.
6. Implementar la innovación en la administración municipal como un medio para conseguir la eficacia y eficiencia en la inversión de los recursos públicos; garantizando la participación ciudadana y el control social.

1.2.4 Objetivos Institucionales

Mediante los objetivos se espera la solución de problemas y el aprovechamiento de las potenciales identificadas, para garantizar las prioridades del Plan Nacional se definen objetivos para erradicar la pobreza, cambio de matriz productiva para generar el pleno empleo y trabajo digno y sustentabilidad ambiental (GAD del Cantón Chordeleg, 2019).

En la Tabla 3 se observa los objetivos estratégicos de desarrollo, cada uno está conformado según el sistema con sus políticas específicas y son los siguientes:

Tabla 3

Objetivos institucionales según cada sistema

Sistema	Objetivos
Sistema biofísico	- Alcanzar un manejo sostenible e integral de áreas bajo protección y gestionar de manera adecuada los recursos naturales; en donde se prioriza acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.
Sistema socio cultural	- Crear políticas públicas sociales para la reducción de la discriminación y exclusión en razón de género, etnia, intergeneracional, movilidad humana, y discapacidad. - Crear políticas culturales para incorporar a la cultura de Chordeleg como un eje de desarrollo sostenible; promover y garantizar los derechos culturales de la población, fomentar e impulsar la creación y la creatividad; así como fortalecer la conservación, protección y salvaguarda del patrimonio cultural y natural.
Sistema económico productivo	- Impulsar la recuperación y el fortalecimiento de las actividades productivas, artesanales y turísticas; bajo los principios del sistema económico popular y solidario.
Sistema asentamientos humanos	- Controlar y guiar los procesos de crecimiento y expansión de las áreas urbanas y rurales de todos los asentamientos humanos del cantón. - Otorgar de forma adecuada equipamientos, conectividad y servicios básicos a la población.
Sistema político-institucional	- Mejorar la eficiencia de la entidad mediante la innovación permanente de procesos; incluyendo a la ciudadanía en las decisiones de desarrollo del cantón implementando el sistema de participación ciudadana y mecanismos de participación, control social y rendición de cuentas.

Fuente: Plan de desarrollo y ordenamiento territorial, PDOT Chordeleg, 2019

Elaborado por: Las auroras

1.2.5 Valores y Principios

Según el código de ética de la entidad, la gestión del Gad municipal se rige mediante los siguientes valores y principios (GAD del Cantón Chordeleg, 2019):

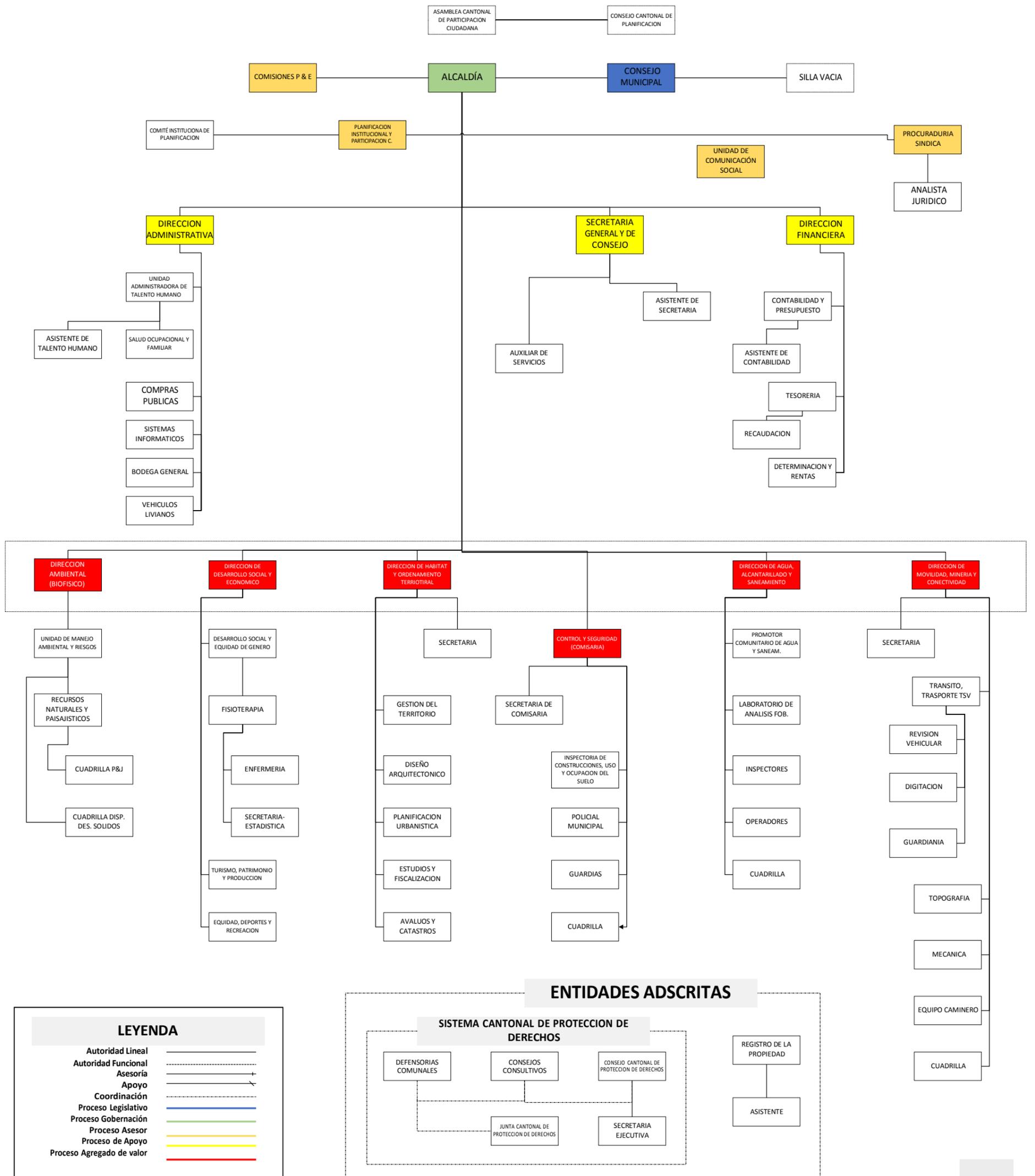
- ✓ Voluntad política y liderazgo
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Eficiencia
- ✓ Eficacia
- ✓ Transparencia
- ✓ Honestidad
- ✓ Equidad

1.2.6 Estructura organizativa del GAD municipal de Chordeleg

De acuerdo al organigrama estructural, que se puede observar en la ilustración 5, existe una estructura funcional vertical, donde el alcalde figura como autoridad máxima. En este caso, el principal encargado es el Sr. Deifilio Arévalo y, a la vez se aprecia al concejo municipal con sus respectivas comisiones de finanzas y planificación. Además, se observan los principales departamentos que son: dirección administrativa, secretaria general, concejo y el departamento financiero o dirección financiera, entre otros. Todos los departamentos se encuentran a disposición de la institución, principalmente, de la población brindando así servicios adecuados (GAD del Cantón Chordeleg, 2019).

Ilustración 5

Organigrama Estructural del GAD de Chordeleg



Fuente: GAD Municipal de Chordeleg. 2019
Elaborado por: Las autoras

1.2.7. Estructura económica y financiera

Se puede observar en la Tabla 4 y Gráfico 2, que el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Chordeleg presenta los siguientes datos obtenidos en la cedula de ingreso del 2019 el valor total codificado es de \$7.870.326,47 y el devengado es de \$6.688.776,97, en donde se ha cumplido un 84,9% del presupuesto del ingreso, también se puede apreciar que en el ingreso corriente el saldo devengado es mayor al presupuestado es decir estos ingresos fueron los más elevados, que lo presupuestado, mayor en un 18.9%, debido a su naturaleza, el ingreso de capital se mantiene en un nivel aceptable entre codificado y devengado y el ingreso de financiamiento para este año tuvo un saldo por devengar del 68,8%.

Tabla 4

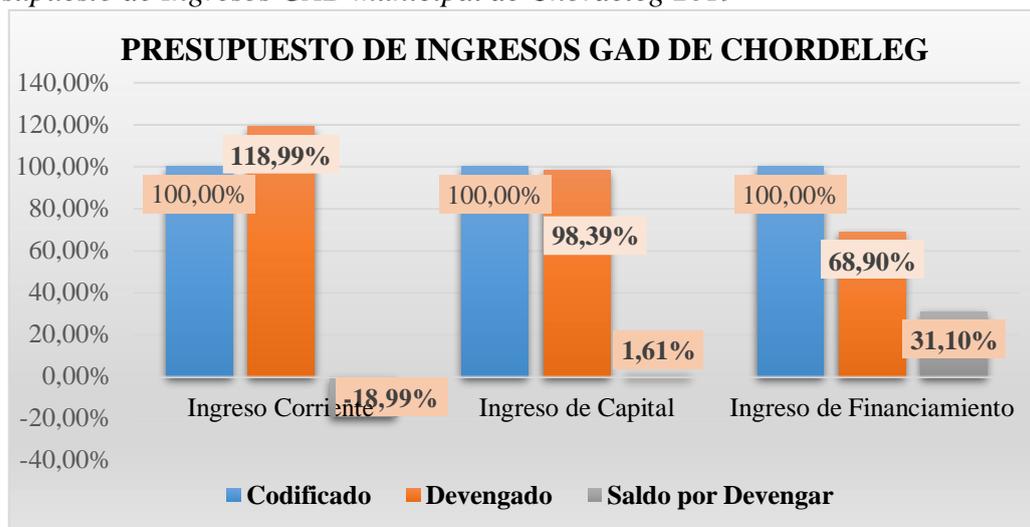
Presupuesto de Ingresos GAD Municipal de Chordeleg 2019

Detalle	Codificado	%	Devengado	%	Saldo por Devengar	%
Ingreso Corriente	966.779,40	100%	1.150.391,24	118,99%	-183.611,84	-18,99%
Ingreso de Capital	2.651.318,97	100%	2.608.656,33	98,39%	42.662,64	1,61%
Ingreso de Financiamiento	4.252.228,10	100%	2.929.729,40	68,90%	1.322.498,70	31,10%
TOTAL	7.870.326,47	100%	6.688.776,97	84,99%	1.181.549,50	15,01%

Fuente: GAD municipal de Chordeleg, 2019
Elaborado por: Las autoras

Gráfico 2

Presupuesto de Ingresos GAD municipal de Chordeleg 2019



Fuente: GAD municipal de Chordeleg, 2019
Elaborado por: Las autoras

Egresos

De acuerdo a la Tabla 5 y Gráfico 3, el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Chordeleg, muestra en su cedula de gastos el mayor saldo por devengar es en el rubro de los gastos de inversión los cuales se ha cumplido según lo presupuestado un 29,5%. Los gastos corrientes se devengaron en el 77,7%, y los gastos de capital y aplicación de financiamiento se puede observar que siguieron el curso según lo codificado, el total del valor devengado es de \$3.417.894,88 cumpliendo en gastos un 43,43% de lo planificado, aquí se puede plantear que recursos no fueron asignados y el saldo pendiente por devengar de \$4.452.431,59.

Tabla 5

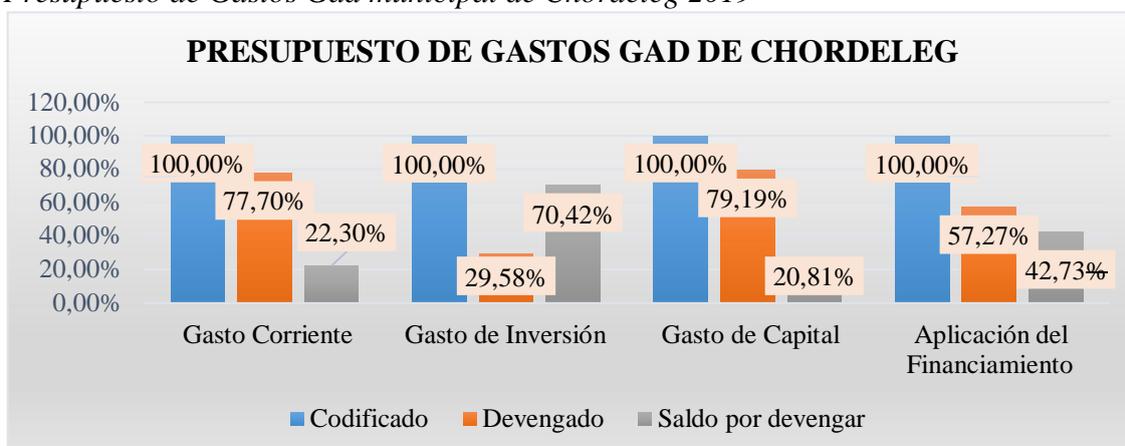
Presupuesto de Egresos Gad municipal de Chordeleg 2019

Detalle	Codificado	%	Devengado	%	Saldo por Devengar	%
Egresos Corrientes	1.791.198,58	100,00%	1.391.774,44	77,70%	399.424,14	22,30%
Egresos de Inversión	5.560.244,18	100,00%	1.644.509,12	29,58%	3.915.735,06	70,42%
Egresos de Capital	385.281,97	100,00%	305.097,90	79,19%	80.184,07	20,81%
Aplicación del Financiamiento	133.601,74	100,00%	76.513,42	57,27%	57.088,32	42,73%
TOTAL	7.870.326,47	100,00%	3.417.894,88	43,43%	4.452.431,59	56,57%

Fuente: GAD municipal de Chordeleg, 2019
Elaborado por: Las autoras

Gráfico 3

Presupuesto de Gastos Gad municipal de Chordeleg 2019



Fuente: GAD municipal de Chordeleg, 2019
Elaborado por: Las Autoras

1.2.8 Plan Operativo Anual: Ejes temáticos, programas y proyectos

A continuación, se presenta un grupo de proyectos priorizados para cada componente del Plan.

1.2.8.1 Sistema biofísico

Conforme el Plan Operativo Anual (2019), la entidad planteó apoyar al desarrollo integral y sustentable del cantón Chordeleg, propiciando la participación directa de la ciudadanía, con un manejo responsable del territorio, fomentando la conservación y aprovechamiento racional de sus recursos, consolidando un cantón productivo, seguro, saludable, amigable con el entorno, que promueve la cultura, la educación y el turismo, todo ello para hacer realidad el buen vivir y por ende el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes”.

Para lograr meta la entidad realiza un estudio para la determinación de actividades productivas contaminantes y la construcción de un parque ecológico en su segunda etapa.

1.2.8.2 Socio-cultural

Según el Plan Operativo Anual (2019), para el cantón Chordeleg se planea lograr que la población acceda a servicios culturales y deportivos, mediante el aporte a la liga deportiva cantonal y espectáculos culturales y sociales, con el nombre barrio adentro proyecto de cultura, educación y deporte.

1.2.8.3 Económico productivo

De acuerdo al Plan Operativo Anual (2019), la entidad alcanza el Impulso a la organización de pequeños productores, y la capacitación de los mismos, aplicando un modelo de gestión plaza Artesanal y el aporte del convenio universidad de Cuenca con la Facultad de Agronomía en el fortalecimiento Agropecuario.

1.2.8.4 Asentamientos Humanos

Dentro de lo establecido en el Plan Operativo Anual (2019), la meta fue contribuir al desarrollo integral y sustentable del cantón Chordeleg, incentivando la participación directa de la ciudadanía, con un manejo responsable del territorio, así como la conservación y aprovechamiento racional de sus recursos, propiciando un cantón productivo, seguro, saludable, amigable con el entorno, que promueve la cultura, la educación y el turismo, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, convirtiendo al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal en impulsor y facilitador de estos

UCUENCA

procesos, con el uso de materiales para adecuación de inmuebles municipales por la Sta. Teresita-Celex, materiales para el parque buena vista parroquia Puzhio, reparación cubierta y mantenimiento de paredes para la escuela comunidad y el mercado municipal en la segunda etapa.

1.2.8.5 Político Institucional

Conforme Plan Operativo Anual (2019), el fin del proyecto es generar un modelo de gestión del territorio y presupuesto participativos, fortaleciendo al GAD municipal como facilitador del desarrollo local, con una administración transparente, de servidores capacitados, brindando servicios de calidad con calidez y eficacia para apuntalar el buen vivir y, adecuando ordenanzas y reglamentos al nuevo marco legal vigente.

Para ello es importante el funcionamiento del sistema de protección de derechos y alcanzar los presupuestos participativos contruidos colectivamente.

1.2.8.6 Movilidad, energía y conectividad

Según el Plan Operativo Anual (2019), la finalidad del sistema fue contribuir para que Chordeleg cuente con una red vial segura y mantenida así como viabilizar el plan de movilidad, recuperar los senderos y caminos públicos e incrementar servicios públicos como internet, alumbrado público, telefonía y las redes de comunicación, en el proyecto se presenta el mantenimiento de vías en el centro cantonal y áreas de influencia, los materiales para construcción de muros y bordillos en Puzhio y el mantenimiento de vías rurales de la cabecera cantonal de Chordeleg.

1.2.9 Proyectos y programas en la entidad

1.2.9.1 Proyectos y programas planificados y ejecutados

En función a los objetivos en la entidad y conforme el POA (2019), se planificaron los siguientes programas y proyectos, de los cuales algunos fueron ejecutados:

Asentamientos Humanos

- ✓ Construcción de colectores y planta de tratamiento de aguas servidas monto, presupuestado de \$285.000.
- ✓ Mantenimiento de tres locales municipales, monto presupuestado de \$1.600.
- ✓ Excavaciones para proyecto de alcantarillado en diferentes sectores, presupuestado en \$26.200.

UCUENCA

- ✓ Agua segura mediante el análisis agua/población del cantón, presupuestado en \$8000.
- ✓ Mantenimiento de sistema de agua, presupuestado en \$5000.
- ✓ Mantenimiento de sistemas de alcantarillado, presupuestado en \$5000.
- ✓ Sistema de alcantarillado culminando etapas II, presupuestadas en \$31.925,22.
- ✓ Mantenimiento del sistema de agua potable Sonanzol, presupuestado en \$4000.
- ✓ Mantenimiento de infraestructura hidráulica en donde esta una red de alcantarillado y una red de agua potable funcionando, presupuestado en \$45.000.
- ✓ Sistema de alcantarillado principal funcionando en el mejoramiento al 50% para 2019, con un presupuesto de \$10.000.

El presupuesto municipal en la planificación estratégica fue de 421.795.22

Político Institucional

- ✓ Migración de la página web y el correo institucional a un nuevo hosting, presupuestado en \$100.
- ✓ Herramientas y equipos al departamento de sistemas para mejorar tiempos de respuesta en atención al usuario interno, presupuestado en \$4.000.
- ✓ Migración de la base de datos a un servidor de mayor velocidad del sistema SIMM, presupuestado en \$450.
- ✓ Implementación del sistema de gestión documental Quipux V5.0 con el objetivo de mejorar tiempos y respuesta en trámites internos y/o externos, presupuestados en \$2.500.
- ✓ El presupuesto municipal en sistemas informáticos, con el presupuesto de \$6.600.
- ✓ Plan de seguros, vehículos, maquinaria, bienes muebles e inmuebles año 2019, presupuestado en \$36.350.
- ✓ Plan de combustible para vehículos livianos, maquinaria y equipos municipales, monto de \$30.000.
- ✓ Mobiliario, adecuación de oficina y muebles, presupuesto de \$2.150.
- ✓ Suministros de oficina, presupuestado en \$7.800
- ✓ Suministros de limpieza-aseo, presupuestado en \$3.000 y ejecutado \$15.000.
- ✓ Material de impresión, formularios para departamentos, presupuestado en \$1.000.

El presupuesto municipal bodegas es de \$80.300.

UCUENCA

Económico-productivo

- ✓ Actualización del plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Chordeleg y sus parroquias, presupuestado en \$60.000.
- ✓ Aumento de parques y espacios públicos en las cabeceras rurales y urbanas del cantón, presupuestado en \$20.000.
- ✓ Áreas de recreación pública y parque inclusivo, presupuestado en \$73.630 y ejecutado en \$28.685.92.
- ✓ Estadio municipal del cantón Chordeleg etapa 1, presupuestado en \$32.992.76.
- ✓ Adecuamiento de espacios comunales y definición de vías de la parroquial Delegsol-centro, presupuestado en \$5.000.
- ✓ Incrementar metros cuadrados para áreas de recreación pública activa y pasiva al 2019, presupuestado en \$12.063,41 y \$2.671.06.
- ✓ Renovación de servicios para el centro histórico, presupuestado en \$30.000.
- ✓ Terrenos para construcción en el cantón Chordeleg, presupuestado en \$160.000.
- ✓ Adecuación del catastro urbano, presupuestado en \$41.724.76.
- ✓ Demás equipamientos públicos nuevos que cumplan con las normas que garanticen el acceso a personas, presupuestado en \$49.030.
- ✓ Alumbrado público cantonal, presupuestado en \$26.700.

El presupuesto municipal de planificación estratégica es de \$487.512.01 y ejecutado en 28.685,92.

Movilidad energía y conectividad

El objetivo principal de los proyectos es de dotar de mejores servicios en cuanto a habitar, equipamientos y servicios básicos del cantón, presupuestado en \$375.023,79.

Biofísico

- ✓ Implementación de un vivero municipal, en donde se ha presupuestado \$15.000.
- ✓ Gestión de manejo y desechos sólidos con el monto, presupuestado de \$77.751.
- ✓ Regularización Ambiental de obras o proyectos municipales, con un presupuesto de \$78.751.
- ✓ Prevención y mitigación de impactos ambientales el objetivo del proyecto fue contar con 4 análisis de aguas servidas que permita verificar el cumplimiento de normativa ambiental, con un presupuesto de \$1000.

UCUENCA

El presupuesto municipal de la unidad de manejo ambiental y riesgos es de \$94.751

- ✓ Protección de fuentes hídricas su objetivo fue lograr que al menos una Junta Administradora de Agua Potable realice acciones de protección de sus fuentes hídricas y mejore su realidad y socio organizada hasta el 2019, presupuestado en \$8.022,78.
- ✓ Regeneración de la Plaza de Chocar, presupuestado en \$15.000.
- ✓ Implementación del alcantarillado del Porrión, presupuestado en \$1.000.
- ✓ Miradores y parques activos, presupuestado en \$15.000.
- ✓ Dos mantenimientos de equipamientos recreativos, con el presupuesto de \$1.000.

Sociocultural

- ✓ Fortalecimiento del sistema de protección de derechos, presupuestado en \$600.
- ✓ Sensibilización en renovación de los derechos humanos, participación ciudadana en las actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias, presupuestado en \$1300.
- ✓ Promoción y difusión de campañas de prevención del OCPD, monto presupuestado en \$1.165.

El presupuesto municipal del consejo de protección de derechos es de \$3.065.

1.2.9.2 Proyectos y programas próximos a realizarse

Según el plan nacional de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Chordeleg (2019), los siguientes son programas y proyectos que son planificados con anterioridad para desarrollarse en los próximos años:

1.2.9.2.1 Sistema biofísico

- Proyecto de Ordenanza para la protección de los recursos naturales del cantón Chordeleg, presupuesto de \$15.000 ejecutarse al 2022.
- Creación de una planta compostura comunitaria del cantón Chordeleg, presupuesto de \$45.000 ejecutarse al 2022.
- Creación del plan de manejo para los humedales del cantón Chordeleg, presupuesto de \$35.000 ejecutarse al 2022, con su respectiva ordenanza con el presupuesto de \$15.000.

UCUENCA

- Inventario actualizado de zonas propensas a movimientos en masa con el uso de técnicas de teledetección en el cantón Chordeleg, presupuesto de \$300.000 ejecutarse al 2025.
- Plan de Manejo del Bosque Protector de las microcuencas de los ríos Santa Bárbara y Shío, presupuesto de \$45.000 ejecutarse al 2024, con su respectiva ordenanza con el mismo presupuesto.
- Creación del plan de manejo del Área Protegida municipal en las zonas de amortiguamiento de las áreas núcleos del CCSP con el objetivo de apoyar a la conservación y protección de los recursos naturales presentes dentro del mismo, presupuesto de \$45.000 ejecutarse al 2022, con su respectiva ordenanza con el presupuesto de \$15.000.
- Creación de la ordenanza que regula el uso y ocupación del suelo en las áreas núcleos pertenecientes al Corredor de Conectividad Sangay-Podocarpus con el objetivo de aportar a la conservación y protección de los recursos naturales, presupuesto de \$15.000 ejecutarse al 2023.
- Implementación de estaciones de monitoreo de calidad del agua con 4 parámetros físicos en las captaciones con la capacidad de monitoreo continuo a tiempo real, presupuesto de \$41.600 ejecutarse al 2025.
- Implementación de una red de estaciones meteorológicas para el cantón Chordeleg, presupuesto de \$90.000 ejecutarse al 2025.
- Inventario de emisiones de fuentes fijas de gases y descargas hídricas del sector artesanal centro urbano de Chordeleg, presupuesto de \$85.000 ejecutarse al 2024, con su respectiva ordenanza con el presupuesto de \$15.000.
- Mantenimiento y ampliación de un vivero municipal, presupuesto de \$150.000 ejecutarse del 2022 al 2030.
- Plan de Manejo del Río Santa Bárbara, presupuesto de \$1.700.000 ejecutarse del 2022 al 2030, con la cooperación internacional.

1.2.9.2.2 Sistema social

- Fortalecimiento del sistema educativo del cantón Chordeleg, presupuesto de \$12.000 ejecutarse al 2030.

UCUENCA

- Programa interinstitucional para implementar un almuerzo complementario escolar en la zona rural del cantón en concurrencia con el Ministerio de Educación y Gobiernos parroquiales 2022-2025, presupuestado en \$120.000
- Implementación de un plan local de Salud Sexual y Salud Reproductiva, presupuesto de \$1.500 ejecutarse al 2025.
- Fortalecimiento del Sistema de Salud del cantón Chordeleg políticas públicas con participación ciudadana y adaptación de saberes ancestrales a las prácticas de la medicina occidental, presupuesto de \$6.000 ejecutarse al 2025.
- Implementación de una política de Farmacia Pública en concurrencia con el Ministerio de Salud Pública y con otras instituciones, presupuesto de \$72.000 ejecutarse al 2025.
- Programa "Mas niñez, menos trabajo", para la erradicación del trabajo infantil, presupuesto de \$6.000 ejecutarse al 2030.
- Plan de prevención de todas las violencias en contra de niñas y niños, presupuesto de \$8.700 ejecutarse al 2025.
- Programa recreativo - deportivo: En movimiento, presupuesto de \$22.000 ejecutarse al 2023.
- Programa de prevención de la discriminación étnica-racial, género y movilidad humana dirigido a niñas, niños y adolescentes, presupuesto de \$4.000 ejecutarse desde 2021 al 2030.
- Programa de prevención de embarazo adolescente en las instituciones educativas del cantón, presupuesto de \$4.000 ejecutarse desde 2021 al 2030.
- Programa Juventudes, presupuesto de \$6.200 ejecutarse desde 2021 al 2023.
- Programa: Casa de la Música, presupuesto \$70.000 ejecutarse desde 2021 al 2024.
- Programa de incentivo para el acceso a la educación superior en las y los jóvenes del cantón, con énfasis en carreras relacionadas con las actividades comerciales que se realizan en el cantón: Joyería, cerámica, etc., presupuesto \$4.000 ejecutarse al 2030.
- Programa Adultos Mayores, presupuesto \$70.000 ejecutarse al 2030.
- Programa de incentivo para la afiliación a las modalidades de la Seguridad Social, presupuesto \$2.000 ejecutarse al 2024.

UCUENCA

- Programa de prevención de discapacidades durante el embarazo, presupuesto \$4.000 ejecutarse desde 2021 al 2030.
- Programa de atención a Personas con Discapacidad, de la acción a la inclusión, presupuesto de \$60.000 ejecutarse desde 2021 al 2030.

1.2.9.2.3 Sistema económico productivo

- Proyecto de fortalecimiento de la cadena productiva de calzado, presupuesto \$90.000 ejecutarse al 2023.
- Proyecto de fortalecimiento de la cadena productiva de sombrero de paja toquilla, presupuesto \$90.000 ejecutarse al 2023.
- Proyecto de fortalecimiento de la cadena productiva de joyas, presupuesto \$90.000 ejecutarse al 2023.
- Proyecto de mejora de condiciones de trabajo del sector cerámica, presupuesto \$85.000 ejecutarse al 2023.
- Programa de innovación en técnicas de producción agrícola, con enfoque de agro ecología comunitaria, presupuesto \$40.000 ejecutarse al 2023.
- Programa de innovación en técnicas de producción pecuaria, con enfoque de agro ecología comunitaria, presupuesto \$40.000 ejecutarse al 2023.
- Proyecto de mejoramiento y conservación de semillas, con enfoque de agro ecología comunitaria, presupuesto \$45.000 ejecutarse al 2023.
- Proyecto de control y manejo de suelos, presupuesto de \$120.000 ejecutarse desde 2021 al 2030.
- Ejecución del Plan de capacitación a emprendedoras y emprendedores turísticos para promover el turismo comunitario, eco turismo, agro turismo y turismo y turismo de aventura, presupuesto de \$10.000 ejecutarse al 2023.
- Plan de capacitación a emprendedoras y emprendedores turísticos para promover el turismo comunitario, eco turismo, agro turismo y turismo de aventura, presupuesto de \$10.000 ejecutarse al 2023.

1.2.9.2.4 Sistema Asentamientos Humanos

- Levantamiento del catastro rural del cantón Chordeleg, presupuesto de \$1.000.000 ejecutarse al 2023.

UCUENCA

- Proyectos de planificación urbana con enfoque de inclusión y sostenibilidad, presupuesto de \$80.000 ejecutarse al 2023.
- Programa de vivienda de interés social, presupuesto de \$20.000 ejecutarse al 2030.
- Gestión para la dotación de nuevas infraestructuras de salud y mejoramientos de las infraestructuras existentes, presupuesto de \$8.000 ejecutarse al 2023.
- Gestión para la dotación de un centro de salud para la parroquia de Delegsol, presupuesto de \$8.000 ejecutarse al 2023.
- Construcción del Terminal Terrestre en la cabecera cantonal con su estudio, presupuesto de \$1.800.000 ejecutarse al 2023.
- Estudio y construcción para incremento de áreas verdes, parques, jardines, parterres y canchas recreativas del cantón, presupuesto de \$60.000 ejecutarse al 2023.
- Mejoramiento del estado físico de los parques y aceras con enfoque de inclusión y accesibilidad universal, presupuesto de \$80.000 ejecutarse al 2023.
- Construcción del centro de faenamiento municipal, presupuesto de \$750.000 ejecutarse al 2023.
- Estudio y ampliación de cobertura de los sistemas de agua tratada para consumo en el cantón Chordeleg, presupuesto de \$1.300.000 ejecutarse al 2023.
- Estudio y ampliación del sistema de alcantarillado con tratamiento de aguas servidas con biodigestores en los asentamientos del cantón, presupuesto de \$1.000.000 ejecutarse al 2023.
- Mejoramiento del estado actual de los pozos sépticos existentes en el cantón, presupuesto de \$250.000 ejecutarse al 2023.
- Mejoramiento de las plantas de tratamiento de aguas servidas, presupuesto de \$300.000 ejecutarse al 2023.

1.2.9.2.5 Sistema político institucional

- Reforma a la Estructura Orgánica Funcional del GAD, presupuesto de \$15.000 ejecutarse al 2023.
- Reforma al Manual de Puestos, Perfiles e indicadores de gestión, presupuesto de \$12.000 ejecutarse al 2023.

UCUENCA

- Plan Estratégico de Comunicación y promoción institucional, presupuesto de \$60.000 ejecutarse al 2030.
- Sistema cantonal de Participación Ciudadana para la vinculación del GAD con la ciudadanía, presupuesto de \$10.000 ejecutarse al 2030.
- Desarrollo de presupuestos participativos, presupuesto de \$10.000 ejecutarse al 2030.
- Servicio de parqueo tarifado del centro cantonal, presupuesto de \$300.000 ejecutarse al 2030.
- Plan de seguridad cantonal, presupuesto de \$300.000 ejecutarse al 2030.
- Municipio de Calidad, implementación de Norma ISO 9001, presupuesto de \$30.000 ejecutarse al 2025.

Como se pudo observar en el GAD municipal del cantón Chordeleg, tiene varios ámbitos desde lo político a lo social, en los cuales se pretende desarrollar, conforme el plan operativo anual se planificaron diferentes programas y proyectos en el 2019 y para los próximos años, cada uno con su monto presupuestado y objetivos determinados, los cuales sirven para poder cumplir con las metas propuestas de la entidad, en línea con el plan nacional de desarrollo y ordenamiento territorial.

CAPÍTULO II

2.1 Marco Teórico

2.1.1 El presupuesto

El presupuesto es un instrumento que sirve para la planificación, coordinación y control de las funciones, ya que presenta en términos cuantitativos las acciones o diligencias que ejecutará en un futuro la entidad, con el propósito de tener un eficiente manejo de los recursos para llegar a cumplir metas, objetivos y valores financieros en un tiempo determinado (Ramírez Molinares, 2011).

De acuerdo con (The kneset, 2022), el presupuesto del estado consiste en la enumeración tanto de ingresos como de gastos. En el mismo sentido, en torno al presupuesto del año fiscal, determinado por ley, presenta los gastos que han sido planificados y proyectados para dicho periodo de tiempo. Asimismo, es adherida la estimación sobre fuentes de financiamiento de gastos, es decir, se señalan las proyecciones de ingresos del estado.

2.1.1.1 Importancia del presupuesto

El presupuesto es una herramienta moderna de proyección, ya que detalla el comportamiento de las entidades y de sus indicadores económicos y asimismo la relación que lleva en diferentes aspectos administrativos, financieros y contables (Burbano, 2005).

La importancia del presupuesto en torno a las finanzas públicas radica en el proveer de servicios públicos de calidad, a través de una óptima utilización de estas. En términos generales se coloca como prioridad el interés público (Enriquez, 2019).

2.1.1.2 Objetivos del presupuesto

El objetivo del presupuesto consiste en ayudar a las políticas a contar con una visión conjunta, al momento de tomar decisiones; asimismo se emplea como una herramienta para direccionar a los colaboradores de las diferentes áreas funcionales de la entidad que ayudará al cumplimiento de objetivos y metas (Ramírez, 2011).

2.1.2 Contraloría General del Estado

Es un organismo técnico, encargado del control de la utilización de los recursos estatales, y de derecho privado que tengan recursos públicos (Contraloría General del Estado, 2001).

La Contraloría General del Estado, es el Organismo Técnico Superior de Control, con autonomía administrativa, presupuestaria y financiera y con atribuciones para controlar los ingresos, gastos, inversiones, utilización de recursos, administración y custodia de los bienes públicos, para lo cual dictará regulaciones para el cumplimiento del control y dará asesoría en las materias de su competencia.

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 211, establece que la Contraloría General del Estado es un organismo técnico, encargado del control de la utilización de los recursos estatales, y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.

Las funciones que debe cumplir la institución se encuentran detalladas en el artículo 212, del texto constitucional y son las siguientes:

1. Dirigir el sistema de control administrativo, que se compone de auditoría interna, auditoría externa y del control interno de las entidades del sector público y de las entidades privadas que dispongan de recursos públicos.
2. Determinar responsabilidades administrativas y civiles culposas e indicios de responsabilidad penal, relacionadas con los aspectos sujetos a su control, sin perjuicio de las funciones que en esta materia sean propias de la fiscalía general del Estado.
3. Expedir la normativa para el cumplimiento de sus funciones.
4. Asesorar a los órganos y entidades del Estado cuando se le solicite.

2.1.3 Normativa y leyes a utilizar

- COOTAD (Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización de Ecuador).
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Constitución del Ecuador.
- Instructivo de Reformas Presupuestarias.
- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.

2.1.4 Presupuesto Público

Los recursos y gastos financieros que asignan las instituciones del sector público son necesarias para satisfacer las necesidades colectivas, en un periodo determinado, este presupuesto es el instrumento más importante para la administración financiera y consiste en planificar las actividades financieras del Estado por el tiempo más común de un año, y debe ser aprobada por la ley, comprendiendo los gastos a realizar con los recursos estimados a recaudar desde un inicio para solventar los gastos que se presenten (Plaza, 2012).

Según (Vázquez, 2011), el presupuesto público persigue un fin social en donde se deben cumplir metas ya sea a corto, mediano o largo plazo para satisfacer las necesidades de un determinado sector en donde los recursos financieros para los gastos llegan de tributos, también según el autor se menciona que el presupuesto público es mandato ya que el poder legislativo desarrolla la función al ejecutivo con la aprobación de la ley del presupuesto y es limite porque el administrador solo usar los recursos que se define por la ley.

El ingreso presupuestario es el dinero, especies, ganancia o rendimiento de naturaleza económica, que puede conseguir una persona natural, jurídica o un gobierno. (Manual de Contabilidad Gubernamental, 2012).

Los gastos presupuestarios son las ganancias de bienes económicos que realizan los funcionarios o instituciones para cumplir sus objetivos; constituyen las compras de insumos para el desarrollo de las funciones productivas, tales como comercial, industrial, agropecuaria, minera, financiera, profesional, administrativa, etc. (Manual de Contabilidad Gubernamental, 2012).

Los ingresos y los gastos presupuestarios se clasificarán por la naturaleza económica en: corrientes, de capital y financiamiento.

2.1.5 Presupuesto General del Estado

Según el Art. 292 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), el presupuesto general del estado es el instrumento que sirve para determinar y gestionar ingresos y gastos del sector público, excluyendo la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.

El Art. 95 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010), explica que el presupuesto percibe normas, técnicas, métodos y procedimientos que son vinculados a los supuestos ingresos, gastos y financiamiento para brindar bienes y servicios públicos y de esta manera poder cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas.

El presupuesto general del Estado es la estimación de los recursos financieros que tiene el país como la venta de petróleo, recaudación de impuestos, exportaciones entre otros, los gastos que se realizan para el funcionamiento de las instituciones del estado y la dotación de servicios; y, el financiamiento público obtenido de gobiernos y otros organismos para la ejecución de proyectos de inversión.

2.1.6 Principios presupuestarios

De acuerdo con la (Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, 2021) los presupuestos públicos se regirán bajo los siguientes principios:

- **Universalidad**

“Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos. No deben compensarse ingresos con gastos previa a su inclusión en el presupuesto” (Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, 2021, p.33).

- **Unidad**

“El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán crearse presupuestos especiales ni extraordinarios” (Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, 2021, p.33).

- **Programación**

“Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder los requerimientos de recursos humanos, materiales, físicos y financieros que permitan ejecutar acciones para el cumplimiento de los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual” (Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, 2021, p.33).

- **Equilibrio y Estabilidad**

“El presupuesto será consistente con las reglas fiscales y los objetivos, límites y metas relativas a las mismas, en el marco del fortalecimiento y sostenibilidad fiscal anual y plurianual” (Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, 2021, p.34).

- **Plurianualidad**

“El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las reglas fiscales y los objetivos, límites y metas fiscales establecidos para el mismo horizonte” (Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, 2021, p.34).

- **Eficiencia**

“La asignación y utilización de los recursos humanos, materiales, físicos y financieros del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos” (Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, 2021, p.34).

- **Eficacia**

“El presupuesto contribuirá a la consecución de los objetivos, metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo” (Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, 2021, p.34).

- **Transparencia**

“El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución” (Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, 2021, p.34).

- **Flexibilidad**

“El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de los programas que contiene” (Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, 2021, p.34).

- **Especificación**

“El presupuesto establecerá claramente el origen de los ingresos y la finalidad específica a la que se destinan; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y propósitos distintos de los contemplados en el mismo” (Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, 2021, p.34).

- **Legalidad**

“En todas las fases del ciclo presupuestario los actores que intervienen deben someterse a las disposiciones del marco jurídico vigente” (Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, 2021, p.34).

- **Integralidad**

“Entre todos los componentes del SINFIP y entre las fases del ciclo presupuestario debe existir un enfoque integral, que comprenda todas las interrelaciones y vínculos operacionales e institucionales” (Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, 2021, p.35).

- **Sostenibilidad**

“Los presupuestos anuales deben considerar los efectos y expectativas futuras de forma que estén en capacidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas de la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo” (Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, 2021, p.35).

2.1.7 Normas de Control Interno

Las normas de control interno son guías generales emitidas por la Contraloría General del Estado, orientadas a promover una adecuada administración de los recursos públicos y a determinar el correcto funcionamiento administrativo de las entidades y organismos del sector público ecuatoriano (Normas de Control Interno, 2014).

1. Responsabilidad del control interno para presupuesto

Según las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado (2014), la norma 402-01 expresa que la máxima autoridad de una entidad, u organismo del sector público, es quien dispone a los responsables de las unidades inherentes a la materia, el diseño de los controles que se aplicarán para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario en base de las disposiciones legales, reglamentarias y políticas gubernamentales, sectoriales e institucionales, que regulan las actividades del presupuesto y alcanzar los resultados previstos.

2. Control interno previo al compromiso

La norma 402-02 trata sobre el conjunto de procedimientos en los cuales se adoptan los niveles directivos de las entidades como precautelar la correcta administración antes de tomar decisiones (Normas de Control Interno, 2014).

La ejecución de un gasto previo a la autorización a las personas designadas verificará previamente que:

1. La operación financiera esté directamente relacionada con la misión de la entidad y con los programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales y presupuestos;
2. La operación financiera reúna los requisitos legales pertinentes y necesarios para llevarla a cabo, que no existan restricciones legales sobre la misma; y,
3. Exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos no comprometidos a fin de evitar desviaciones financieras y presupuestarias.

3. Control interno previo al devengamiento

Se señala en la presente norma 402-03 que antes de la aceptación de una obligación, o al reconocimiento de un derecho, como resultado de la recepción de bienes, servicios u obras, la venta de bienes o servicios, u otros ingresos, las servidoras y servidores encargados del control comprobarán que:

1. La obligación o deuda sea veraz y corresponda a una transacción financiera que ha reunido los requisitos exigidos en la fase del control previo, que se haya registrado contablemente y contenga la autorización respectiva, así como mantenga su razonabilidad y exactitud aritmética (Normas de Control Interno, 2014).
2. Los bienes o servicios recibidos guarden calidad y cantidad descritas o detalladas en la factura o en el contrato, en el ingreso a bodega o en el acta de recepción e informe técnico legalizados y que evidencien la obligación correspondiente;
3. La transacción no varíe con respecto a la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto, establecidos al momento del control previo al compromiso efectuado;
4. El diagnóstico y evaluación preliminar de la planificación y programación de los presupuestos de ingresos.
5. La existencia de documentación debidamente clasificada y archivada que respalde los ingresos.
6. La corrección y legalidad aplicadas en los aspectos formales y metodológicas del ingreso.
7. La sujeción del hecho económico que genera el ingreso a las normas que rigen su proceso.

4. Control Interno previo de la evaluación en la ejecución del presupuesto

La evaluación presupuestaria es una herramienta de gran ayuda para el cumplimiento de las entidades del sector público, en donde se determina los resultados mediante el análisis de avances físicos y financieros obtenidos, esta comprende como es el comportamiento a lo largo del periodo de los ingresos y gastos y mide el cumplimiento de las metas planificadas con base al presupuesto aprobado y el POA de la institución (Normas de Control Interno, 2014).

Según la norma 402-04 “se mantendrán procedimientos de control sobre la evaluación en cada fase del presupuesto, tales como” (Normas de Control Interno, 2014); controles sobre la programación, formulación y aprobación, controles de la ejecución en cuanto a ingresos y gastos efectivos, controles a las reformas presupuestarias, al compromiso y la obligación o devengado y controles a las fases de ejecución, evaluación, clausura, liquidación y seguimiento.

2.1.8 Gobiernos Autónomos Descentralizados

Según el Art: 238 de la Constitución de la República del Ecuador, (2008), los GADs dispondrán de autonomía política, administrativa y financiera, siguiendo los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana, la autonomía no permitirá la secesión del territorio nacional. Los gobiernos autónomos descentralizados son constituidos por las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales (p.123).

Los gobiernos autónomos descentralizados son independientes y se rigen por principios, tienen la responsabilidad de fortalecer sus capacidades e intelectos para así de esta forma puedan asumir las competencias de mejoramiento y bienestar en territorios locales.

2.1.8.1 Gobiernos autónomos descentralizados municipales

Según el Art.53 del COOTAD indica que, los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, con funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutivas, para el ejercicio de las funciones y competencias correspondientes. La sede del GAD será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón (COOTAD, 2010).

Para un adecuado funcionamiento de los GAD municipales, deberán prevalecer las capacidades y vocaciones de sus funcionarios para promover el desarrollo. Al mismo tiempo, se busca mejorar el bienestar de la población, considerando específicamente a sus habitantes, cultura e identidad y valores comunitarios.

2.1.8.2 Presupuesto del GAD municipal

Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiún por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado. Según las competencias constitucionales, el monto que se transfiere es distribuido de la siguiente manera:

- 27% para los consejos provinciales.
- 67% para los municipios y distritos metropolitanos.
- 6% para las juntas parroquiales (COOTAD, 2019, p.76).

El presupuesto que se distribuye para los GAD se lo hace de acuerdo al tamaño y a los habitantes que tenga dicha entidad, según sus necesidades básicas, para obtener mejores niveles de vida y logra cumplir todas las metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan del Gobierno Autónomo Descentralizado (COOTAD, 2019).

2.1.8.3 Partes del presupuesto de un GAD municipal

Según el COOTAD (2019), el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados consta de 3 partes que son ingresos, egresos y disposiciones generales

2.2.1 Ingresos

Según el Manual de Contabilidad Gubernamental (2016), el ingreso es “el dinero, ganancia y rendimiento de naturaleza económica que la puede adquirir una persona natural, una persona jurídica o un gobierno” (p.7).

Dentro del Sector Público los ingresos están conformados, específicamente, por los cobros procedentes de aportes obligatorios por parte de las personas naturales, empresas o sociedades. Adicionalmente, forman parte de los ingresos las ventas de bienes o servicios, lo adquirido a través de los permisos otorgados por el sector privado para el aprovechamiento de sus bienes patrimoniales, también lo que se obtiene por la venta de inversiones en bienes de larga duración y se percibe por el financiamiento del ahorro interno y externo (Manual de Contabilidad Gubernamental, 2016).

Los ingresos se dividen en:

Ingresos Permanentes: son ingresos conservados a lo largo del tiempo y se consideran previsibles. Estos impuestos son el IVA (Impuestos al Valor Agregado), el ICE (Impuesto a los consumos especiales), Impuesto a la Renta, Impuesto a la salida de divisas, Tasa aduaneras, entre otros (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

Ingresos no Permanentes: son ingresos no predecibles en el tiempo, entre ellos están los ingresos petroleros, ingresos por la venta de activos, los desembolsos de crédito, entre otros (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

En concordancia con la Figura 1, los ingresos por su clasificación económica se dividen en: Ingreso Corriente, Ingreso de Capital e Ingreso de Financiamiento.

Cuadro 1

Clasificación económica de los ingresos

CORRIENTE	CAPITAL	FINANCIAMIENTO
<ul style="list-style-type: none">• Impuestos Directos• Impuestos Indirectos• Tasas, precios públicos y otros ingresos• Transferencias Corrientes• Ingresos Patrimoniales	<ul style="list-style-type: none">• Enajenación de inversiones reales• Transferencias de capital	<ul style="list-style-type: none">• Activos Financieros• Pasivos Financieros

Fuente: Ministerio de Economía Y finanzas

Elaborado por: Las autoras

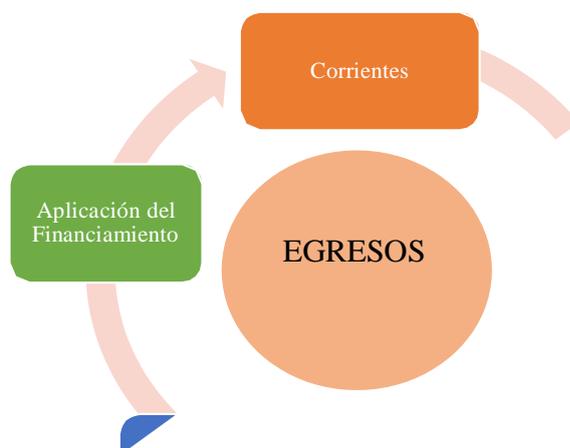
2.2.2 Egresos

Los egresos o gastos se forman por adquisiciones de bienes económicos, realizados por las personas o instituciones para cumplir con sus objetivos o fines correspondientes; De la misma se incluyen como egresos las compras de materiales e insumos necesarios para el desarrollo de funciones productivas, como la de índole comercial, minera, financiera, agropecuaria, profesional y administrativa, industria, entre otras (Manual de Contabilidad Gubernamental, 2016).

De acuerdo con la Figura 2, los egresos se clasifican en: Egresos Corrientes, Egresos de Producción, Egresos de Inversión, Egresos de Capital, Egresos de Aplicación del Financiamiento.

Cuadro 2

Clasificación de los egresos



Fuente: Ministerio de Economía Y finanzas

Elaborado por: Las autoras

Egresos Corrientes: estos son destinados por el Estado para obtener bienes y servicios necesarios para el desarrollo de actividades y transferir recursos sin tener ninguna contraprestación (Ministerio de Finanzas del Ecuador , 2016).

Egresos de Producción: estos son costos realizados en actividades operacionales de producción para conseguir la transformación de bienes y servicios que se destinan para el mercado, los generan las empresas y otras entidades públicas que realizan actividades productivas (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2016) .

Egresos de Inversión: son destinados para el incremento patrimonial del Estado por medio de actividades operacionales de inversión que comprende programas sociales institucionales de ejecución de obra pública (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2016).

Egresos Capital: son destinados a adquirir bienes de larga duración para que se de uso en el establecimiento a nivel operativo y productivo (Ministerio de Finanzas del Ecuador , 2016).

Aplicación del Financiamiento: estos gastos se destinan para el pago de la deuda pública, además para el rescate de títulos y valores formulados por entidades del sector público (Ministerio de Finanzas del Ecuador , 2016).

2.1.3.3.3 Disposiciones generales

Dentro de las disposiciones generales explica que el presupuesto tendrá un anexo en el cual constará un distributivo a detalle de los sueldos y salarios, además de un financiamiento lo cual servirá para cumplir con los respectivos contratos colectivos, actas transaccionales o las sentencias dictadas ya sea por los tribunales de conciliación y arbitraje o también por los jueces laborales o constitucionales (COOTAD, 2019).

2.2.3 Ciclo presupuestario

Para realizar el análisis se deben conocer aspectos del ciclo presupuestario lo cual según el “Art. 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas (2010), el ciclo presupuestario es el conjunto de etapas de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público las cuales deben ser cumplidas en un periodo determinado, y se debe dar un seguimiento oportuno en cada etapa, las mismas que determinan las formas que definen, deciden, ejecutan y evalúan el presupuesto.

Al momento de realizar un análisis de ejecución presupuestaria se puede observar que puede existir un superávit o déficit corriente, de inversión y de financiamiento como resultado al final se obtiene un superávit o déficit presupuestario la cual no es más que la diferencia entre ingresos y gastos, en donde el superávit es la diferencia positiva dentro de la institución y el déficit cuando hay un exceso de gastos según lo presupuestado.

2.2.4 Etapas del Ciclo Presupuestario

Según el Art. 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas COPFP (2010) el ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público, con las siguientes etapas:

1. Programación presupuestaria.
2. Formulación presupuestaria.
3. Aprobación presupuestaria.
4. Ejecución presupuestaria.
5. Evaluación y seguimiento presupuestario.
6. Clausura y liquidación presupuestaria.

2.2.4.1 Etapa 1: Programación presupuestaria

Según el Art. 97 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas (2010), la primera fase del ciclo presupuestario conforme a los objetivos determinados

por la planificación se definen los programas, proyectos que se incluirán al presupuesto, identificando metas, recursos necesarios y los resultados entregados a la sociedad con los pertinentes plazos para su ejecución.

2.2.4.1.1 Programa

El programa es la categoría programática de mayor nivel, refleja un propósito esencial, igualmente un programa define los productos finales como bienes o servicios que se conceden a la sociedad para satisfacer sus necesidades. Los programas incorporados al presupuesto, deberán ser validados con anterioridad por las peticiones respectivas, e inclusive entes rectores de la planificación y finanzas públicas (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2017).

Dentro de la programación cuatri-anual, el ente rector plantea los límites máximos de los recursos que se van a certificar para comprometer a organismos y entidades, a que formen parte del Presupuesto General del Estado. Si los proyectos y programas superan un lapso de 4 años el ente rector tendrá que plantear nuevos límites máximos primero a la colocación del proyecto en el programa de inversiones para esto se coordinará con la entidad a cargo, la planificación nacional de la programación plurianual de la inversión pública (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010).

Los establecimientos sujetos al código están sujetos a la programación de sus presupuestos de acuerdo con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo, las directrices presupuestarias y la planificación institucional (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010).

2.2.4.1.2 Proyecto

Lo que se define como proyecto es un plan que ayuda a mejorar o incrementar el capital humano en conjunto con otros proyectos, posee un periodo de inicio y un periodo de finalización, por lo que no se mantiene estático (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2017).

2.2.4.1.3 Actividades

Comprende un conjunto de operaciones que se ejecutan con los medios presupuestarios determinados (egreso permanente y no permanente) que avalan la

elaboración de productos o la prestación de servicios descritos en el programa (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2017).

La actividad es una condición de nivel menor, en la cual su producción puede ser terminal en caso de que esta ayude parcialmente a la producción y abastecimiento del programa o proyecto, si determina a otras actividades, proyectos o programas definidos en la misma actividad (Ayala, 2014).

2.2.4.1.4 Plan Operativo Anual

El plan operativo anual es el vínculo para unir los objetivos y metas, a los planes con programas incorporados al presupuesto, de tal manera que los objetivos y metas del plan plurianual se formulan en objetivos operativos de los planes, definiendo el conjunto de actividades necesarias, ya sea con requerimiento de recursos humanos, materiales, físicos y financieros para su fin (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

Objetivos del POA

- Uniformar la exposición de programas permitiendo realizar estudios comparativos entre actividades que ejecutan los diferentes administrativos (Sandoval, 2015).
- Realizar un análisis del grado de compatibilidad y seguridad interna que posee cada programa presentado, por medio de la correlación en torno a metas cuantitativas y cualitativas (Sandoval, 2015).
- Valorar a cada programa sobre los costos y beneficios que brinda ya que esto permitirá determinar las prioridades de acción (Sandoval, 2015).
- Desarrollar un instrumento que permita de forma más sencilla la contabilización de gastos y el desarrollo de los estados financieros los cuales serán útiles para realizar una valoración económica e integral de la entidad (Sandoval, 2015).
- Plantear coeficientes de rendimiento de los recursos para poder calcular la eficiencia que posee y además su estabilidad entre metas y medios empleados (Sandoval, 2015).
- Proporcionar una buena coordinación entre la planeación operacional que es a corto plazo con el Plan Institucional de Desarrollo de mediano y largo plazo (Sandoval, 2015).

- Medir los costos de los resultados finales de forma unitaria como de manera global ayudando así a la integración del presupuesto anual (Sandoval, 2015).

2.2.4.2 Etapa 2: Formulación presupuestaria

En esta etapa consiste en la elaboración de proformas que dictan los resultados de la programación presupuestaria bajo la presentación esta estandarizada de los catálogos y clasificadores presupuestarios, con la finalidad de mejorar su exposición y su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación (Código Orgánico de Finanzas Públicas, 2010).

En la tabla 6 se observa la división de los ingresos y la división de gastos, que están codificados de la siguiente manera:

Tabla 6

Codificación de Ingresos y Egresos

INGRESOS		EGRESOS	
1	Corrientes	5	Corrientes
2	Capital	6	Producción
3	Financiamiento	7	Inversión
		8	Capital
		9	Aplicación del Financiamiento

Fuente: Ministerio de Economía Y finanzas

Elaborado por: Las autoras

2.2.4.3 Etapa 3: Aprobación presupuestaria

El Art. 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas (2010), explica que se realizará la aprobación del Presupuesto General del Estado en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. Para la reelección presidencial, el presidente reelecto enviará la proforma 30 días después cuando se proclamen los resultados de la segunda vuelta. En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos son los mismos de aprobación de presupuesto del año de posesión de la máxima autoridad que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y el código.

El flujo de recurso público se debe mostrar obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado, el ejercicio presupuestario comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año (Código Orgánico de Finanzas Públicas, 2010).

2.2.4.3.1 Periodicidad

Las entidades deben presentar informes semestrales de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas pertinentes. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y el Ministerio de Finanzas analizarán la información de evaluación institucional, elaborarán y formularán, recomendaciones, modificaciones presupuestarias, reprogramaciones de la ejecución e insumos para las siguientes fases de programación y formulación de las proformas presupuestarias (Código Orgánico de Finanzas Públicas, 2010).

2.2.4.3.2 Sanciones

Sanciones por comprometer recursos públicos sin certificación presupuestaria las entidades u organismo público no podrán contraer compromisos, celebrar contratos ni autorizar o contraer obligaciones sin la certificación presupuestaria. Cuando los funcionarios responsables incumplan lo expuesto anteriormente serán destituidos del puesto y serán responsables personal y pecuniariamente (Código Orgánico de Finanzas Públicas, 2010).

Cuando las entidades no brindan información para la evaluación, en forma oportuna y con las características solicitadas, se aplicará la sanción de hasta tres remuneraciones que percibe el funcionario o servidor responsable del envío (Código Orgánico de Finanzas Públicas, 2010).

2.2.4.4 Etapa 4: Ejecución presupuestaria

Esta fase del ciclo presupuestario comprende el conjunto de acciones que son para usar de forma oportuna el talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto para obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos (Código Orgánico de Finanzas Públicas, 2010).

2.2.4.4.1 Plan Anual de Contratación

Para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual De contratación, el plan será

publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los 15 días del mes de enero de cada año (Código Orgánico de Finanzas Públicas, 2010).

El PAC debe contener:

- Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal.
- La descripción del objeto de los contratos contenidos en el Plan.
- El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar.
- El cronograma de implementación del Plan.

2.2.4.4.2 Cédulas presupuestarias

Las cédulas presupuestarias forman parte fundamental de los gobiernos autónomos descentralizados estas identifican el estado de ejecución de las partidas de ingresos y egresos, como son la asignación inicial, el codificado, comprometido, devengado, pagado, saldo por comprometer y saldo por devengar (Castro, 2010).

- **Asignación inicial**

Es el monto con el que inicia la administración financiera de una entidad y es el valor aprobado por la Asamblea Nacional (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2017).

- **Codificado**

Es el presupuesto inicial más las reformas en una fecha de corte durante la ejecución, resultado de varias modificaciones como aumentos de ingresos, disminuciones e identificaciones de recursos para gastos adicionales, etc., (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2017).

- **Compromiso**

Es el recurso que se compromete el Estado a través de convenios y otros documentos legales, exigibles al corto y mediano plazo, para un compromiso de pago se requieren la asignación inicial con tal propósito y el saldo disponible suficiente (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2017).

UCUENCA

- **Devengado**

Corresponde al monto de obras, bienes o servicios que son documentados por cada entidad, el valor es la obligación de pago por la prestación que ha sido realizada, es decir la ejecución y culminación de un proyecto (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2017).

- **Pagado**

Es el pago efectivo realizado a proveedores por servicios y/o bienes adquiridos, es decir es la liquidación que se realiza por un desembolso de dinero o transferencia al proveedor (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2017).

- **Saldo por comprometer**

Este saldo corresponde a la diferencia existente entre la asignación inicial y el monto comprometido.

- **Saldo por devengar**

Este saldo corresponde a la diferencia existente entre el monto codificado y el monto devengado.

2.2.4.4.3 Niveles de evaluación de la ejecución presupuestaria

Evaluación Global

Análisis de resultados de ejecución presupuestaria financiera del estado central y presupuestario del presupuesto general del estado (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2017).

Análisis de efectos de ingresos y gastos con objetivos y metas macroeconómicas.

Evaluación Institucional

Análisis de resultados de ejecución presupuestaria financiera nivel institucional;

Análisis de grado de cumplimiento de metas y resultados de programas presupuestarios. (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2017).

2.2.4.5 Etapa 5: Seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria

En esta fase del ciclo presupuestario comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos que produce, el análisis de las variaciones

observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas (Código Orgánico de Finanzas Públicas, 2010).

La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo,

Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, según la normativa tiene que presentar semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos, sin embargo en la entidad no cumple con tal punto, lo cual nos permite sugerir seguir un seguimiento adecuado sobre los informes presentados.

2.2.4.5.1 Reformas presupuestarias

Las reformas presupuestarias son consideradas como modificaciones a las asignaciones entregadas desde el inicio, a los programas para los presupuestos aprobados, sin que estos alteren los límites establecidos, el destino de asignación la naturaleza económica u otra identificación para presupuestos; estas modificaciones se realizan a los saldos disponibles no comprometidos de lo asignado. No se podrá traspasar recursos de inversión o capital para los gastos corrientes (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

Acerca de los saldos disponibles, se hacen las respectivas modificaciones y estos saldos no se encuentran comprometidos de las asignaciones ya realizadas, Las reformas no serán aplicadas en ningún caso que implique traspasar los recursos destinados a la inversión y capital, ya que estos sirven para solventar los gastos corrientes. Hay casos en donde las modificaciones presupuestarias pueden implicar afectación a la PCC (Programación Cuatrimestral de Compromisos) y a la PMD (Programación Mensual de Devengado) vigentes, en caso suceder ello, se debe realizar una reprogramación financiera (Ministerio de Economía y Finanzas / Subsecretaria de Presupuesto, 2018).

En casos que las modificaciones presupuestarias representen cambios en los montos que ya fueron establecidos a los programas, se tendrá que explicitar las variaciones que han surgido en las metas e indicadores de resultados expuestos ya en el presupuesto que fue aprobado (Ministerio de Economía y Finanzas / Subsecretaria de Presupuesto, 2018).

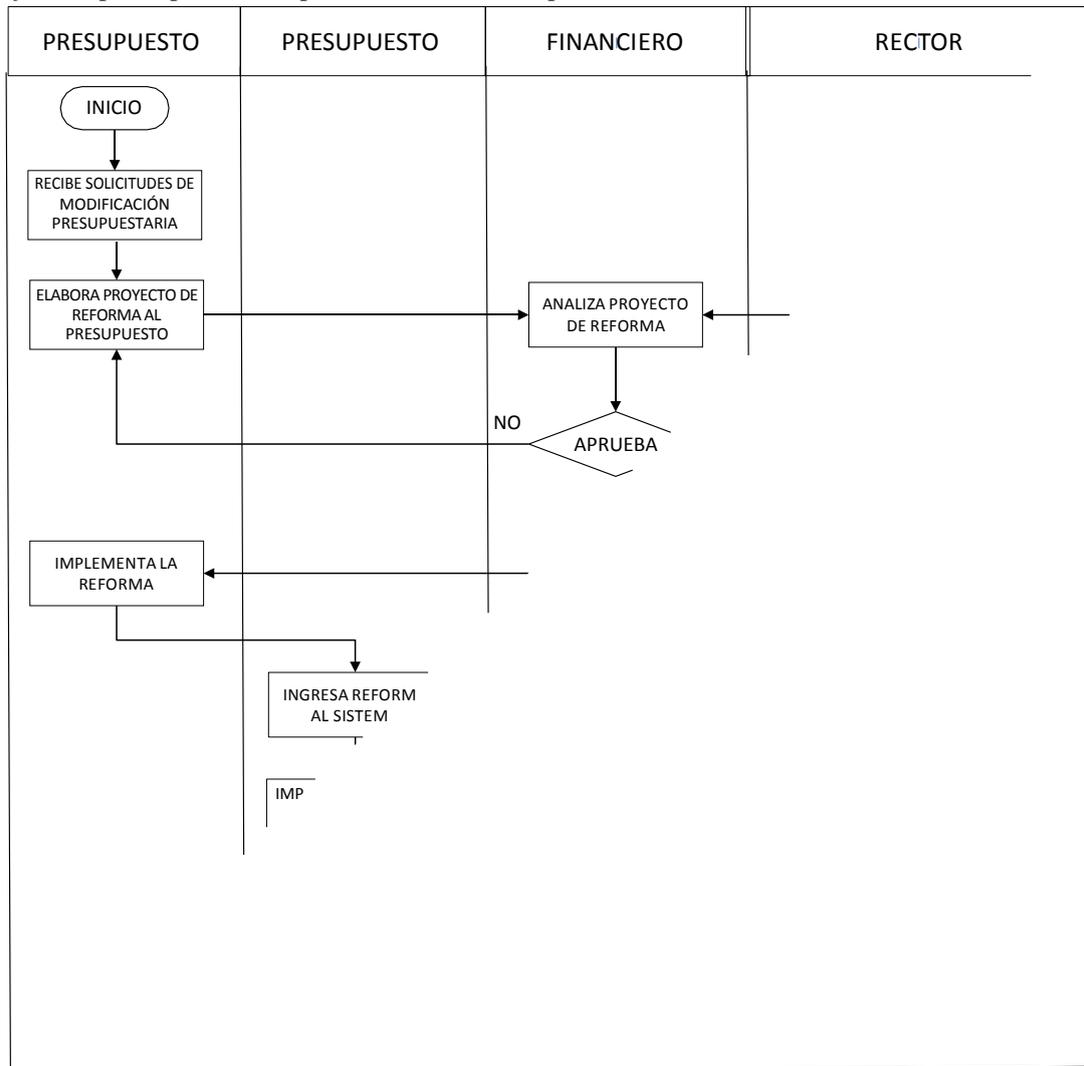
Las reformas al presupuesto se realizan cuando se requiere incrementar o disminuir el Presupuesto Institucional, por falta de recursos en alguna partida presupuestaria y por existencia de un error en los códigos o en las denominaciones de las partidas presupuestarias. Toda solicitud de reforma antes de ingresar al sistema, debe ser aprobada primeramente por el Director Financiero (Sala, 2015).

La reforma presupuestaria tiene un procedimiento, el cual será revisado y analizado minuciosamente en término de un año, a partir de su emisión, o en algunos casos antes ya que se cambia o existe una mejora en el sistema administrativo (Sala, 2015).

En la Ilustración 6 se describe la forma para llevar a cabo el Procedimiento para la aprobación de una reforma presupuestaria, teniendo como primer paso la recepción de solicitudes de modificación presupuestaria, por consiguiente se elabora el proyecto de reforma al presupuesto en donde se analiza y se revisa el proyecto de reforma para ver si se aprueba o no, en caso de que la reforma sea aprobada se implementa a la reforma y se la ingresa al sistema, por último se imprime la asignación de presupuesto codificado y se realiza los asientos de depuración de saldos

Ilustración 6

Reforma presupuestaria procedimiento de aprobación



Fuente: Manual de Procedimiento Reforma Presupuestaria ULEAM

Elaborado por: Las autoras

Aumentos y disminuciones de ingresos y gastos

Este se da cuando existe cambios en los resultados de ingresos y egresos del presupuesto, permitiendo que exista una variación en el techo del Presupuesto General del Estado, el cual fue aprobado por la Asamblea Nacional (Ministerio de Economía y Finanzas / Subsecretaria de Presupuesto, 2018).

Trasposos de créditos

Los trasposos de créditos se refieren a la existencia de modificaciones que se cometiesen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto de una institución, en este caso se podrán realizar trasposos de créditos entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados, según normas de la política presupuestaria fijada por el Ministerio de Finanzas Públicas (Ministerio de Economía y Finanzas / Subsecretaría de Presupuesto, 2018).

Incrementos y disminuciones de créditos

Los incrementos y reducciones de créditos se refieren a los cambios que se realizan en un presupuesto y estos sean compensados por variaciones del mismo orden de manera que no existan alteraciones en el neto, por ende en el techo del Presupuesto General del Estado (Ministerio de Economía y Finanzas / Subsecretaría de Presupuesto, 2018).

2.2.4.6 Etapa 6: Clausura y liquidación presupuestaria

Los presupuestos anuales del sector público se cierran (clausuran) el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha, no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, con el que se modifique el presupuesto clausurado (Código Orgánico de Finanzas Públicas, 2010).

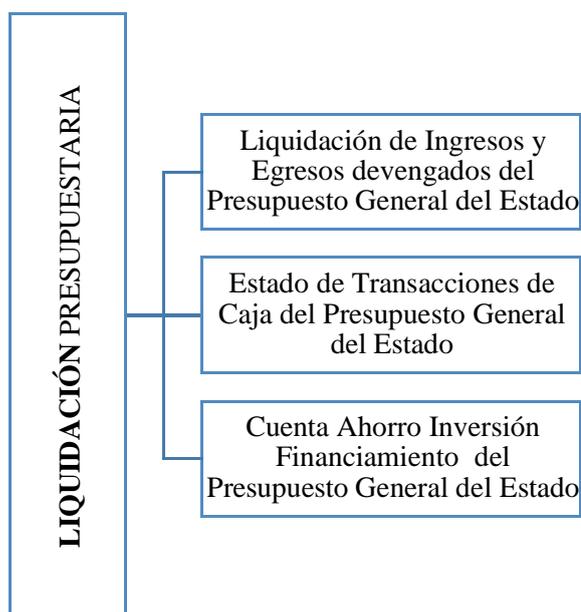
La liquidación del Presupuesto General del Estado se despachará por acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 1 de marzo del año siguiente, según las normas técnicas que se consignent, aplicando el mismo plazo para el sector público (Código Orgánico de Finanzas Públicas, 2010).

2.2.4.6.1 Contenido de la liquidación presupuestaria

- En la Figura 3 se presenta la liquidación presupuestaria y su clasificación que es; liquidación de ingresos y egresos devengados, estado de transacciones de caja y Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento.

Cuadro 3

Contenido de una liquidación presupuestaria



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado por: Las autoras

2.3.1 Indicadores presupuestarios

Los indicadores presupuestarios son una unidad de medida que permiten calcular a que grado de eficiencia y eficacia se encuentra la entidad en cuanto a sus actividades. Según la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas (2021), existen los indicadores de resultados, que a su vez se clasifican en indicadores de eficiencia y eficacia

2.3.1.1 Indicadores de Resultados

Según la Normativa, indica que los indicadores de resultados ayudan a conocer el aporte de los bienes y servicios que se realizan para la sociedad, para el cumplimiento de los objetivos del programa y de las políticas públicas. Estos indicadores se expresan comúnmente en porcentajes para mostrar el grado de contribución a las demandas de la sociedad y sean satisfactorias. Los indicadores son relaciones cuantitativas entre dos variables. Se clasifican según correspondan a los objetivos de eficacia, eficiencia y efectividad (Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, 2021, pag.39).

A continuación, se muestran en el cuadro 1 y 2 los indicadores de eficacia para ingresos y egresos con su respectiva fórmula, los cuales ayudan a obtener el nivel o grado de cumplimiento de las metas, objetivos establecidos o resultados, la eficacia no puede

realizarse si no existe un presupuesto establecido en donde se encuentren los objetivos claramente establecidos.

Cuadro 4

Indicadores de eficacia para ingresos

INDICADOR	MIDE	FORMULA
Eficacia de los ingresos	La eficacia de los ingresos devengados en relación a los codificados	$EI = \frac{\text{Ingresos devengados}}{\text{Ingresos codificados}} * 100$
Eficacia de los ingresos corrientes	La eficacia de los ingresos corrientes devengados en relación a los codificados	$EIC = \frac{\text{Ingresos corrientes devengados}}{\text{Ingresos corrientes codificados}} * 100$
Eficacia de los ingresos de capital	La eficacia de los ingresos de capital devengados en relación a los codificados	$EIK = \frac{\text{Ingresos capital devengados}}{\text{Ingresos capital codificados}} * 100$
Eficacia de los ingresos de financiamiento	La eficacia de los ingresos de financiamiento devengados en relación a los codificados	$EIF = \frac{\text{Ingresos financiamiento devengados}}{\text{Ingresos financiamiento codificados}} * 100$

Fuente: Manual de Auditoria de Gestión (Cubero, 2007)

Elaborado por: Las autoras

Cuadro 5

Indicadores de eficacia para egresos

INDICADOR	MIDE	FORMULA
Eficacia de los egresos	La eficacia de los ingresos devengados en relación a los codificados	$EG = \frac{\text{Egresos devengados}}{\text{Egresos codificados}} * 100$
Eficacia de los egresos corrientes	La eficacia de los egresos corrientes devengados en relación a los codificados	$EGC = \frac{\text{Egresos corrientes devengados}}{\text{Egresos corrientes codificados}} * 100$
Eficacia de los egresos de inversión	La eficacia de los egresos de inversión devengados en relación a los codificados	$EGI = \frac{\text{Egresos inversión devengados}}{\text{Egresos inversión codificados}} * 100$
Eficacia de los egresos de capital	La eficacia de los egresos de financiamiento devengados en relación a los codificados	$EGK = \frac{\text{Egresos capital devengados}}{\text{Egresos capital codificados}} * 100$
Eficacia de los egresos de financiamiento	La eficacia de los egresos de financiamiento devengados en relación a los codificados	$EIF = \frac{\text{Egresos financiamiento devengados}}{\text{Egresos financiamiento codificados}} * 100$
Eficacia de los ingresos de financiamiento	La eficacia de los ingresos de financiamiento devengados en relación a los codificados	$EO = \frac{\text{Obras ejecutadas}}{\text{Obras codificadas}} * 100$

Fuente: Manual de Auditoria de Gestión (Cubero, 2007)

Elaborado por: Las autoras

2.3.1.2 Indicadores de Eficiencia

Según la Normativa, se menciona que los indicadores de eficiencia establecen que la producción se realice al menor costo posible o que se obtenga la máxima producción para un conjunto dado de insumos; es decir miden la relación entre la producción de bienes y servicios e insumos empleados para producirlos. Los indicadores de eficacia se relacionan con obtener las metas esperadas de los objetivos determinados. Los indicadores de efectividad establecen la medida del impacto esperado en la sociedad (Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, 2021, p.39).

En el cuadro 3, se observan los indicadores de eficiencia los cuales permiten medir el grado de cumplimiento de las responsabilidades de servidores públicos y el impacto que tienen con la ciudadanía en relación con la misión, visión, objetivos y estrategias institucionales.

Cuadro 6

Indicadores de Eficiencia

INDICADOR	MIDE	FORMULA
Eficiencia del presupuesto	El grado de cumplimiento del presupuesto ejecutado en relación del presupuesto programado.	$IEP = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto programado}} * 100$
Eficiencia de ejecución	El grado de cumplimiento de los valores comprometidos con los presupuestados.	$EEP = \frac{\text{Valores comprometidos}}{\text{Valores presupuestados}} * 100$
Eficiencia en formulación presupuestaria	El grado de cumplimiento de los resultados esperados.	$EGK = \frac{\text{Egresos capital devengados}}{\text{Egresos capital codificados}} * 100$
Índice de equilibrio	Verifica el principio presupuestario de equilibrio.	$EFP = \frac{\text{Valores efectivos}}{\text{Valor presupuestado}} * 100$

Fuente: Manual de Auditoría de Gestión (Cubero, 2007)

Elaborado por: Las autoras

2.3.1.3 Indicadores Financieros Presupuestarios

Se puede observar en el cuadro 4 y 5 los indicadores financieros presupuestarios, los cuales servirán para conocer la solvencia financiera, la autosuficiencia y las reformas presupuestarias, cabe mencionar que estos indicadores también están clasificados para ingresos cuadro 5 y egresos cuadro 6.

Cuadro 7

Indicadores Financieros Presupuestarios

INDICADOR	MIDE	FORMULA
Solvencia financiera	Si los ingresos corrientes son suficientes para cubrir los egresos corrientes. Una cuenta corriente es un superávit presupuestario sino será un déficit.	$SF = \frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Egresos corrientes}} * 100$
Autosuficiencia	La capacidad de financiar con ingresos propios los egresos corrientes.	$A = \frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Egresos corrientes}} * 100$
Autosuficiencia mínima	La capacidad de financiar con ingresos de autogestión, los egresos en personal.	$AM = \frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Egresos en personal}} * 100$
Reformas presupuestarias	El porcentaje de reformas presupuestarias en relación con las asignaciones iniciales.	$RP = \frac{\text{Monto de reformas}}{\text{Presupuesto inicial}} * 100$

Fuente: Manual de Auditoria de Gestión (Cubero, 2007)

Elaborado por: Las autoras

Cuadro 8

Indicadores Financieros Presupuestarios de Ingresos

INDICADOR	MIDE	FORMULA
Dependencia financiera de transferencia del Gobierno Central	El nivel de dependencia financiera de las entidades de las transferencias obtenidas del sector público.	$DF = \frac{\text{Ingresos de transferencias}}{\text{Ingresos totales}} * 100$
Ingresos de capital	El porcentaje de ingresos de capital en relación con el total de ingresos.	$IK = \frac{\text{Ingresos de capital}}{\text{Ingresos totales}} * 100$
Eficiencia en recaudación	El nivel de ejecución de los ingresos.	$ER = \frac{\text{Ingresos Efectivo}}{\text{Presupuesto ejecutado}} * 100$
Ingresos de financiamiento	El porcentaje de ingresos provenientes de crédito interno y saldos de caja.	$IF = \frac{\text{Ingresos de financiamiento}}{\text{Ingresos totales}} * 100$
Autonomía financiera	La capacidad institucional para autofinanciarse por su gestión o para generar recursos propios.	$AF = \frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Ingresos totales}} * 100$

Fuente: Manual de Auditoria de Gestión (Cubero Teodoro; Cordero Carlos, 2007)

Elaborado por: Las autoras

Cuadro 9

Indicadores Financieros Presupuestarios de Egresos

INDICADOR	MIDE	FORMULA
Índice de egresos presupuestarios por grupo	La participación porcentual de un grupo de egresos del total.	$DF = \frac{\text{Ingresos de transferencias}}{\text{Ingresos totales}} * 100$
Índice de egresos presupuestarios por subgrupo	La participación porcentual de cada subgrupo de egresos del total.	$IK = \frac{\text{Ingresos de capital}}{\text{Ingresos totales}} * 100$
Porcentaje de Egresos en Obras Públicas	La participación porcentual de los egresos de obra pública, respecto del total de egresos.	$ER = \frac{\text{Ingresos Efectivo}}{\text{Presupuesto ejecutado}} * 100$
Inversión a egreso total	El porcentaje de egreso corriente en la inversión.	$IF = \frac{\text{Ingresos de financiamiento}}{\text{Ingresos totales}} * 100$

Fuente: Manual de Auditoria de Gestión (Cubero Teodoro; Cordero Carlos, 2007)

Elaborado por: Las autoras

CAPITULO III

Análisis de las etapas del ciclo presupuestario; aplicación de procesos de evaluación e indicadores financieros

3.1 Evaluación Presupuestaria

En el presente capítulo se desarrolla el análisis de las etapas del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Chordeleg en el periodo 2019, para lo cual se elaboró un cuestionario aplicado, dirigido a la Dirección Financiera, con el propósito de obtener información y comprobar que se haya cumplido con cada una de las etapas del ciclo presupuestario. Además, con el análisis de documentos financieros para el desarrollo de los indicadores de gestión e indicadores financieros presupuestarios.

3.1.1 Aplicación del Cuestionario

El siguiente cuestionario se elaboró en base a los artículos 233 y 234 del COOTAD para la etapa de programación, en la siguiente etapa de formulación se tuvo como guía los artículos 235 al 241 del COOTAD, el artículo 98 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPYFP). Para la etapa de aprobación se elaboró en base a los artículos 244, 245 y 249 del COOTAD y el Art. 110 del COPYFP. En la etapa de ejecución se manejaron los art. 250, 251, 257, 260 y 261 y de las Normas de Control interno de la Contraloría General del Estado (NCICGE) 402-03. Para la etapa 5, de Seguimiento y Evaluación se tomó como guía los artículos 119 y 120 del COPYFP, las NCICGE 402-01 y 402-04. Y en la última etapa, Clausura y liquidación del presupuesto, se tomó como referencia los Art. 263, 265 y 266 del COOTAD.

Mediante la aplicación del cuestionario realizado a la entidad por medio de una entrevista, se procedió a realizar la evaluación de los resultados, calificando las respuestas positivas con un punto y las negativas con cero, con sus respectivas observaciones para llegar a establecer una escala de evaluación.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG				
PERIODO EVALUACIÓN: 2019				
CUESTIONARIO APLICADO				
ETAPA 1: PROGRAMACIÓN				
PREGUNTA		SI	NO	OBSERVACIONES
1.1	¿El POA que estableció el GAD municipal tiene vinculación con el presupuesto con el fin de cumplir lo planificado?	1		
1.2	¿Para el presupuesto, los ingresos y egresos se encuentran establecidos según las prioridades expuestas en el PDOT?		0	Los ingresos se establecen en función del 235 y 236 COOTAD y se clasifica según lo determina el MEF y COOTAD
1.3	¿Las obras, proyectos y/o programas se priorizaron en fechas determinadas y de acuerdo al PDOT?	1		Si, se presentó hasta el 10 de septiembre del 2018, conforme el art. 233 del COOTAD.
1.4	¿Cuántas personas elaboraron el POA y quien lo aprobó?		0	No hay un acta que determine cuantas personas ejecutaron el POA, pero si lo aprueba el alcalde
1.5	¿El POA fue preparado de acuerdo al COOTAD y en las fechas establecidas?	1		
1.6	¿Los programas y proyectos que constan en el POA ayudan a cumplir con los objetivos y metas establecidas por la entidad?	1		
1.7	¿El POA es claro y conciso en su contenido, es decir en sus objetivos y los recursos necesarios por componente?		0	En el periodo 2019, el POA debido al corto tiempo y cambio de autoridades, no existe el registro físico, sino fotográfico y de forma poco legible del documento.
1.8	¿El PDOT actualizado se realizó de acuerdo a las necesidades de la comunidad?	1		Si, de acuerdo a la normativa establecida para el efecto de la construcción

1.9	¿Las estimaciones de los ingresos y gastos se realizan conforme al COOTAD?	1		
1.10	¿La comunidad de Chordeleg tuvo participación en el diseño de las obras y/o de los gastos que se realizaron en el periodo 2019?	1		Existe un registro fotográfico de la comunidad participando en el dialogo
	Calificación Total		7	
	Ponderación Total		10	
ETAPA 2: FORMULACIÓN				
2.1	¿Se realizó el anteproyecto de presupuesto para el GAD municipal?	1		Lo realiza el departamento financiero Art. 240 COOTAD
2.2	¿En la aprobación del anteproyecto hubo participación ciudadana?	1		Existen registros fotográficos de tal actividad.
2.3	¿El GAD municipal elabora la proforma presupuestaria considerando todos los programas y proyectos que fueron destacados como prioritarios en la programación?	1		Si, se guían conforme al plan de desarrollo nacional
2.4	¿En la elaboración de las proformas se utilizaron los catálogos y clasificadores presupuestarios?	1		
2.5	¿La secretaria y tesorera disponen del clasificador presupuestario de ingresos y gastos actualizado?		0	No disponen del clasificador actualizado
2.6	¿Las partidas presupuestarias fueron asignadas conforme a los programas y proyectos inicialmente planteados?	1		
2.7	¿Existe una persona encargada de verificar las partidas presupuestarias?		0	Hay una persona que realiza las partidas presupuestarias, pero no otra que las verifique por separado
2.8	¿La estimación provisional y definitiva de ingresos se realizó en las fechas correspondientes?	1		

2.9	¿Para la estimación de los ingresos se tiene en cuenta el art. 236 del COOTAD el cual menciona que; tal estimación tiene como base la suma restante de los incrementos recaudados de los 3 años últimos y la recaudación del año anterior?	1		
2.10	¿En la formulación de los proyectos se ajustaron los límites de egresos?	1		
2.11	¿Se prepararon los proyectos de acuerdo a las indicaciones y formularios que realizó el funcionario encargado?	1		
	Calificación Total		9	
	Ponderación Total		11	
ETAPA 3: APROBACIÓN				
3.1	¿Existe una persona encargada que emita el informe de proyecto de presupuesto?		0	Como fue un año de cambio de autoridades no se encuentra el acta con el detalle
3.2	¿El informe de presupuesto se realizó en las fechas correspondientes es decir antes del 20 de noviembre?	1		
3.4	¿El presupuesto fue aprobado en sesiones del consejo cantonal?	1		Si se realizaron en dos sesiones
3.5	¿Asistieron a todas las sesiones para la aprobación del presupuesto?	1		Asistieron todos los que conforman el consejo de participación
3.6	¿Existe un representante de la ciudadanía que participe en la aprobación del presupuesto?	1		Lo aprueba el consejo de participación
3.7	¿Todos los presupuestos han sido aprobados?	1		Nunca se ha imposibilitado o negado un presupuesto
3.8	Según el art. 249 del COOTAD establece que se asigne el 10% de los ingresos no tributarios de la entidad a proyectos sociales para grupos de atención prioritaria. ¿Se cumplió con este punto?	1		
	Calificación Total		7	
	Ponderación Total		8	

ETAPA 4: EJECUCIÓN				
4.1	Según el Art.250 del COOTAD que explica sobre la programación de actividades ¿En el momento de la ejecución y desarrollo se planteó un calendario de actividades de forma detallada por trimestres?		0	Este calendario se lo realiza en función de los ingresos, pero no de manera trimestral ya que no son específicos
4.2	¿En el GAD municipal se elaboró la programación de actividades ejecutadas y programadas en concordancia con el PDOT?	1		
4.3	¿Del total de la deuda el porcentaje que fue asignado para proyectos y programas previstos en el presupuesto, superó el 75%?	1		Si, fue asignado el 90% para programas y proyectos
4.4	¿En el GAD el responsable de la parte financiera estableció los cupos de gasto durante los primeros ocho días de cada mes?	1		
4.5	¿En el control previo a la autorización de un gasto se verificó que la operación financiera guarde relación con los programas y proyectos aprobados en el POA y presupuesto correspondiente?	1		
4.6	¿Los traspasos de créditos fueron autorizados por el alcalde del GAD previo al informe por parte del director Financiero?	1		
4.7	¿Al momento del traspaso con los créditos se verificó que no se esté incurriendo en alguna prohibición?	1		Siempre se verifica los traspasos de crédito y se tiene la documentación de soporte en el departamento financiero
4.8	¿Los suplementos de créditos fueron solicitados por el alcalde al Concejo Cantonal en periodo del segundo semestre en el año evaluado?		0	Si se los realiza, pero no de forma periódica
4.9	¿El alcalde con previo informe de la unidad financiera solicitó al Concejo Cantonal la reducción de créditos cuando los ingresos efectivos fueron inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto?		0	Esto lo realiza el departamento financiero

4.10	¿Todos los compromisos que tuvo el GAD fueron ejecutados hasta el 31 de diciembre del 2019?		1	
4.11	¿En el GAD existió un control previo al devengado?		1	Si, la documentación existe en el departamento contable
	Calificación Total		8	
	Ponderación Total		11	
ETAPA 5: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
5.1	¿El GAD municipal presentó semestralmente un informe sobre ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos?		0	No se ha realizado el informe de forma semestral, no se muestran en las actas tal información
5.2	¿Las disposiciones emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas se cumplieron con relación al seguimiento y evaluación financiera de la ejecución presupuestaria?	1		
5.3	¿La máxima autoridad de la entidad estableció los controles respectivos para asegurar que cumplan las etapas del ciclo presupuestario?	1		Si existe un control para el desarrollo y cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario
5.4	¿Se determinaron las causas de las variaciones encontradas en la fase de ejecución y se recomendaron seguir las medidas correctivas?		0	No ha existido un acta que verifique esta información
5.5	¿Se mantuvo un control sobre las reformas presupuestarias?	1		Se maneja con cuidado las reformas conforme se susciten las necesidades de la entidad
5.6	¿En la evaluación se aplicaron indicadores de eficiencia y eficacia como lo establece la ley?	1		Lo realiza el técnico de planificación
5.7	¿El director Financiero realiza un informe anual sobre la ejecución presupuestaria dirigida hacia el alcalde del GAD municipal?	1		Si existe, este documento el cual se lo remite al alcalde
	Calificación Total		5	
	Ponderación Total		7	
ETAPA 6: CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO				

6.1	¿En el cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuó al 31 de diciembre?	1		Efectivamente no se contrajeron más obligaciones hasta después del cierre
6.2	¿Se cumplió de acuerdo con la Normativa, la cual indica que después del 31 de diciembre no se podrá contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior?	1		
6.3	¿Los ingresos que se recaudaron posteriormente al 31 de diciembre del 2019 fueron acreditados al presupuesto del año 2020?		0	No, van como depósitos en tránsito
6.4	¿Se liquidó el presupuesto hasta el 31 de enero del 2020?	1		Las fechas se encuentran establecidas en la liquidación del presupuesto entregada al GAD
6.5	¿Se determinó el superávit o déficit de la ejecución presupuestaria?	1		Si y esto consta en los Estados financieros del año 2019
6.6	¿Al final del ejercicio fiscal 2019, el alcalde convocó a una asamblea para informar sobre el cumplimiento de metas y la ejecución presupuestaria anual?	1		Se da la rendición de cuentas conforme a la Norma
	Calificación Total		5	
	Ponderación Total		6	

3.1.2 Criterio de evaluación

En la Tabla 6, se observa el criterio de evaluación a utilizar. Para medir el nivel de cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario, se aplica el método del semáforo el cual se divide de la siguiente manera; nivel de cumplimiento alto, resaltado de color verde con el porcentaje del 76% al 100%, nivel medio, resaltado de color amarillo con el porcentaje del 51% al 75% y el nivel de cumplimiento bajo que se muestra con el color rojo, y su escala de porcentaje es del 15% al 50%, de acuerdo con la aplicación de los cuestionarios.

Tabla 7

Nivel de Cumplimiento

NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
ALTO	MEDIO	BAJO
76% -100%	51% - 75%	15% - 50%

Fuente: (Manual de Auditoria Financiera Gubernamental, 2001)

Elaborado por: Las autoras

Formula a utilizar para el cálculo según el Manual de Auditoria Financiera Gubernamental;

$$NC = \frac{CT \times 100}{PT}$$

NC: Nivel de Cumplimiento

CT: Calificacion Total

PT: Ponderacion Total

3.1.3 Resultado del cuestionario por etapas

Como se puede observar en la tabla 7, por medio del resultado de la entrevista a la directora financiera del GAD municipal de Chordeleg, se llega a la siguiente evaluación total:

Tabla 8

Resultado del cuestionario por etapas

Etapas	Calificación Total	Ponderación Total	Resultado	Nivel de cumplimiento
1. Programación	7	10	70,00%	Medio
2. Formulación	9	11	81,82%	Alto
3. Aprobación	7	8	87,50%	Alto
4. Ejecución	8	11	72,73%	Medio
5. Evaluación y seguimiento	5	7	71,43%	Medio
6. Clausura y liquidación	5	6	83,33%	Alto

Elaborado por: Las autoras, con base a información levantada en el GAD municipal de Chordeleg

Según la calificación total por cada etapa para el GAD municipal de Chordeleg, en el periodo 2019, los niveles de cumplimiento altos fueron en las etapas de formulación, aprobación y clausura, también se puede observar que debido al cambio de autoridades cierta información no se puede confirmar por la falta de actas, por lo tanto, los niveles de cumplimiento medios están en las etapas de programación, ejecución y evaluación y seguimiento.

3.2 Análisis de la etapa de programación

En la etapa de programación se pueden observar cuales fueron los programas y proyectos establecidos en el POA en el año 2019, definiendo objetivos, metas, montos y encargados de la ejecución de cada programa y proyecto, según la información obtenida del GAD municipal de Chordeleg, se considera que no cumple el principio de transparencia ya que no existe un documento físico o digital en el que se pueda obtener más información clara con detalle del mismo.

De acuerdo al cuestionario realizado al Departamento Financiero del GAD municipal, en esta etapa se tiene como resultado que existe un nivel de cumplimiento del 70%, del cual según el rango se encuentra en nivel medio, esto se debe a que no se pudo presentar de forma clara y concisa el POA del 2019, debido al corto tiempo y al cambio de autoridades, además no se encontraron las actas que determinen cuantas personas ejecutaron el documento y existen algunas inconsistencias en el cumplimiento de determinados proyectos y programas por los montos.

3.2.1 Plan Operativo Anual (POA)

Entre los elementos que conforman el Plan Operativo Anual del GAD municipal de Chordeleg se encuentran: responsables, objetivos estratégicos, programas, proyectos, meta del Proyecto, partida presupuestaria, financiamiento, ubicación, involucrados, tiempo de ejecución, indicador de gestión, años de ejecución, actividades a desarrollar, actividades planificadas, actividades ejecutadas, medios de verificación, cronograma de actividades y observaciones.

El POA se lo presentó hasta el 10 de septiembre del año anterior, con programas y proyectos presupuestados y ejecutados, los cuales se expusieron debidamente en el capítulo 1. Sin embargo, también se puede apreciar que el informe de rendición de cuentas que presenta el GAD a la Contraloría General del Estado, se detalla el presupuesto

participativo con programas y proyectos generados a partir de la priorización participativa de la inversión, los cuales son: construcción de sistemas de alcantarillado del cantón Chordeleg con un monto planificado y ejecutado en el año 2019 de \$25.000 con un nivel de cumplimiento alto del 100%.

También se planificaron proyectos como:

- Materiales para construcción de muro y bóvedas en el cementerio parroquial de Puzhío, con un monto de \$15.000,
- Contraparte parroquia Puzhío convenio reconstrucción vía Chordeleg, con el monto de \$15.000,
- Materiales para mantenimiento de obras del parque central- Chocar, Delegsol, el monto planificado fue de \$10.000,
- Materiales para renovación de espacios deportivos cancha Chocar, Delegsol, el monto planificado de \$20.000,
- Materiales para la construcción de alcantarillado parroquia la unión en \$30.000,
- Construcción de caseta para camerinos en la parroquia principal, por el monto de \$5.000,
- Materiales para alcantarillado, planta y redes, con el monto planificado de \$10.000,
- Contraparte parroquia principal convenio reconstrucción vía Chordeleg, el monto fue de \$15.000 y;
- Adecuación del punto turístico de Pungohuayco en \$35.000, son proyectos que sus montos no se ejecutaron en este periodo.

3.3 Análisis de la etapa de formulación

De acuerdo al cuestionario aplicado, en esta segunda etapa hay un nivel de cumplimiento alto del 81,82%; pese a que la secretaria y tesorera por diversos factores no disponen del clasificador presupuestario actualizado y no hay otra persona externa encargada de verificar que las partidas. Sin embargo, se rigen conforme la ley y las necesidades colectivas de la comunidad en donde se proyectaron los programas y proyectos para el año elaborando proformas presupuestarias y presentando las estimaciones de ingresos y egresos en las fechas correspondientes conforme al COOTAD.

3.3.1 Asignación Inicial de Ingresos

Según la tabla 8 y el gráfico 4 el presupuesto de ingresos en el año 2019 se compuso de la siguiente manera y en los siguientes porcentajes:

Tabla 9

Asignación Inicial de Ingresos

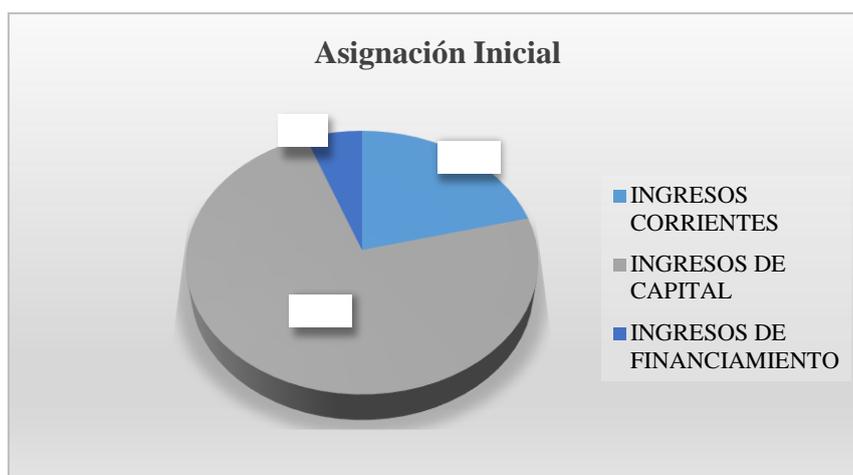
Partida	Denominación	Asignación Inicial
1	Ingresos Corrientes	\$ 750.053,09
2	Ingresos de Capital	\$ 2.618.104,48
3	Ingresos de Financiamiento	\$ 202.810,24
TOTAL		\$ 3.570.967,81

Fuente: Cedula Presupuestaria de Ingresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

Gráfico 4

Asignación Inicial de Ingresos



Fuente: Cedula Presupuestaria de Ingresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

La entidad presentó en el año 2019 una proyección del presupuesto más alta para los ingresos de capital, por un valor de \$ 2.618.104,48, que representa el 73,32%, luego para los ingresos corrientes, por \$750.053,09 equivalente al 21% del total y finalmente para los de financiamiento por \$ 202.810,24 con el 5,68%, presentando una asignación inicial total de \$ 3.570.967,81.

3.3.2 Asignación Inicial de Egresos

Por otra parte, como se puede apreciar en la tabla 9 y el gráfico 5 el presupuesto de egresos en el año 2019 se compuso de la siguiente manera:

Tabla 10

Asignación Inicial de Egresos

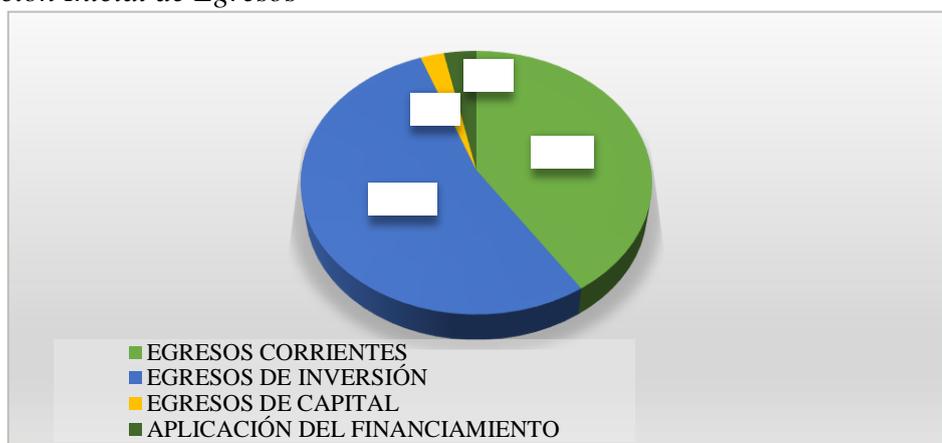
Partida	Denominación	Asignación Inicial
5	Egresos Corrientes	\$ 1.453.651,96
7	Egresos de Inversión	\$ 1.915.647,86
8	Egresos de Capital	\$ 85.067,79
9	Aplicación del Financiamiento	\$ 116.600,20
TOTAL		\$ 3.570.967,81

Fuente: Cedula Presupuestaria de Egresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

Gráfico 5

Asignación Inicial de Egresos



Fuente: Cedula Presupuestaria de Ingresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

El GAD municipal del cantón Chordeleg presentó una asignación inicial para gastos de \$3.570.967,81, en donde conforme la tabla 9. Se puede observar que los egresos de inversión representan el 53,65%, los egresos corrientes son representativos en el 40,71% también se encuentra la aplicación del financiamiento que representan el 3,27% y por último, los egresos de capital con un presupuesto de \$ 85.067.79 que figuran el 2,38% y del total asignado, con este punto se cumple el artículo 198 del COOTAD (2019), que establece sobre “las transferencias que realiza el gobierno central a los gobiernos

autónomos descentralizados podrán financiar hasta el 30% de los gastos permanentes y un mínimo del 70% de los gastos no permanentes”.

Conforme a las tablas de asignación inicial de ingresos y gastos se puede apreciar que se presenta el principio presupuestario de equilibrio ya que los egresos presupuestados son iguales que los ingresos presupuestados, es decir, son equivalentes. Según la información obtenida el anteproyecto cumple con lo dispuesto del artículo 240 del COOTAD en donde se considera todos los presupuestos realizados por el departamento financiero y con la participación ciudadana.

3.4 Análisis de la etapa de aprobación

En la etapa de aprobación, el Gad municipal de Chordeleg ha realizado el informe de presupuesto en las fechas correspondientes es decir antes del 20 de noviembre como lo señala en el art 244 del COOTAD, además el presupuesto fue aprobado en 2 sesiones ordinarias con la asistencia de todos los que conforman el consejo de participación, estas sesiones fueron convocadas antes del 10 de diciembre como está establecido en el art. 245 del COOTAD.

En las reuniones que se han llevado a cabo tanto los legisladores como los participantes comprobaron que los programas y proyectos están realizados de acuerdo con los objetivos del Plan de Desarrollo Nacional y Ordenamiento Territorial del cantón Chordeleg dentro de los periodos 2019-2023 por lo cual todos los presupuestos han sido aprobados y nunca se ha imposibilitado o negado un presupuesto.

De acuerdo al cuestionario realizado al Departamento Financiero del GAD, se obtiene como resultado un nivel de cumplimiento alto correspondiente a un 87.50%, debido a que fue un año de cambio de autoridades, pero en esta etapa de aprobación presupuestaria se ha cumplido con la normativa adecuada establecida en el COOTAD.

3.5 Análisis de la etapa de ejecución

Con la aplicación del cuestionario y por la información obtenida de la entidad se determina un nivel de cumplimiento medio, debido a que el calendario o cronograma de ejecución de actividades se detalla según los ingresos, pero no se los realiza de manera trimestral, el 90% de los ingresos fueron ejecutados en programas y proyectos, el 10% queda para imprevistos que se necesiten en el GAD municipal, no se realiza de forma periódica los suplementos de crédito. Sin embargo, se verificaron que las operaciones

financieras tengan relación con programas y proyectos del POA y del presupuesto, se aprueban los traspasos de créditos, y que todos los compromisos fueron ejecutados en el tiempo establecido.

Con la revisión de las cédulas presupuestarias de ingresos y egresos del GAD municipal de Chordeleg, se puede conocer como se ha ejecutado el presupuesto y con el análisis de los indicadores se podrá dar un criterio sobre la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos para la ejecución de programas y proyectos.

3.5.1 Análisis de las cédulas presupuestarias

Para analizar las cédulas presupuestarias se utilizarán los siguientes cuadros y gráficos de ingresos y egresos para obtener una visión general de la entidad.

3.5.1.1 Análisis de la cédula presupuestaria de ingresos

Mediante las siguientes tablas y gráficos se presenta el análisis de los ingresos del GAD municipal para el periodo 2019:

Tabla 11

Ingresos para el año 2019

Partida	Denominación	Asignación		
		Inicial	Reformas	Codificado
1	Ingresos Corrientes	750.053,09	216.726,31	966.779,40
2	Ingresos de Capital	2.618.104,48	33.214,49	2.651.318,97
3	Ingresos de Financiamiento	202.810,24	4.049.417,86	4.252.228,10
TOTAL		3.570.967,81	4.299.358,66	7.870.326,47
Partida	Denominación	Saldo por		
		Devengado	Recaudado	Devengar
1	Ingresos Corrientes	1.150.391,24	825.637,08	-183.611,84
2	Ingresos de Capital	2.608.656,33	2.486.364,87	42.662,64

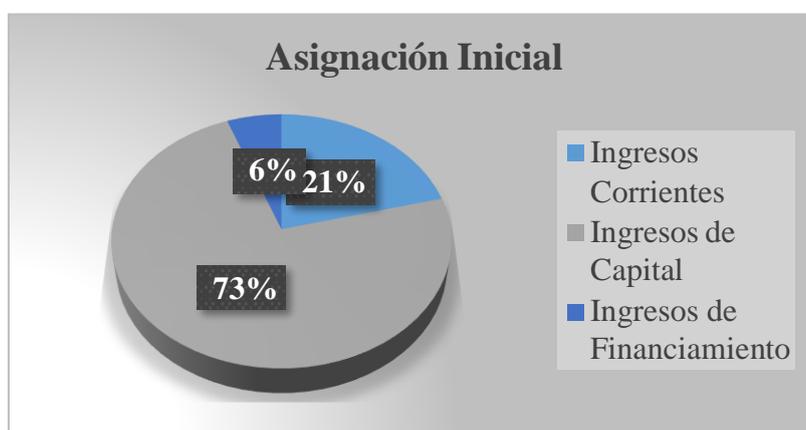
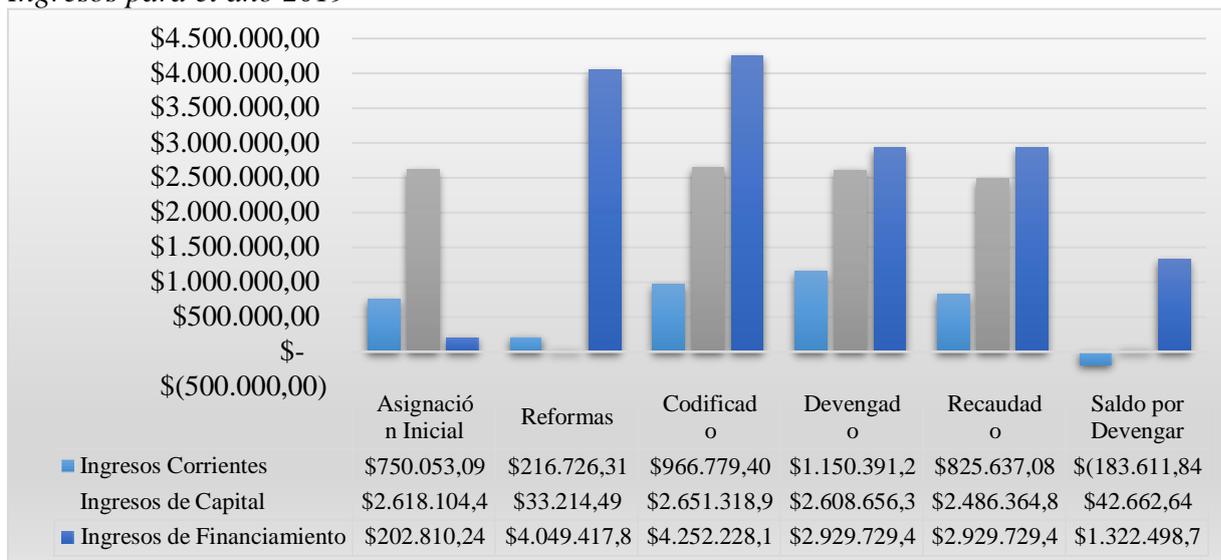
3	Ingresos de Financiamiento	2.929.729,40	2.929.729,40	1.322.498,70
TOTAL		6.688.776,97	6.241.731,35	1.181.549,50

Fuente: Cedula Presupuestaria de Ingresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

Gráfico 6

Ingresos para el año 2019



Fuente: Cedula Presupuestaria de Ingresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

a) Participación de los ingresos con respecto al codificado y devengado

UCUENCA

Tabla 12

Porcentaje de Participación de Ingresos con respecto al Codificado y Devengado

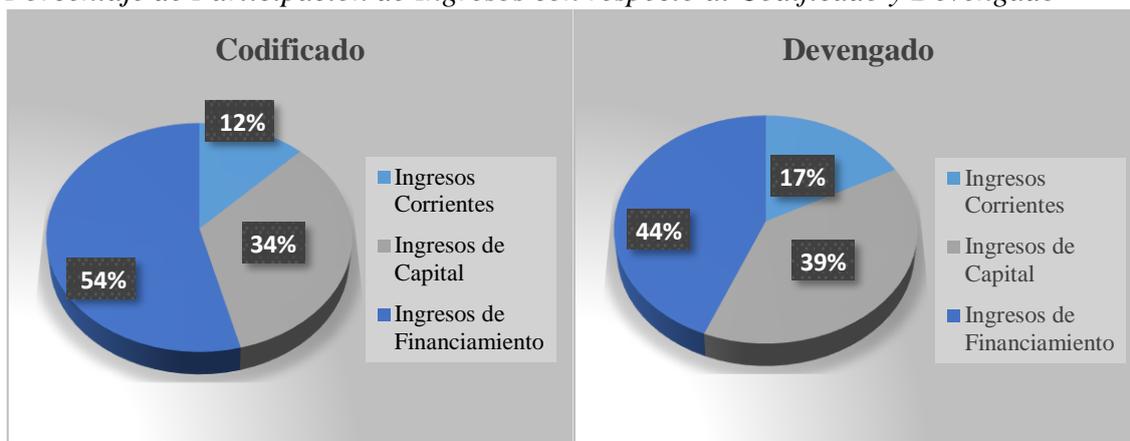
Partida	Denominación	Codificado	%		
			Participación	Devengado	
1	Ingresos Corrientes	966.779,40	12,28%	1.150.391,24	17,2%
2	Ingresos de Capital	2.651.318,97	33,69%	2.608.656,33	39%
3	Ingresos de Financiamiento	4.252.228,10	54,03%	2.929.729,40	43,8%
TOTAL		7.870.326,47	100%	6.688.776,97	100%

Fuente: Cedula Presupuestaria de Ingresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

Gráfico 7

Porcentaje de Participación de Ingresos con respecto al Codificado y Devengado



Fuente: Cedula Presupuestaria de Ingresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

Tabla 13

Porcentaje de Variación en Reformas Presupuestarias

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	% variación
---------	--------------	--------------------	----------	------------	-------------

UCUENCA

1	Ingresos Corrientes	720.826,98	188.887,90	909.714,88	26,20%
2	Ingresos de Capital	2.618.104,48	33.214,49	2.651.318,97	1,27%
3	Ingresos de Financiamiento	202.810,24	4.049.417,86	4.252.228,10	1996,6%

Fuente: Cedula Presupuestaria de Ingresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

Gráfico 8

Variaciones por Reformas presupuestarias



Fuente: Cedula Presupuestaria de Ingresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

Tabla 14

Porcentaje de Ejecución respecto a la Asignación Inicial

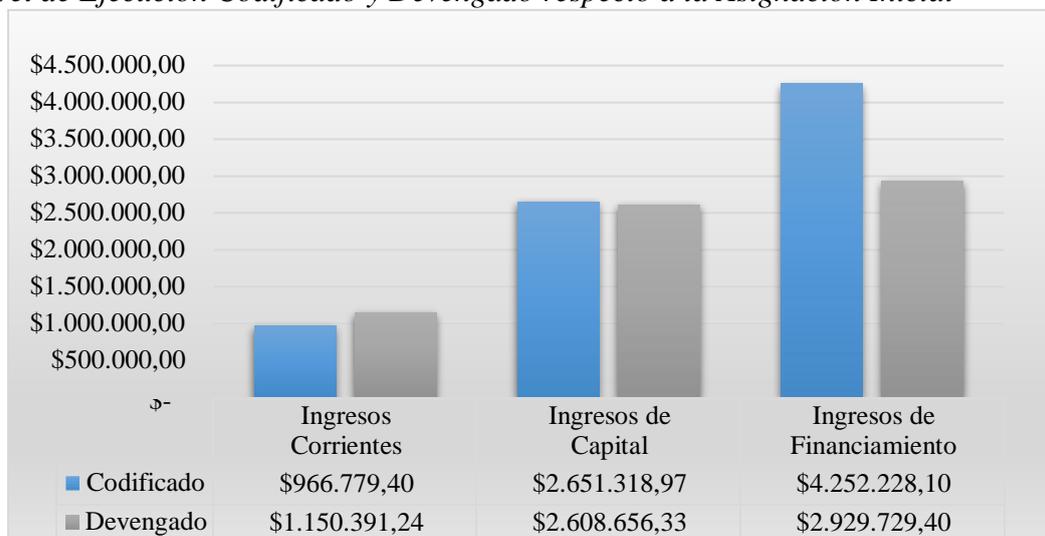
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Porcentaje de Ejecución	
						Codificado	Devengado
1	Ingresos Corrientes	750.053,09	216.726,31	966.779,40	1.150.391,24	28,9%	53,4%
2	Ingresos de Capital	2.618.104,48	33.214,49	2.651.318,97	2.608.656,33	1,3%	-0,4%
3	Ingresos de Financiamiento	202.810,24	4.049.417,86	4.252.228,10	2.929.729,40	1996,7%	1344,6%
Total		3.570.967,81	4.299.358,66	7.870.326,47	6.688.776,97		

Fuente: Cedula Presupuestaria de Ingresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

Gráfico

Nivel de Ejecución Codificado y Devengado respecto a la Asignación Inicial



Fuente: Cedula Presupuestaria de Ingresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

Tabla 15

Porcentaje de cumplimiento de lo recaudado en relación al devengado

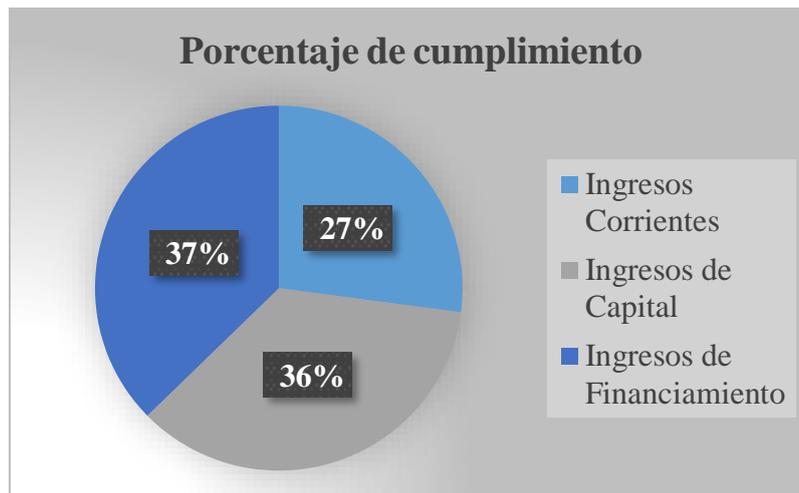
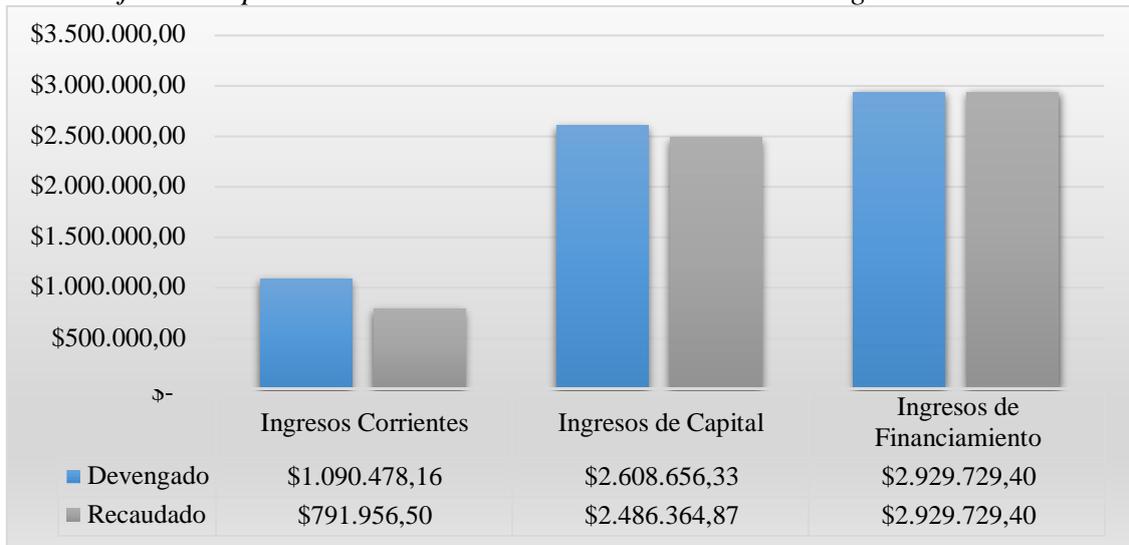
Partida	Denominación	Devengado	Recaudado	Porcentaje de cumplimiento
1	Ingresos Corrientes	1.090.478,16	791.956,50	72,62%
2	Ingresos de Capital	2.608.656,33	2.486.364,87	95,31%
3	Ingresos de Financiamiento	2.929.729,40	2.929.729,40	100%

Fuente: Cedula Presupuestaria de Ingresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

Gráfico

Porcentaje de cumplimiento de lo recaudado en relación al devengado



Fuente: Cedula Presupuestaria de Ingresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

b) Participación de los ingresos por grupo con respecto al codificado y devengado

✓ Ingresos Corrientes

Tabla 16

Participación del grupo de ingresos con respecto al ingreso corriente total

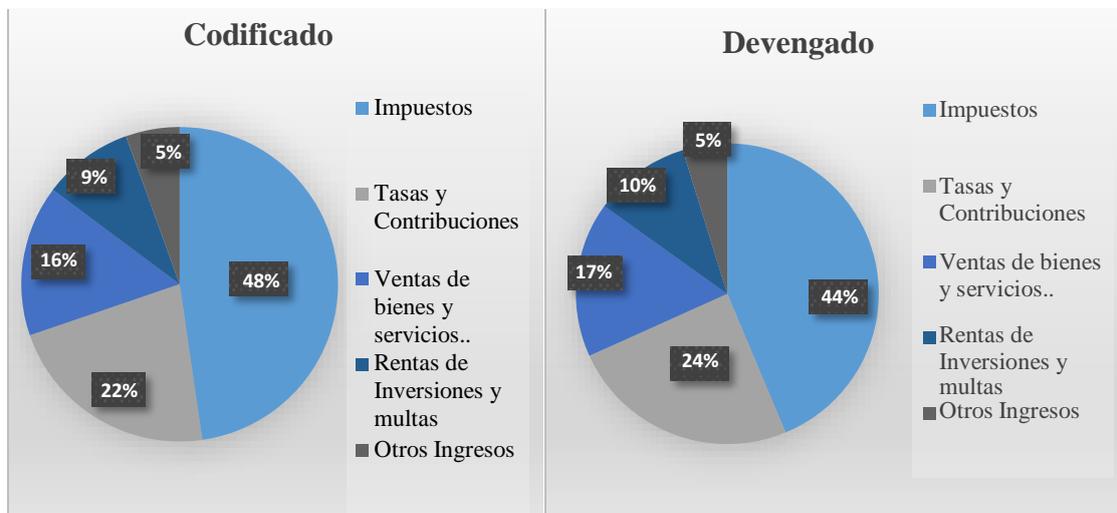
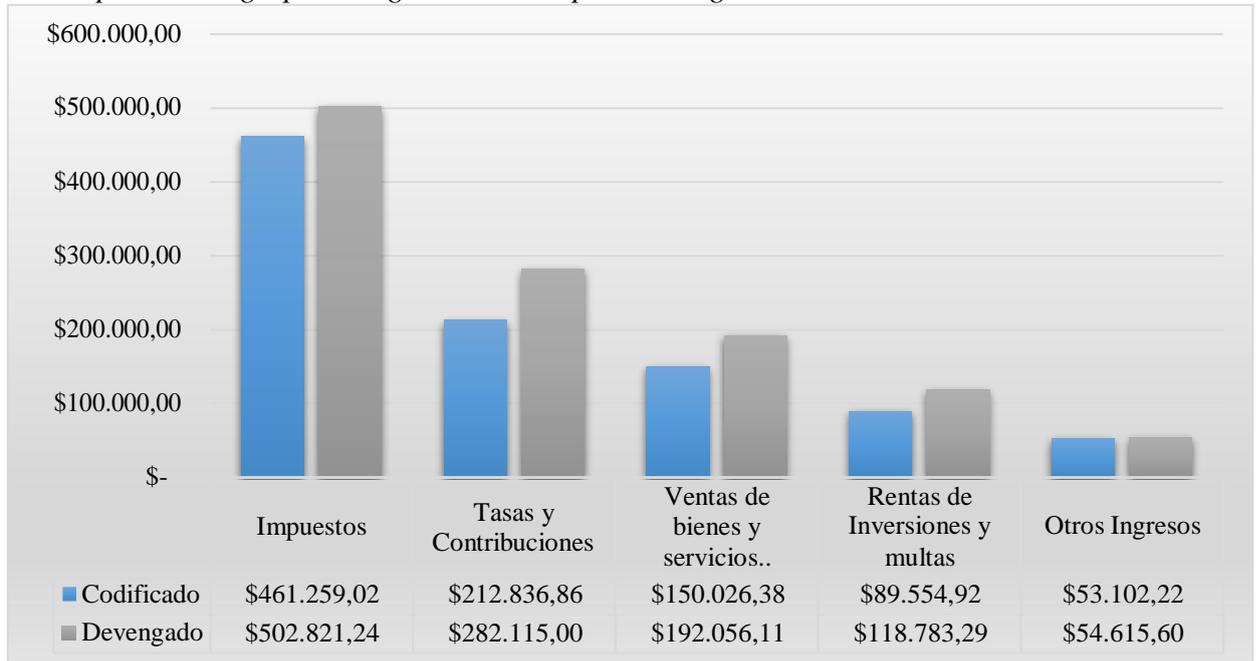
Partida	Denominación	Codificado	%		
			Participación	Devengado	
1	INGRESOS CORRIENTES				
1.1	Impuestos	461.259,02	47,71%	502.821,24	43,71%
1.3	Tasas y Contribuciones	212.836,86	22,02%	282.115,00	24,52%
1.4	Ventas de bienes y servicios de entidades e ingresos operativos de empresas públicas	150.026,38	15,52%	192.056,11	16,69%
1.7	Rentas de Inversiones y multas	89.554,92	9,26%	118.783,29	10,33%
1.8	Transferencias o donaciones corrientes	-	0,00%	-	0,00%
1.9	Otros Ingresos	53.102,22	5,49%	54.615,60	4,75%
TOTAL		909.714,88	100%	1.090.478,16	100%

Fuente: Cedula Presupuestaria de Ingresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

Gráfico 11

Participación del grupo de ingresos con respecto al ingreso corriente total



Fuente: Cedula Presupuestaria de Ingresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

UCUENCA

✓ Ingresos de Capital

Tabla 17

Participación del grupo de ingresos con respecto al ingreso de capital total

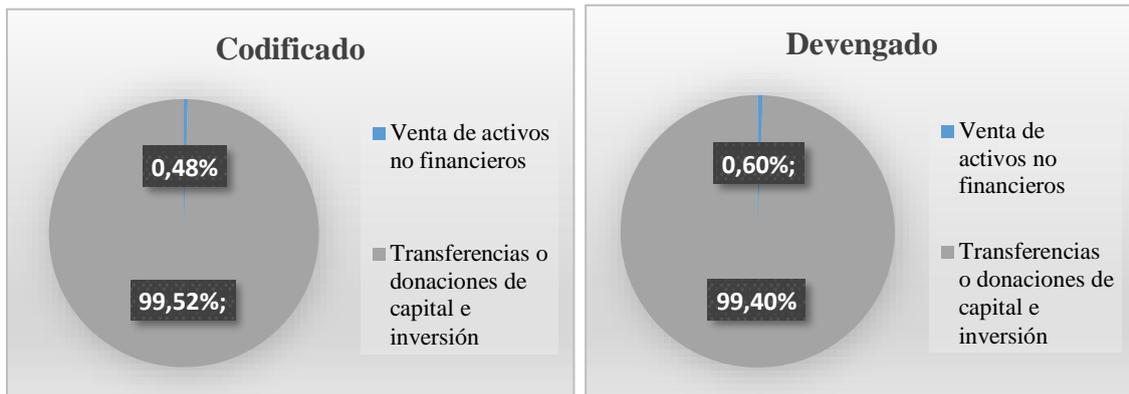
Partida	Denominación	Codificado	Participación	Devengado	Participación
2	INGRESOS DE CAPITAL				
2.4	Venta de activos no financieros	12.694,67	0,48%	15.760,00	0,60%
2.7	Recuperación de Inversiones y de recursos públicos	-	0,00%	-	0,00%
2.8	Transferencias o donaciones de capital e inversión	2.638.624,30	99,52%	2.592.896,33	99,40%
TOTAL		2.651.318,97	100%	2.608.656,33	100%

Fuente: Cedula Presupuestaria de Ingresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

Gráfico 12

Participación del grupo de ingresos con respecto al ingreso de capital total



Fuente: Cedula Presupuestaria de Ingresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

✓ **Ingresos de Financiamiento**

Tabla 18

Participación del grupo de ingresos con respecto al ingreso de financiamiento total

Partida	Denominación	Codificado	%		
			Participación	Devengado	
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO					
3					
3.6	Financiamiento Público	2.238.470,59	52,64%	867.873,94	29,62%
3.7	Saldos disponibles	1.768.571,85	41,59%	1.768.512,66	60,36%
3.8	Cuentas pendientes por cobrar	245.185,66	5,77%	293.342,80	10,01%
TOTAL		4.252.228,10	100%	2.929.729,40	100%

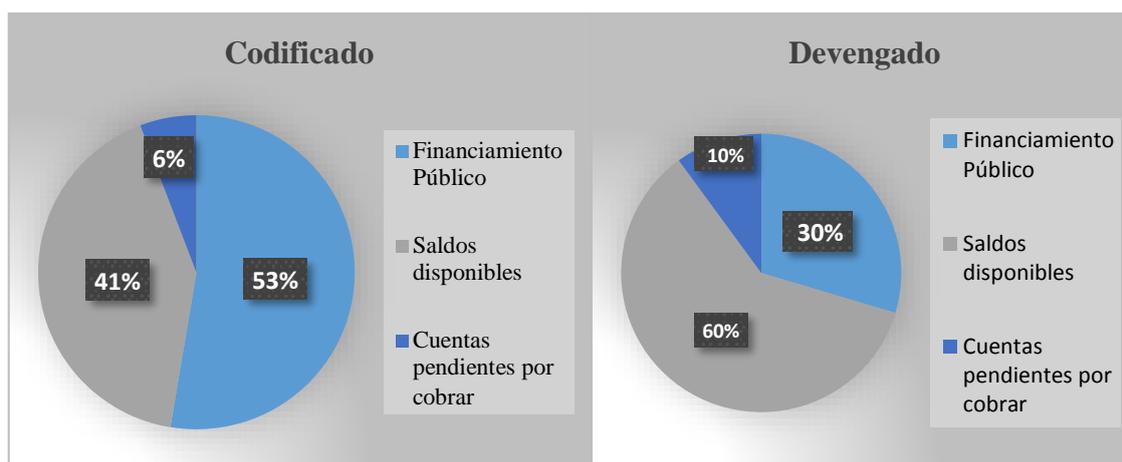
Fuente: Cedula Presupuestaria de Ingresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

Gráfico 13

Participación del grupo de ingresos con respecto al ingreso de financiamiento total





Fuente: Cedula Presupuestaria de Ingresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

- **Análisis de la participación de los ingresos**

Mediante el análisis de la cedula presupuestaria de ingresos presentado en las tablas y gráficos se puede observar que la asignación inicial correspondiente a \$3.570.967,81 se distribuye de la siguiente manera:

Como se puede ver en el gráfico 6 y en la tabla 13 la asignación inicial para los Ingresos Corrientes fue de \$ 750.053,09, de los cuales existieron reformas, ascendiendo el valor codificado a un 28,9%, y el valor devengado es de \$1.150.391,24 con un porcentaje incrementado en 53,4%, entonces, el porcentaje de participación de los ingresos corrientes por el valor codificado es del 12,28% y por el valor devengado es del 17,20% con respecto al total de ingresos, ver tabla 11 y gráfico 7. Dentro del subgrupo de ingresos corrientes, como se puede ver el gráfico 11, los impuestos representan en valor codificado el 47,71%, y el valor devengado es de \$502.821,24 presentando el 43,71%, siendo la cuenta con mayor representatividad, la cuenta de tasas y contribuciones presentan en el valor devengado el 24,52%, la venta de bienes y servicios de entidades e ingresos operativos de empresas públicas presentan en el valor devengado de 16,69%, las rentas e inversiones presentan el 10,33% en valor devengado, las transferencias o donaciones corrientes no presentan valores y la menor cuenta es de los otros ingresos representan el 4,75% con un monto devengado de \$ 54.615,60.

Los Ingresos de Capital fueron asignados en \$ 2.618.104,48, gráfico 6, existieron reformas, como se puede observar en la tabla 12, las cuales fueron incrementadas en el valor codificado por 1,3%. Sin embargo, en el valor devengado fue disminuido con

UCUENCA

respecto a la asignación inicial en menos del 0,4% con un monto de \$2.608.656,33, expuesto en la tabla 13, de los cuales el monto codificado representa el 33,69% y el monto devengado representa el 39% con respecto al total de ingresos, ver tabla 11 y gráfico 7. La cuenta dentro del subgrupo de ingresos de capital que mayor porcentaje tiene es de Transferencias o donaciones de capital e inversión 99,4% del valor devengado en \$2.592.896,33 y le sigue la cuenta de venta de activos no financieros con tan solo en 0,60% con el monto devengado en \$ 15.760,00, ver gráfico 12.

En la tabla 10 y gráfico 6 se puede apreciar que los Ingresos de financiamiento presentan una asignación inicial de \$202.810,24 con un porcentaje alto de reformas las cuales ascendieron a un valor codificado de \$4.252.228,10. Sin embargo, se devengó en \$2.929.729,40, siendo los ingresos con mayor porcentaje de participación con el 54,03% para el monto codificado y para el monto devengado del 43,80% del valor total de los ingresos, ver tabla 11. Se puede observar que los ingresos de financiamiento para el 2019, son los que mayores reformas tuvieron por lo que se analizó la cuenta que representa mayor valor la cual es la de saldos disponibles con el 60,36% siendo las cuentas de saldos en caja y bancos con un valor devengado de \$ 1.768.512,66, ver tabla 17. La que se encuentra como partida del 3.7.01.01 que es la subcuenta de los Fondos Del Presupuesto General Del Estado, luego se encuentra la cuenta del financiamiento público con el monto devengado representado en el 29,62% y las cuentas pendientes por cobrar con el valor devengado del 10,01%, ver gráfico 13.

Finalmente, se puede apreciar en el gráfico 10, que los ingresos de financiamiento fueron los que presentaron el 100% de cumplimiento con respecto de lo recaudado para lo devengado, luego se encuentran los ingresos de capital presentan el 95,31% ya que se recaudó \$ 2.486.364,87 con respecto al devengado de \$ 2.608.656,33 y por último los ingresos corrientes presentan el porcentaje de cumplimiento del 72,62% ya que se recaudó \$ 791.956,50 con respecto al valor devengado de \$ 1.090.478,16.

3.5.1.2 Análisis de la cedula presupuestaria de egresos

Mediante los siguientes cuadros y gráficos se presenta el análisis de los egresos del año 2019 del GAD municipal del Cantón Chordeleg:

Tabla 19

Egresos del año 2019

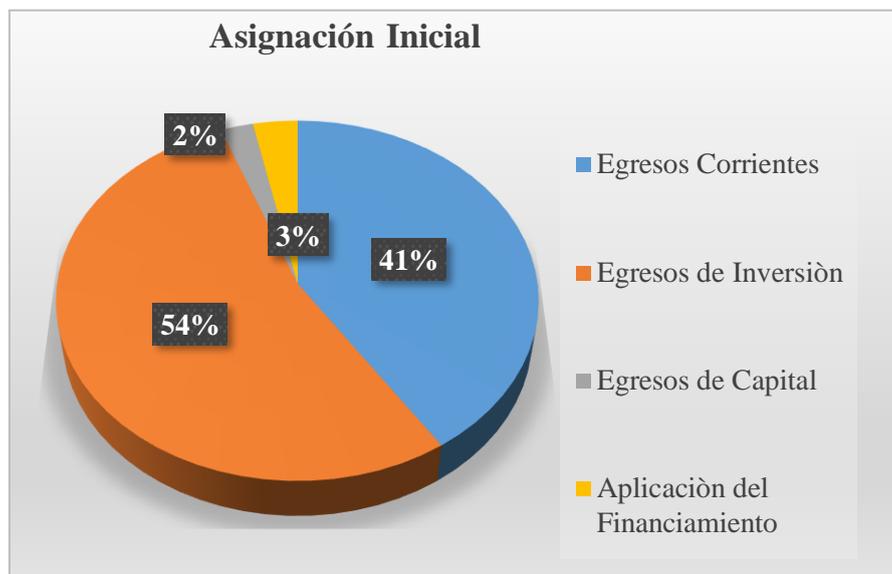
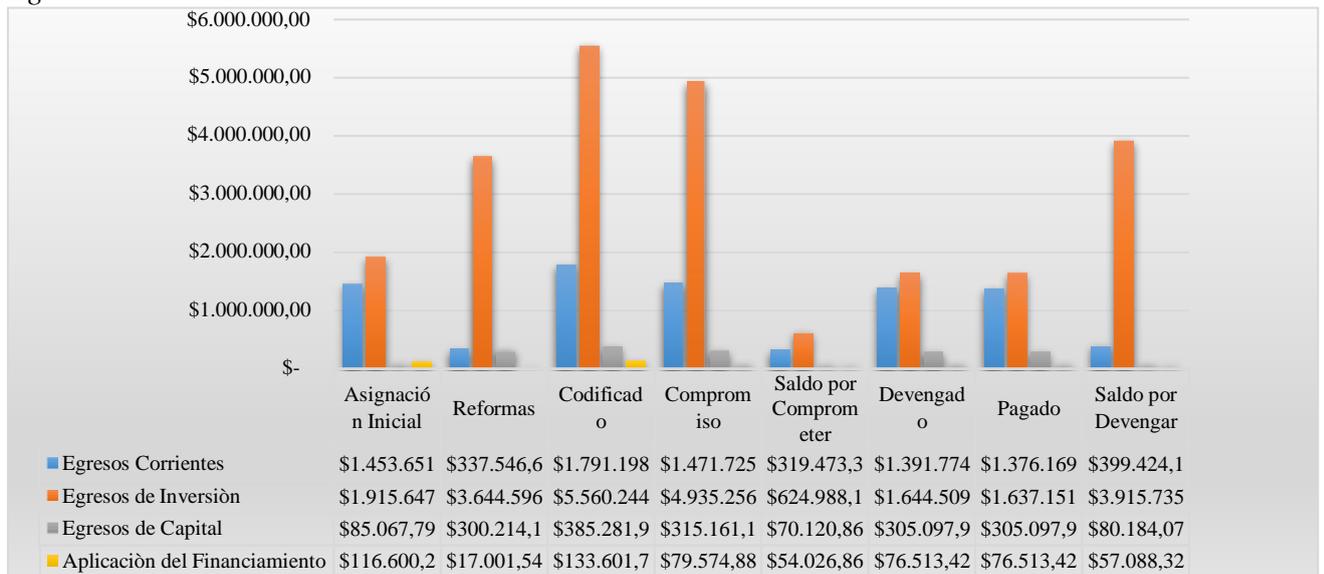
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso
5	Egresos Corrientes	1.453.651,96	337.546,62	1.791.198,58	1.471.725,22
7	Egresos de Inversión	1.915.647,86	3.644.596,32	5.560.244,18	4.935.256,03
8	Egresos de Capital	85.067,79	300.214,18	385.281,97	315.161,11
9	Aplicación del Financiamiento	116.600,20	17.001,54	133.601,74	79.574,88
TOTAL		3.570.967,81	4.299.358,66	7.870.326,47	6.801.717,24
Partida	Denominación	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5	Egresos Corrientes	319.473,36	1.391.774,44	1.376.169,52	399.424,14
7	Egresos de Inversión	624.988,15	1.644.509,12	1.637.151,56	3.915.735,06
8	Egresos de Capital	70.120,86	305.097,90	305.097,90	80.184,07
9	Aplicación del Financiamiento	54.026,86	76.513,42	76.513,42	57.088,32
TOTAL		1.068.609,23	3.417.894,88	3.394.932,40	4.452.431,59

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Egresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

Gráfico 14

Egresos del año 2019



Fuente: Cédulas Presupuestarias de Egresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

a) Participación de los egresos con respecto al codificado y devengado

Tabla 20

Participación de los egresos con respecto a codificado y devengado

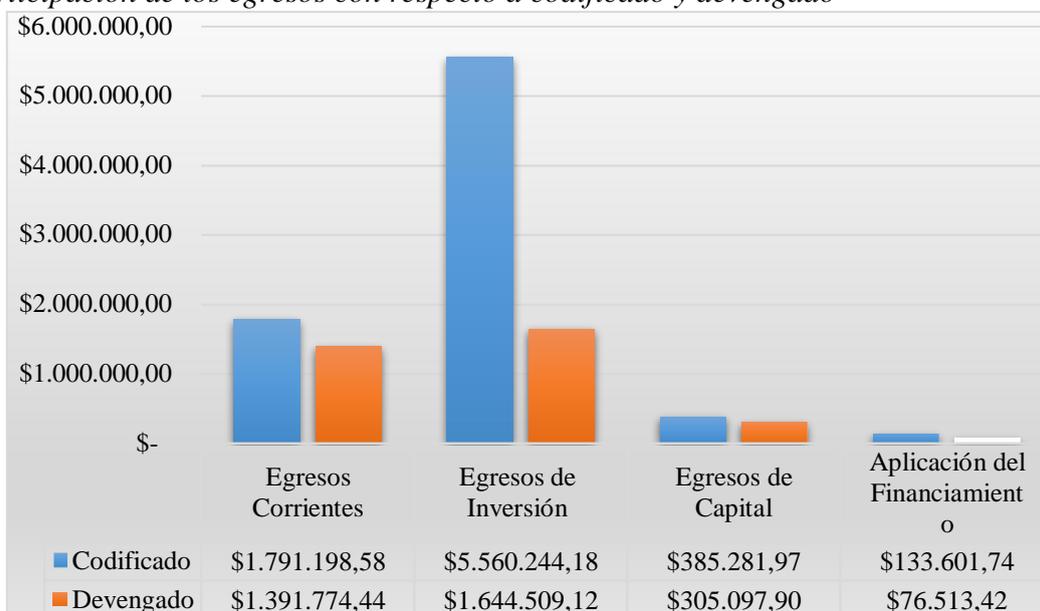
Partida	Detalle	Codificado	Participación		
			%	%	
5	Egresos Corrientes	1.791.198,58	22,76%	1.391.774,44	40,72%
7	Egresos de Inversión	5.560.244,18	70,65%	1.644.509,12	48,11%
8	Egresos de Capital	385.281,97	4,90%	305.097,90	8,93%
9	Aplicación del Financiamiento	133.601,74	1,70%	76.513,42	2,24%
TOTAL		7.870.326,47	100%	3.417.894,88	100%

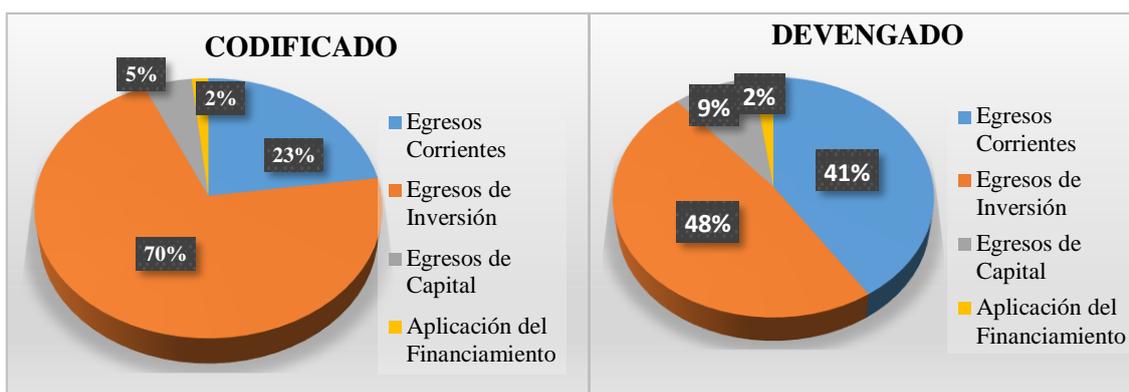
Fuente: Cédulas Presupuestarias de Egresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

Gráfico 15

Participación de los egresos con respecto a codificado y devengado





Fuente: Cédulas Presupuestarias de Egresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

Tabla 21

Porcentaje de Variación en Reformas Presupuestarias

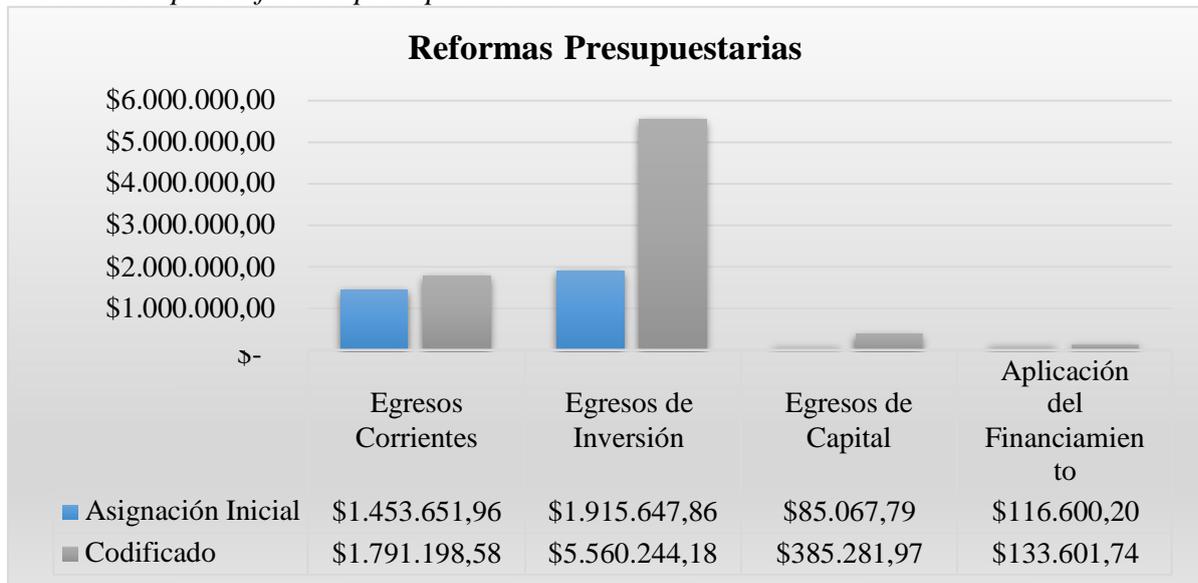
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	% Variación
5	Egresos Corrientes	1.453.651,96	337.546,62	1.791.198,58	23,22%
7	Egresos de Inversión	1.915.647,86	3.644.596,32	5.560.244,18	190,25%
8	Egresos de Capital	85.067,79	300.214,18	385.281,97	352,91%
9	Aplicación del Financiamiento	116.600,20	17.001,54	133.601,74	14,58%

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Egresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

Gráfico 16

Variaciones por Reformas presupuestarias



Fuente: Cédulas Presupuestarias de Egresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

Tabla 22

Porcentaje de Ejecución respecto a la Asignación Inicial

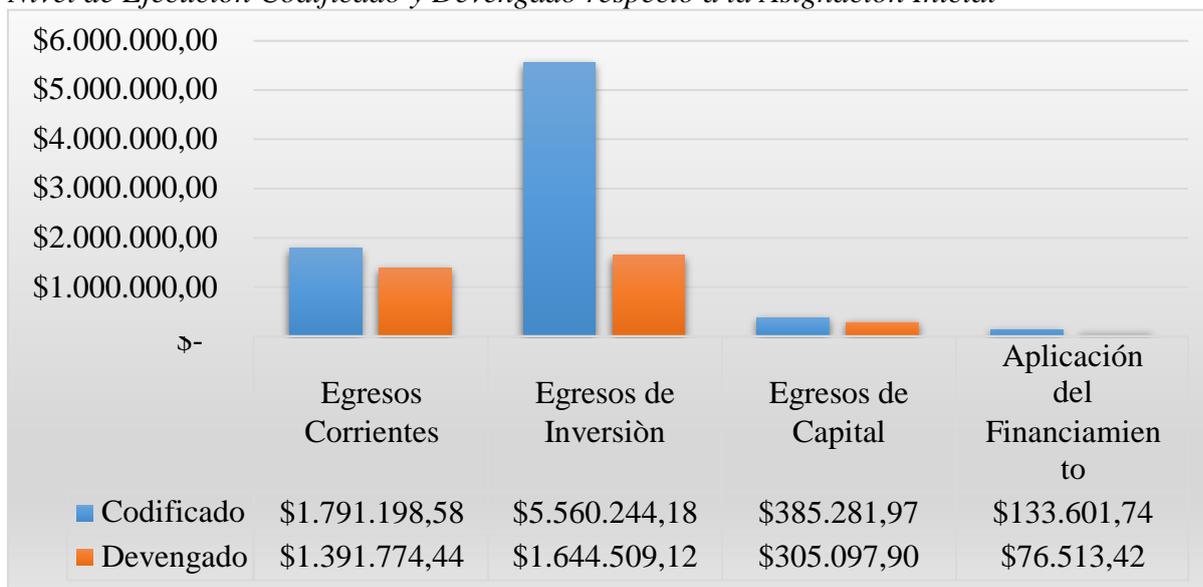
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Porcentaje de Ejecución	
						Codificado	Devengado
5	Egresos Corrientes	1.453.651,96	337.546,62	1.791.198,58	1.391.774,44	23,22%	-4,26%
7	Egresos de Inversión	1.915.647,86	3.644.596,32	5.560.244,18	1.644.509,12	190,25%	-14,15%
8	Egresos de Capital	85.067,79	300.214,18	385.281,97	305.097,90	352,91%	258,65%
9	Aplicación del Financiamiento	116.600,20	17.001,54	133.601,74	76.513,42	14,58%	-34,38%
TOTAL		3.570.967,81	4.299.358,66	7.870.326,47	3.417.894,88		

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Egresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

Gráfico

Nivel de Ejecución Codificado y Devengado respecto a la Asignación Inicial



Fuente: Cédulas Presupuestarias de Egresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

Tabla 23

Porcentaje de Cumplimiento entre compromiso con asignación inicial-codificado

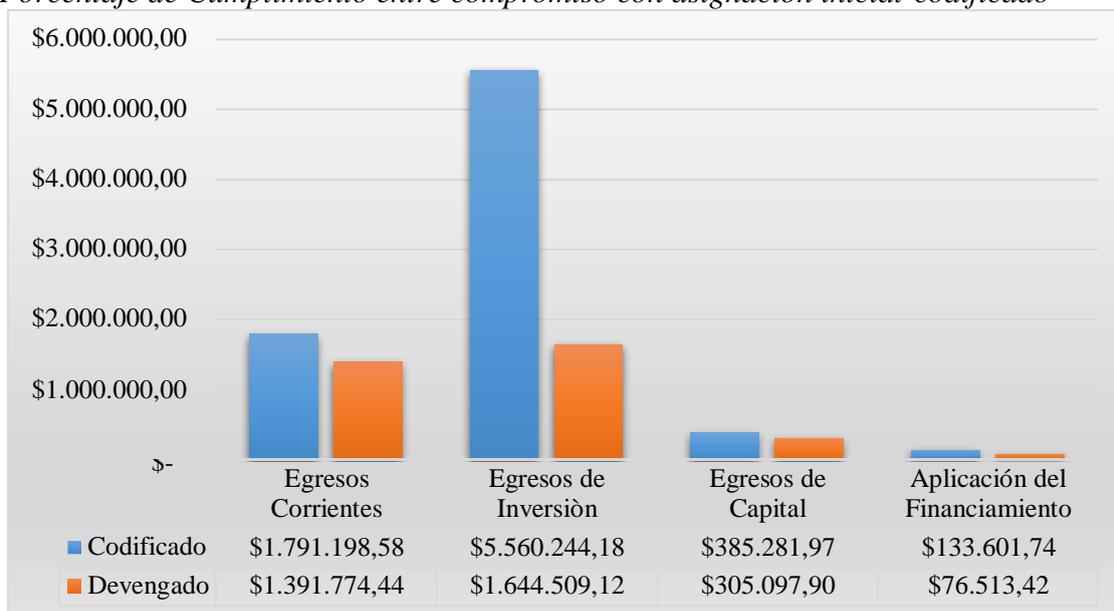
Partida	Denominación	Asignación	Codificado	Compromiso	% Cumplimiento	
		Inicial			A.I.	Cod.
5	Egresos Corrientes	1.453.651,96	1.791.198,58	1.471.725,22	98,77%	82,16%
7	Egresos de Inversión	1.915.647,86	5.560.244,18	4.935.256,03	38,82%	88,76%
8	Egresos de Capital	85.067,79	385.281,97	315.161,11	26,99%	81,80%
9	Aplicación del Financiamiento	116.600,20	133.601,74	79.574,88	146,53%	59,56%
TOTAL		3.570.967,81	7.870.326,47	6.801.717,24		

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Egresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

Gráfico

Porcentaje de Cumplimiento entre compromiso con asignación inicial-codificado



Fuente: Cédulas Presupuestarias de Egresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

Tabla 24

Porcentaje de ejecución con respecto al compromiso

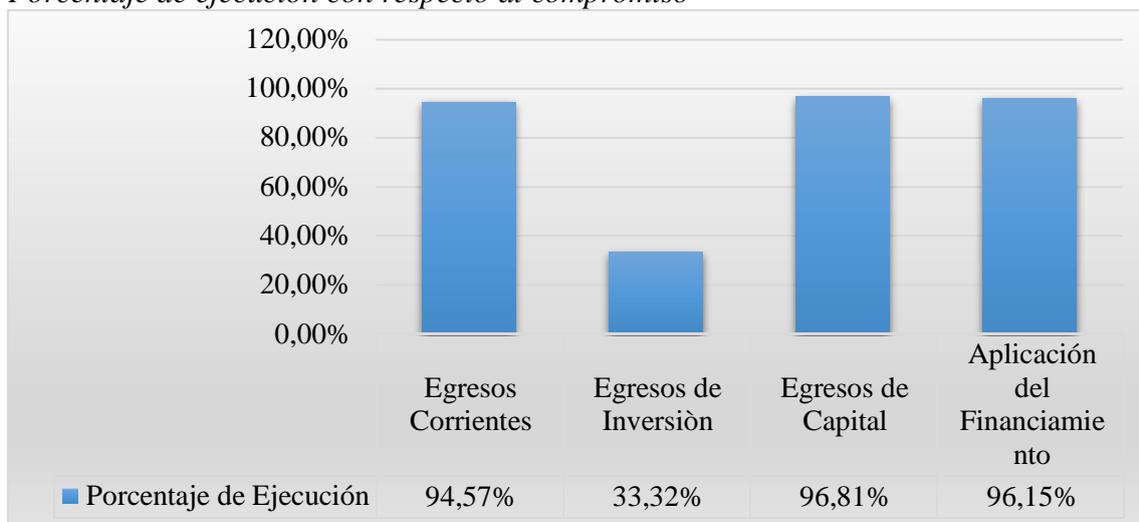
Partida	Denominación	Compromiso	Devengado	% Ejecución
5	Egresos Corrientes	1.471.725,22	1.391.774,44	94,57%
7	Egresos de Inversión	4.935.256,03	1.644.509,12	33,32%
8	Egresos de Capital	315.161,11	305.097,90	96,81%
9	Aplicación del Financiamiento	79.574,88	76.513,42	96,15%
TOTAL		6.801.717,24	3.417.894,88	

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Egresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

Gráfico

Porcentaje de ejecución con respecto al compromiso



Fuente: Cédulas Presupuestarias de Egresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

Tabla 25

Porcentaje de cumplimiento de lo pagado en relación al devengado

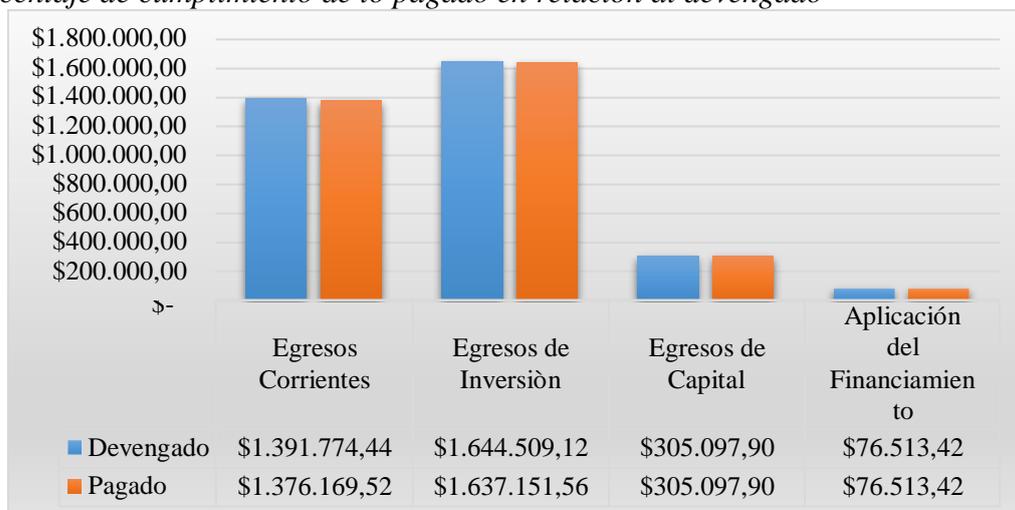
Partida	Denominación	Devengado	Pagado	% Cumplimiento
5	Egresos Corrientes	1.391.774,44	1.376.169,52	98,88%
7	Egresos de Inversión	1.644.509,12	1.637.151,56	99,55%
8	Egresos de Capital	305.097,90	305.097,90	100%
9	Aplicación del Financiamiento	76.513,42	76.513,42	100%

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Egresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

Gráfico

Porcentaje de cumplimiento de lo pagado en relación al devengado



Fuente: Cédulas Presupuestarias de Egresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

b) Participación de los egresos por grupo con respecto al codificado y devengado

✓ **Egresos Corrientes**

Tabla 26

Participación del grupo de egresos con respecto a los egresos corrientes totales

Partida	Denominación	Codificado	%	Devengado	%
			Participación		
			Participación		
5	EGRESOS CORRIENTES				
5.1	Egresos en Personal	1.255.274,54	70,08%	1.143.901,70	82,19%
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	265.797,98	14,84%	107.515,87	7,73%
5.6	Egresos Financieros	144.990,40	8,09%	71.485,69	5,14%
5.7	Otros Egresos Corrientes	64.277,14	3,59%	31.202,34	2,24%

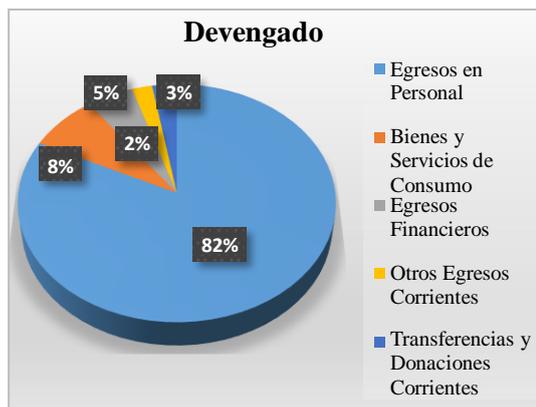
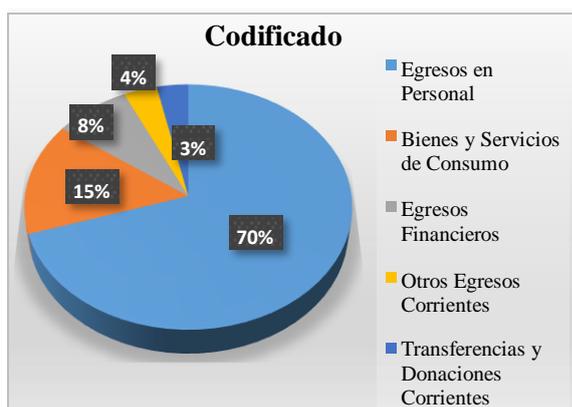
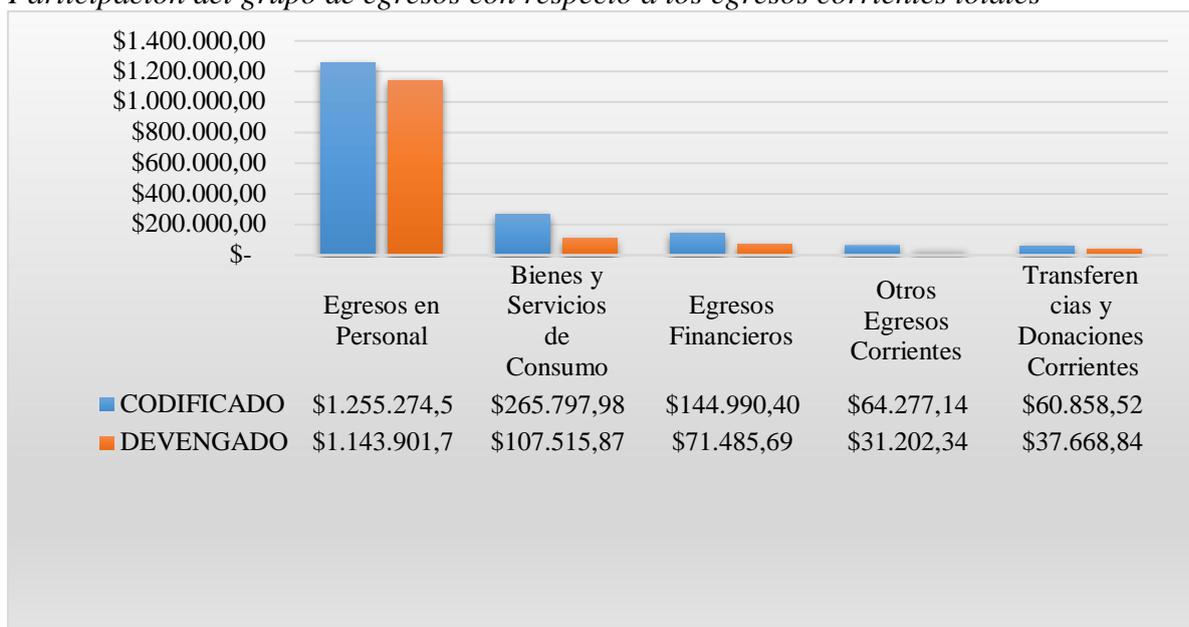
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	60.858,52	3,40%	37.668,84	2,71%
TOTAL		1.791.198,58	100%	1.391.774,44	100%

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Egresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

Gráfico 21

Participación del grupo de egresos con respecto a los egresos corrientes totales



Fuente: Cédulas Presupuestarias de Egresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

✓ **Egresos de Inversión**

Tabla 27

Participación del grupo de egresos con respecto al egreso de inversión total

Partida	Denominación	Codificado	%	Devengado	%
			Participación		Participación
7	EGRESOS DE INVERSIÓN				
7.1	Egresos en Personal para inversión	991.358,91	17,83%	565.073,71	34,36%
7.3	Bienes y Servicios para inversión	1.154.723,08	20,77%	562.768,43	34,22%
7.5	Obras Públicas	3.334.756,06	59,97%	464.159,72	28,22%
7.7	Otros Egresos de Inversión	3.496,00	0,06%	843,11	0,05%
7.8	Transferencias y Donaciones para Inversión	75.910,13	1,37%	51.664,15	3,14%
	TOTAL	5.560.244,18	100%	1.644.509,12	100%

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Egresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

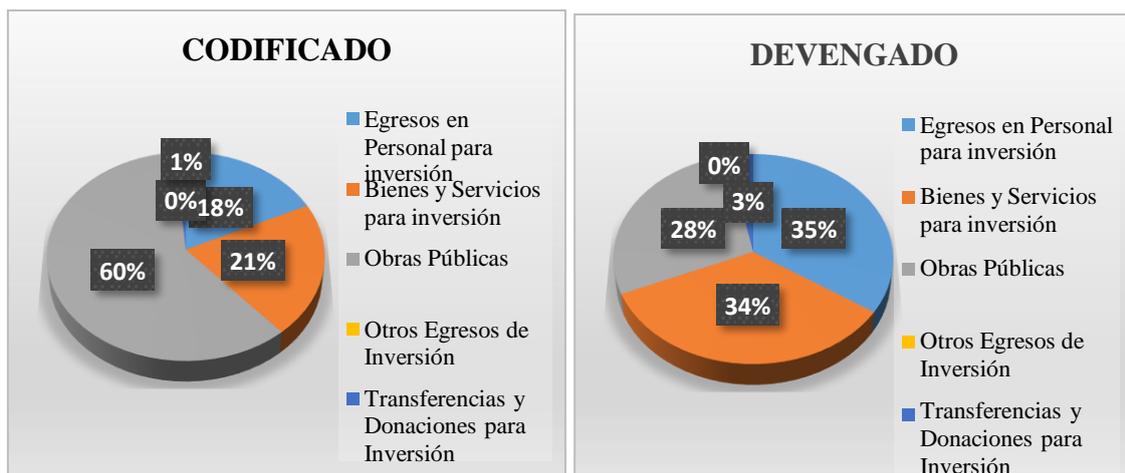
Gráfico 22

Participación del grupo de egresos con respecto al egreso de inversión total



Fuente: Cédulas Presupuestarias de Egresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras



Fuente: Cédulas Presupuestarias de Egresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

UCUENCA

✓ Egresos de Capital

Tabla 28

Participación del grupo de egresos con respecto al egreso de capital total

Partida	Denominación	Codificado	Participación		
			%	%	
8	EGRESOS DE CAPITAL				
8.4	Bienes de larga duración (Propiedades, Planta y Equipo)	385281,97	100%	305097,9	100%
TOTAL		385281,97	100%	305097,9	100%

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Egresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

Gráfico 23

Participación del grupo de egresos con respecto al egreso de capital total



Fuente: Cédulas Presupuestarias de Egresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

✓ **Aplicación del Financiamiento**

Tabla 29

Participación del grupo de egresos con respecto a la aplicación de financiamiento total

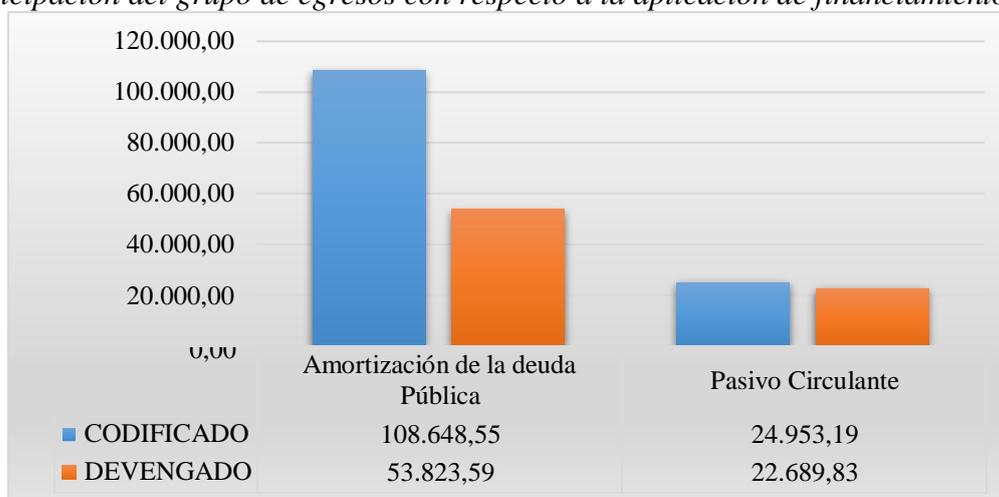
Partida	Denominación	Codificado	%	Devengado	%
			Participación		
				Participación	
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO				
9.6	Amortización de la deuda Pública	108.648,55	81,32%	53.823,59	70,35%
9.7	Pasivo Circulante	24.953,19	18,68%	22.689,83	29,65%
TOTAL		133.601,74	100%	76.513,42	100%

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Egresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

Gráfico 24

Participación del grupo de egresos con respecto a la aplicación de financiamiento total





Fuente: Cédulas Presupuestarias de Egresos 2019, GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

- **Análisis de la cedula presupuestaria de egresos**

De acuerdo a los resultados presentados en las tablas y gráficos sobre la cedula presupuestaria de egresos se pudo identificar lo siguiente:

Para el año 2019, los Egresos Corrientes tuvieron una asignación inicial de \$1.453.651,96, este rubro presenta reformas por un valor de \$337.546,62, obteniendo un valor codificado de \$1.471.725,22 expuesto en la tabla 18. Los egresos corrientes, representan el 22,76% en el valor codificado y el 40,72% en valor devengado con respecto a los egresos totales, ver tabla 19. El gráfico 21 muestra los subgrupos de los egresos corrientes representan en egresos de personal la mayor participación con el 82,19%, la siguiente es la cuenta de Bienes y Servicios de Consumo con el 7,73% los egresos financieros representan el 5,14%, las transferencias y donaciones corrientes con el 2,71% y al final se encuentran los otros egresos corrientes con el 2,24%. Como se puede ver en la tabla 21 y Gráfico 17, se ejecutó un presupuesto en un 23,22% con respecto al codificado y en un menos 4,26% con respecto al devengado ya que existieron reformas para los egresos corrientes.

En la tabla 18 y gráfico 14 se muestra que los Egresos de Inversión cuentan con una asignación inicial de \$1.915.647,86, se presentaron reformas mayores por \$3.644.596,32, obteniendo un valor codificado de \$5.560.244,18 presentando el 190,25%. Sin embargo, se devengó en menos del 14,15% del monto con respecto al presupuesto inicial es decir en \$1.644.509,12, véase en la tabla 21. Con respecto a los egresos totales, los egresos de inversión presentan en valores codificados el 70,65% pero se codifica el 48,11%, ver tabla 19 gráfico 15. Dentro de los subgrupos de esta cuenta, se encuentra en primer lugar como montos codificados las obras publicas con el 59,97%

UCUENCA

pero tan solo se devenga el 28,22% expuesto en la tabla 26, los egresos en personal para inversión con el son los que se devengaron en 34,36% cuando se codificó en 17,83%, le siguen los bienes y servicios para inversión, y las transferencias y donaciones con el 3,14% por montos devengados, de igual manera fueron mayor los valores al porcentaje de participación codificado, véase gráfico 22.

Los egresos de capital tuvieron reformas por el triple del valor asignado inicialmente de \$85.067,79 y se devengo en \$305.097,90, ver gráfico 17 y tabla 21. Con respecto al total de los egresos, como se puede observar en la tabla 19, los egresos de capital presentan el 4,90% en valor codificado y el 9,93% en valor devengado. La tabla 27 y gráfico 23 muestran que dentro del subgrupo de egresos de capital está conformada por la cuenta de Bienes de larga duración (Propiedades, Planta y Equipo), con el valor codificado de \$385281,97 y devengado en \$305097,90.

En el gráfico 14, se puede observar la cuenta de aplicación del financiamiento tiene una asignación inicial de \$116.600,20, mismo que ha presentado reformas presupuestarias de \$17.001,54, dando un valor codificado de \$133,601.74, pero se devenga en menos 34,38% es decir en \$76.513,42 menos de la asignación inicial, ver tabla 21, lo cual presenta el 1,70% en valor codificado y en el 2,24% del monto devengado con respecto al total de los egresos, expuesto en la tabla 19 y gráfico 15. Dentro los subgrupos de la aplicación del financiamiento, que se observan en la tabla 28 y gráfico 24, la cuenta de amortización de la deuda pública presenta la mayor participación con el 81,32% en el monto codificado y se devenga el 70,35% y la cuenta Pasivo Circulante tiene codificado el 16,68% pero se devenga \$ 22.689,83 es decir el 29,65%.

Con respecto al porcentaje de cumplimiento del compromiso con la asignación inicial es de 52,50% y en relación al codificado 86,42%, ya que hay reformas presupuestarias que se aplicaron y esto se refleja en los valores codificados que son mayores a los valores del compromiso. Véase en la tabla 22 y gráfico 18.

Posteriormente, como se puede ver en la tabla 23 y gráfico 19, el porcentaje de ejecución para los egresos de capital con respecto al compromiso es del 96,81% luego se encuentra la aplicación de financiamiento con el 96,15%, después están los egresos corrientes representando el 94,57% y los egresos de inversión con tan solo el 33,32%. La tabla 24 muestra el porcentaje de cumplimiento con respecto de lo pagado al devengado

de los cuales los egresos de capital y la aplicación del financiamiento cumplen el 100%, los egresos de inversión cumplieron el 99,55% y al último, se encuentran los egresos corrientes con el 98,88%, véase gráfico 20.

3.6 Análisis de la etapa de evaluación y seguimiento

En la etapa de evaluación y seguimiento la máxima autoridad de la entidad estableció los controles respectivos para asegurar que cumplan las etapas del ciclo presupuestario de acuerdo con Las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado 402-01, además el director Financiero realiza un informe anual sobre la ejecución presupuestaria dirigida hacia el alcalde del GAD municipal.

Mediante la aplicación del cuestionario al Departamento Financiero en la etapa de seguimiento y evaluación se analizó que existe un nivel de cumplimiento medio correspondiente a un del 71,43%, debido a que el GAD municipal no ha presentado su informe semestralmente en la ejecución presupuestaria, y también no se han determinado los motivos de las variaciones encontradas en la fase de ejecución, se puede decir que de esta forma no existe ninguna evaluación.

Para la medición del grado de cumplimiento en la etapa de seguimiento y evaluación se utilizan los indicadores de gestión y los indicadores financieros presupuestarios, con la finalidad de obtener resultados de eficiencia y eficacia de la institución dentro de la planificación de ingresos y egresos y con ello poder ver si ha existido una buena ejecución presupuestaria.

3.6.1 Aplicación de los indicadores presupuestarios

A continuación, se realiza el cálculo de los indicadores de eficiencia, eficacia y presupuestarios según los ingresos y egresos para determinar el porcentaje y el grado de ejecución del GAD municipal de Chordeleg en el año 2019.

✓ Indicadores de eficacia

Tabla 30

Indicadores de eficacia por ingresos

Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Estándar	Operación		Observaciones
			Cantidad	Porcentaje de ejecución	
Eficacia de los Ingresos	$EI = \frac{\text{Ingresos devengados}}{\text{Ingresos codificados}} \times 100$	6.688.776,97	7.870.326,47	84,99%	Del total de ingresos devengados con respecto al total de ingresos codificados concierne a un 84,99%
Eficacia de los Ingresos Corrientes	$EIC = \frac{\text{Ingresos corrientes devengados}}{\text{Ingresos corrientes codificados}} \times 100$	1.150.391,24	966.779,40	118,99%	El total de ingresos corrientes devengados con respecto al total de ingresos corrientes codificados concierne a un 118,99%
Eficacia de los Ingresos de Capital	$EIK = \frac{\text{Ingresos capital devengados}}{\text{Ingresos capital codificados}} \times 100$	2.608.656,33	2.651.318,97	98,39%	Del total de ingresos de capital devengados con respecto al total de ingresos de capital

						codificados concierne a un 98,39%
Eficacia de los Ingresos de Financiamiento	$EIF = \frac{\text{Ingresos financiamiento devengados}}{\text{Ingresos financiamiento codificados}} \times 100$	2.929.729,40	4.252.228,10	68,90%		El total de ingresos financieros devengados con respecto al total de ingresos financieros codificados representa el 68,90%

Fuente: GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

Tabla 31

Indicadores de eficacia por egresos

Nombre Del Indicador	Fórmula del Indicador	Operación			Observaciones
		Estándar	Cantidad	Porcentaje de ejecución	
Eficacia de los Egresos	$EG = \frac{\text{Egresos devengados}}{\text{Egresos codificados}} \times 100$	3.417.894,88	7.870.326,47	43,43%	El total de egresos devengados con respecto al total de egresos codificados concierne a un 43,43%

UCUENCA

Eficacia de los Egresos Corrientes	$EGC = \frac{\text{Egresos corrientes devengados}}{\text{Egresos corrientes codificados}} \times 100$	1.391.774,44	1.791.198,58	77,70%	El total de egresos corrientes devengados con respecto al total de egresos corrientes codificados concierne a un 77,70%
Eficacia de los Egresos de Inversión	$EGI = \frac{\text{Egresos inversión devengados}}{\text{Egresos inversión codificados}} \times 100$	1.644.509,12	5.560.244,18	29,58%	El total de egresos de inversión devengados con respecto al total de egresos de inversión codificados es el 29,58%
Eficacia de los Egresos de Capital	$EGK = \frac{\text{Egresos capital devengados}}{\text{Egresos capital codificados}} \times 100$	305.097,90	385.281,97	79,19%	El total de egresos de capital devengados con respecto al total de egresos de capital codificados representa el 79,19%
Eficacia de los Egresos de Financiamiento	$EIF = \frac{\text{Egresos financiamiento devengados}}{\text{Egresos financiamiento codificados}} \times 100$	76.513,42	133.601,74	57,27%	El total de egresos de financiamiento devengados con respecto al total de egresos de financiamiento codificados representa el 57,27%
Eficacia de Obras	$EO = \frac{\text{Obras Ejecutadas}}{\text{Obras Codificadas}} \times 100$	464.159,72	3.334.756,06	13,92%	De las obras públicas ejecutadas con respecto a las obras codificadas concierne a un 13,92%

Fuente: GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

Tabla 32

Indicadores de eficiencia

Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Estándar	Operación		Observaciones
			Cantidad	Porcentaje de ejecución	
Eficiencia del Presupuesto Ingresos	$EPI = \frac{\text{Presupuesto ejecutado Ingresos}}{\text{Presupuesto programado Ingresos}} \times 100$	6.688.776,97	3.570.967,81	187,31%	Los ingresos fueron ejecutados en un 187,31% en relación con lo programado
Eficiencia del Presupuesto Egresos	$EPE = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado Egresos}}{\text{Presupuesto programado Egresos}} \times 100$	3.417.894,88	3.570.967,81	95,71%	Los egresos fueron ejecutados en un 95,71% en relación con lo programado
Eficiencia de Ejecución	$EEP = \frac{\text{Valores Comprometidos}}{\text{Valores Presupuestados}} \times 100$	3.417.894,88	3.570.967,81	95,71%	Los valores comprometidos fueron de un 95,71% en relación con el total de presupuesto
Índice de Equilibrio	$IE = \frac{\text{Ingresos Codificados}}{\text{Egresos Codificados}} \times 100$	7.870.326,47	7.870.326,47	100,00%	El índice de equilibrio de los ingresos codificados en relación con los egresos codificados

						conciene a un 100%
Eficiencia de Formulación Presupuestaria	$EFP = \frac{\text{Valores Efectivos}}{\text{Valores Presupuestados}} \times 100$	3.417.894,88	3.570.967,81	95,71%		Se obtuvo un nivel de eficiencia de 95,71% en relación a la ejecución presupuestaria

Fuente: GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

Tabla 33

Indicadores financieros presupuestarios

Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Estándar	Operación		Observaciones
			Cantidad	Porcentaje de ejecución	
Ingresos Corrientes	$IC = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	1.150.391,24	6.688.776,97	17,20%	Se obtuvo un 17,20% de ingresos corrientes con respecto a los ingresos totales
Ingresos de Capital	$IK = \frac{\text{Ingresos de Capital}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	2.608.656,33	6.688.776,97	39,00%	De los ingresos de capital en relación con los ingresos totales se obtuvo un 39%

UCUENCA

Ingresos de Financiamiento	$IF = \frac{\text{Ingresos deFinanciamiento}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	2.929.729,40	6.688.776,97	43,80%	Se obtuvo un 43,80% de los ingresos de financiamiento en relación con los ingresos totales
Dependencia Financiera de Transferencias del Gobierno Central	$DF = \frac{\text{Ingresos deTransferencia}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	-	6.688.776,97	0,00%	La entidad no alcanzó un nivel de dependencia financiera debido a que no hay transferencias corrientes, es decir no hay dependencia financiera de transferencias del gobierno central
Autonomía Financiera	$AF = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	128.411,38	6.688.776,97	1,92%	En cuanto a la autonomía financiera se alcanzó un 1,92%
Eficiencia de Recaudación	$ER = \frac{\text{Ingresos Efectivo}}{\text{Presupuesto Ejecutado}} \times 100$	6.241.731,35	6.688.776,97	93,32%	En cuanto a la recaudación de los ingresos se logró un 93,32%
Índice de Egresos Presupuestarios por grupo Corrientes	$IGPG = \frac{\text{Egresos Corrientes}}{\text{Total de Egresos}} \times 100$	1.391.774,44	3.417.894,88	40,72%	De los egresos corrientes con respecto a total de los egresos se obtuvo un 40,72%

UCUENCA

Índice de Egresos Presupuestarios por grupo Inversión	$IGPG = \frac{\text{Egresos de Inversión}}{\text{Total de Egresos}} \times 100$	1.644.509,12	3.417.894,88	48,11%	De los egresos de inversión se logró un 48,11% en relación con el total de los egresos
Índice de Egresos Presupuestarios por grupo Capital	$IGPG = \frac{\text{Egresos de Capital}}{\text{Total de Egresos}} \times 100$	305.097,90	3.417.894,88	8,93%	De los egresos de capital se logró un 8,93% en relación con el total de los egresos
Índice de Egresos Presupuestarios por grupo Financiamiento	$IGPG = \frac{\text{Egresos de Financiamiento}}{\text{Total de Egresos}} \times 100$	76.513,42	3.417.894,88	2,24%	De los egresos de financiamiento se obtuvo un 2,24% en relación con el total de los egresos
Porcentaje de Egresos en Obras Públicas	$PGOP = \frac{\text{Egresos Obras Públicas}}{\text{Total de Egresos}} \times 100$	464.159,72	3.417.894,88	13,58%	La entidad obtuvo un 13,58% de los egresos de obras públicas en relación con el total de los egresos
Solvencia Financiera	$SF = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Egresos Corrientes}} \times 100$	1.150.391,24	1.391.774,44	82,66%	En cuanto a la solvencia financiera la entidad municipal obtuvo un 82,66%
Autosuficiencia	$A = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Egresos Corrientes}} \times 100$	128.411,38	1.391.774,44	9,23%	En el periodo 2019 no hay transferencias corrientes por parte de la entidad

UCUENCA

						municipal, la autosuficiencia es el 9,23%
Autosuficiencia Mínima	$RM = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Egresos en Personal}} \times 100$	128.411,38	1.143.901,70	11,23%		En cuanto a la autosuficiencia mínima la entidad municipal financio un 11,23% de los egresos en personal con relación a los ingresos propios
Reformas Presupuestarias	$RP = \frac{\text{Monto de Reformas}}{\text{Presupuesto Inicial}} \times 100$	4.299.358,66	3.570.967,81	120,40%		En cuanto a las reformas presupuestarias la entidad municipal obtuvo un 120,40% del monto de reformas con respecto al presupuesto inicial

Fuente: GAD municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

- **Análisis de los indicadores presupuestarios**

Eficacia de Ingresos

Como se puede observar en la tabla 29, los indicadores de eficacia para el GAD municipal de Chordeleg en el año 2019, muestran un porcentaje de ejecución presupuestaria alta en la eficiencia de ingresos de capital con el 98,39%, luego se encuentra la eficiencia en los ingresos totales con el 84,99%, aunque no se devengaron los valores en su totalidad. La eficiencia de los ingresos de financiamiento presenta un nivel medio de ejecución con el 68,90%, debido a que se devengó los montos en casi la mitad con respecto a lo codificado, del cual al inicio se presentó una asignación de \$ 202.810,24 y al momento de realizar reformas fueron por el monto de \$ 4.049.417,86 y su porcentaje de participación incrementó con respecto al total de ingresos. Sin embargo, el punto que más cabe mencionar, es la eficiencia de ingresos corrientes ya que el monto devengado es mayor al codificado, llegando a un porcentaje del 118,99% lo cual se puede interpretar y según información expuesta por el departamento financiero se debe a que algunas reformas estuvieron estructuradas de forma incorrecta, al final del periodo queda un saldo por devengar negativo por 183.611,84 lo cual se justificarían en el siguiente periodo con obligación de pago, pero se puede apreciar el alto nivel de cumplimiento son eficaces en que cuanto a objetivos y metas establecidos en el año en ingresos corrientes.

Eficacia de Egresos

El GAD municipal de Chordeleg en el año 2019, presenta en la eficacia de sus egresos un nivel de ejecución presupuestaria alto; para los egresos de capital con el 79,19%, para los egresos corrientes con el 77,70% pese a que no se haya cumplido al 100% su ejecución, quedando saldos por devengar es un nivel aceptable de la entidad en ser eficaz en los dos grupos de egresos. En cuanto a los egresos de financiamiento hubo nivel de cumplimiento medio en la eficacia con un 57,27% de los cuales no se devengaron \$57.088,32 de los \$133.601,74 codificados.

Los egresos de inversión muestran un porcentaje de ejecución bajo con el 29,58% respecto a lo codificado \$5.560.244,18, por el aumento de las reformas, pero se llega a devengar \$1.644.509,12 que representan el 14,15% menos que la asignación inicial, No obstante, se puede observar que hubo un nivel de eficacia muy bajo en las obras ejecutadas con el 13,92%, esto se debe a que al inicio se presupuestó en \$ 371.145,90 y de igual manera por las reformas mal

UCUENCA

estructuradas se llegó a codificar en \$3.334.756,06 pese a ello se devenga \$464.159,72 lo que significa el 25% más de lo asignado inicialmente, es decir no se aplicaron tal reformas de la manera correcta.

Una cuenta a la que se incrementa mayor cantidad es para la Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales por \$ 2.342.785,74, pero no se llega a devengar ningún monto, lo cual muestra que tal obra no cumplió con su objetivo, otra cuenta que cabe mencionar es la de Asfaltado de vías centro cantonal y parroquias, ya que no se presupuestó inicialmente ningún valor, luego con las reformas se llegó a un monto de 216.660,00 pero no devengó ningún monto, sin cumplir con las reformas. De igual forma, suceden con la obra de construcción del cementerio municipal, la construcción de bahías de estacionamiento temporal, la construcción de baterías sanitarias y la adecuación de oficinas municipales para fisioterapia y rehabilitación; obras de las cuales no llegaron a ejecutarse. Se puede rescatar que obras como alumbrado público en las parroquias fueron ejecutadas al 100% cumpliendo con su objetivo, entre otras obras como construcciones de muros, canchas, cubiertas metálicas, regeneración y renovación de plazas las cuales llegaron a devengarse cumpliendo un porcentaje de cumplimiento alto, pero no en su totalidad, con respecto a lo codificado. Por lo tanto, la eficacia de los egresos muestra un porcentaje de ejecución bajo con el 43,73% con respecto de los egresos devengados de los codificados. Véase Tabla 30.

Indicadores de eficiencia

Según la tabla 31 el GAD municipal del cantón Chordeleg para el 2019, muestra eficiencia en su presupuesto para ingresos con un 87,31% mayor al cien por ciento, ya que se ejecutó más que lo programado, esto se debe a las reformas que existieron, las cuales dejan con una obligación de pago de \$ 3.117.809,16, los egresos fueron eficientes en 95,71% con un nivel de cumplimiento alto y de igual manera la eficiencia de ingresos con un nivel de ejecución con el mismo porcentaje, los valores programados fueron de \$3.570.967,81 y se llegaron a valores comprometidos de \$3.417.894,88, quedando el 4,29% por culminar, y mostrando el reconocimiento de la obligación a favor de terceros, lo mismo sucede con la formulación presupuestaria que presentó un nivel de cumplimiento alto del 95,7% de los cuales los valores presupuestados fueron mayores que los valores efectivos.

UCUENCA

El índice de equilibrio muestra el 100% para ingresos codificados y egresos codificados, del cual no se presenta sobrante ni faltante, es decir se establecieron los egresos codificados en función de los ingresos codificados.

Indicadores financieros presupuestarios

Como se expuso anteriormente las reformas presupuestarias en el periodo 2019, fueron mayores, en la tabla 32 se puede observar que el porcentaje de ejecución es de un 20,40% mayor del cien por ciento, de los cuales el presupuesto inicial fue de \$ 3.570.967,81 y el valor ejecutado fue de \$ 4.299.358,66 por las modificaciones presentadas en ingresos y egresos. De acuerdo a la tabla 12 y grafico 8 los ingresos de financiamiento fueron los que mayor reformas tuvieron con \$ 4.049.417,86 con respecto a la asignación inicial de \$202.810,24, los ingresos de capital tuvieron reformas en 1,27% llegando a un valor codificado de 2.651.318,97, los ingresos corrientes tuvieron un porcentaje de variación del 26,20% con respecto a la asignación inicial, por un valor codificado de \$ 909.714,88 De acuerdo a la tabla 20, del porcentaje de reformas presupuestarias los egresos de inversión fueron de \$ 3.644.596,32 con respecto de la asignación inicial de \$ 1.915.647,86, los egresos de capital con reformas de \$ 300.214,18 de lo planificado por \$ 85.067,79, los egresos corrientes presentan el porcentaje de variación del 23,22%, codificado en \$ 1.791.198,58 y la aplicación del financiamiento del 14,58% codificado en \$ 133.601,74.

En cuanto a la eficiencia de recaudación presenta un nivel alto del 93,32% de los ingresos efectivos para el presupuesto ejecutado.

Los ingresos corrientes presentan un porcentaje de ejecución bajo, ya que se utiliza el 17,20% con respecto al ingreso total, los ingresos de capital representan el 39% de ejecución donde la mayor cuenta es la de transferencias o donaciones de capital e inversión. Los ingresos de financiamiento tuvieron un nivel de ejecución alto de 43,80% con un monto de 2.929.729,40.

En este periodo no hay dependencia financiera de transferencias del gobierno central debido a que no hay ingresos de transferencia del sector público ni del sector privado.

Para el porcentaje de autonomía financiera el GAD municipal demostró un nivel bajo en cuanto a autonomía financiera, con 1,92%, por sus ingresos propios son de \$128.411,38 y sus

UCUENCA

ingresos totales de \$6.688.776,97, demostrando que la entidad tuvo cuentas pendientes por cobrar dentro de este rubro.

Los egresos corrientes presentan un nivel de ejecución alto de 40,72% de los egresos totales de 3.417.894,88, los egresos de inversión presentan 48,11% ya que se ejecutó 1.644.509,12, y los egresos de capital presentan el 8,93% y los egresos de financiamiento el 2,24% de los cuales se devengaron 76.513,42.

Se puede observar la tabla 31 en los gastos por obras publicas presentan el 13,58% con respecto al total de egresos que son los 3.417.894,88 los cuales se usaron 464.159,72, representando un nivel bajo de ejecución.

La solvencia financiera obtuvo un porcentaje de ejecución alto del 82,66% lo cual muestra que la entidad tiene capacidad para cumplir con las responsabilidades corrientes, es decir los ingresos cubren los egresos corrientes.

El GAD municipal de Chordeleg obtuvo el 9,23% de autosuficiencia, debido a que hubo un nivel bajo de los ingresos propios de 128.411,38 para cubrir los egresos corrientes los cuales corresponden a 1.391.774,44. Por lo tanto, la capacidad financiera no fue óptima con respecto a los ingresos propios por ser menores.

La autosuficiencia mínima tuvo un porcentaje de 11,23%, debido a que no se pudo financiar en mayor ejecución los ingresos propios con respecto de los egresos en personal, es decir, la capacidad de autosuficiencia mínima no fue aceptable, ya que está en un nivel bajo de ejecución.

3.7 Análisis de la etapa de clausura y liquidación

Mediante la aplicación del cuestionario a la Dirección Financiera en la etapa de clausura y liquidación del presupuesto, se verificó que hubo un nivel de cumplimiento de 83,33%, que según el nivel de cumplimiento es alto, esto muestra que el GAD sigue un lineamiento correcto a las fechas establecidas de clausura y liquidación del presupuesto, se elaboró y determinó el informe final de forma correcta al déficit presupuestario de la ejecución presupuestaria del año 2019. Y por último, se llega a cumplir el informe de rendición de cuentas ya que se ha procedido conforme a lo establecido en la ley.

CONCLUSIONES

Tras el análisis expuesto de las etapas del ciclo presupuestario del GAD municipal del cantón Chordeleg en el año 2019, se alcanzaron las siguientes conclusiones:

- La entidad cumplió con el principio presupuestario de equilibrio, el cual muestra que los egresos fueron presupuestados conforme los ingresos.
- Se presenta el Plan Operativo Anual en los tiempos establecidos, se cumple con la normativa y fue aprobado por el alcalde del cantón y por la Contraloría general del Estado, pese al corto tiempo que disponían por el cambio de autoridades. Sin embargo, no existe el documento físico presentando por parte del encargado un documento digital que es poco legible y no hay un acta que determine cuantas personas realizaron el POA, esto podría indicar posibles problemas legales con las entidades gubernamentales, al momento de constatar evidencia y no poder validar las directrices estipuladas.
- El calendario de ejecución y desarrollo de actividades no fue detallado por trimestres conforme el art. 250 del COOTAD, ya que según el departamento financiero las actividades no son específicas. Esto imposibilita una planificación más precisa sin lograr los resultados previstos.
- No existe otra persona encargada de revisar las partidas presupuestarias en la etapa de programación, la secretaria y tesorera no disponían del clasificador presupuestario actualizado para el periodo evaluado, los suplementos de créditos no fueron solicitados periódicamente por el encargado al concejo cantonal, esto no permitiría establecer un responsable externo para realizar el seguimiento correspondiente de las partidas presupuestarias que permitan tener un control adecuado
- No se presentó información sobre las causas de las variaciones encontradas en la fase de ejecución, por lo tanto, las etapas presupuestarias no tuvieron una correcta retroalimentación y no hubo control ni medidas correctivas. El GAD municipal del cantón, puede presentar problemas con organismos de control al momento de solicitar la información correspondiente.
- La entidad no realizó el seguimiento periódico de los resultados físicos y financieros de la ejecución presupuestaria, ni la aplicación de los indicadores presupuestarios para medir el nivel de ejecución, ya que no se presentan actas con tal información, además por lo

expuesto por el alcalde y el departamento financiero en el año 2019, por el cambio de autoridades no se ha realizado un análisis de ejecución presupuestaria durante los últimos cinco años. Al no revisar detalladamente cada etapa del ciclo presupuestario pueden presentar complicaciones para el GAD municipal en su gestión, dejando el presupuesto sin ejecutarse completamente.

- Se presentó al final del periodo el informe de ejecución presupuestaria pero no se expuso semestralmente a los encargados asignados. Por lo tanto, no se pudo justificar las variaciones encontradas en la ejecución ni tomar medidas correctivas, esto implicaría para la entidad dificultades en el seguimiento de lo presupuestado.
- El GAD municipal del cantón Chordeleg, en el año 2019 presupuestó un monto inicial de \$3.570.967,81 del cual se presentaron reformas y se llegó a codificar \$7.870.326,47, se devengaron en ingresos \$6.688.776,97, con el 84,99% en un nivel de ejecución alto y en egresos \$3.417.894,88, con un nivel de ejecución bajo con el 43,43%, quedando un saldo por devengar de \$3,270, 882.09.
- En el periodo evaluado 2019, hubo un déficit presupuestario, de los cuales son correspondientes a déficit corriente y déficit de inversión, pero hubo un superávit de financiamiento. Esto pudo ocurrir porque existieron reformas que fueron mal estructuradas y no se adecuaron de manera correcta, por lo que hubo compromisos que no fueron ejecutados hasta el 31 de diciembre del año 2019. Por lo tanto, el GAD no presenta reformas convenientes conforme a los programas y proyectos planificados.
- Los ingresos de financiamiento fueron los que más se modificaron en reformas de \$4.049.417,86 y los egresos de inversión con \$3.644.596,32 y egresos de capital con \$300.214,18. De los cuales se devengaron en mayor cantidad los ingresos corrientes y los egresos de capital. A pesar de ello, los ingresos de financiamiento que fueron presupuestados en más cantidad fueron los que menos se devengaron. Es por ello que la entidad debería cumplir lo que inicialmente se propuso, caso contrario, los saldos por devengar incrementan sin cumplir con los objetivos planteados.
- El GAD municipal en el 2019, llegó a ser eficiente en los ingresos y egresos, pero cabe resaltar que se devengaron más ingresos corrientes que lo codificado, lo mismo sucede con las reformas, estos valores presentan un saldo por devengar negativo, el cual lleva a la

UCUENCA

obligación de pago en el siguiente periodo. De modo que en el periodo 2019, el gobierno autónomo descentralizado del cantón logra ser eficiente pero no eficaz en la ejecución de sus ingresos y egresos.

- La entidad no cumplió con lo presupuestado para la ejecución de obras, debido al cambio de autoridades en ese año, se ejecutó tan solo el 13,92%, esto se debe a que se presupuestaron \$3.334.756,06 y se devenga apenas el monto de \$464.159,72 llegando a un nivel de ejecución bajo en cumplimiento de metas y objetivos planteados, teniendo poca eficacia por sus egresos de inversión. Se pueden presentar inconvenientes con la comunidad, ya que no se llegó a cumplir con las obras planteadas y no fueron beneficiados los ciudadanos del cantón en el periodo evaluado.

RECOMENDACIONES

A continuación, se propone las siguientes recomendaciones conforme el análisis realizado a la entidad:

- ✓ Tener a disposición las actas que presenten información con respecto al plan operativo anual. Preparar el POA y presentarlo con más claridad en documentos físicos en los que se pueda evidenciar los objetivos y monto presupuestado y ejecutado de cada programa y proyecto conforme a las necesidades de la comunidad de Chordeleg.
- ✓ Acoplar a las prioridades también expuestas en el plan nacional de desarrollo y ordenamiento territorial a los ingresos y egresos conforme el presupuesto, así como se los ha realizado en tal periodo, conforme el COOTAD y el Ministerio de Economía y Finanzas
- ✓ Disponer de los informes de los proyectos de presupuesto y clasificadores actualizados al personal correspondiente para proporcionar información detallada y oportuna en el momento que se soliciten los niveles que conforman la institución o terceros con los oficios pertinentes.
- ✓ Llevar a cabo la ejecución trimestral del calendario de ejecución y desarrollo de actividades, así no sean específicas, para tener control del cumplimiento adecuado de programas y proyectos en cuanto a sus objetivos planteados y sean comunicados con los miembros del GAD municipal que lo necesiten.
- ✓ Presentar de forma semestral el informe de ejecución presupuestaria por el ejecutivo de la entidad a los que correspondan.
- ✓ Realizar el análisis de las etapas del ciclo presupuestario de forma continua con la aplicación de los indicadores financieros correspondientes y obtener una visión específica del cumplimiento de los objetivos planteados en cada periodo.
- ✓ Disponer de una persona externa que se encargue de revisar las partidas presupuestarias y el presupuesto programado.
- ✓ Realizar un presupuesto mayor conforme a los proyectos planificados de cada periodo para que las reformas no tengan un porcentaje de participación muy alto con respecto a la asignación inicial, para que de esta manera los montos codificados se puedan llegar a devengar completamente y así su nivel de cumplimiento llegue a ser eficiente y eficaz.

UCUENCA

- ✓ Medir los resultados presupuestados y financieros de manera periódica después de finalizar las etapas del ciclo presupuestario, para poder detectar las causas de las variaciones presentadas y si los niveles de ejecución siguen un nivel aceptable de cumplimiento de tal manera que se pueda llevar un alcance correcto o tomar acciones correctivas por las autoridades de la entidad.
- ✓ Realizar un seguimiento a las obras ejecutadas durante los siguientes años, para tomar acciones correctivas, ya que, en el año evaluado las obras tuvieron un nivel de cumplimiento muy bajo respecto a lo planificado y las mismas no se realizaron en el tiempo establecido.
- ✓ Revisar que las variaciones del presupuesto se presenten en actas detalladas, en donde se pueda observar lo que se realizó con los saldos por devengar, es decir que los valores sean justificados en el siguiente año conforme a los proyectos y cuentas pendientes por ejecutar, para que la comunidad sea beneficiada por la eficacia del GAD.
- ✓ Mantener el principio de equilibrio presupuestario, mejorar el nivel de cumplimiento para las etapas de programación, ejecución, evaluación y seguimiento, así como también, mejorar el presupuesto para la ejecución de ingresos corrientes y egresos de inversión.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Constituyente. (2008). CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008 Decreto Legislativo 0 Registro Oficial. *Constitución Del Ecuador*, 136.
www.lexis.com.ec
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. *Iusrectusecart*, 449, 1–219.
- Ayala, M. K., María, I., & Zambrano, J. (2014). *MANUAL DE ELABORACIÓN DE PROFORMA PRESUPUESTARIA ELABORADO REVISADO APROBADO*.
<https://registrodelapropiedad.s.d.gob.ec/images/documentos/manuales/MANUAL DE ELABORACION DE PROFORMA PRESUPUESTARIA.pdf>
- Castro, C. (2010). Manual de procedimientos del sistema de presupuestos. *Ministerio de Finanzas Del Ecuador*, 5932, 1–26.
- Chordeleg, G. M. de. (2019). *Historia Gad Municipal de Chordeleg*.
<https://chordeleg.gob.ec/chordeleg/historia/>
- Chordeleg, G. M. de. (2022). *Gad Municipal de Chordeleg – Ciudad Creativa*.
<https://chordeleg.gob.ec/>
- COOTAD. (2019). Código Organico De Organizacion Territorial, Cootad. *Cpccs*, 164.
www.lexis.com.ec
- Cubero Teodoro; Cordero Carlos. (2007). *Manual de auditoria de gestión para la Unidad de auditoria interna del municipio de Cuenc*. 363.
- Ecuador. (2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. *Registro Oficial*, 306, 32. http://www.geograficomilitar.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/06/base_legal/Codigo_Organico_de_Planificacion_y_Finanzas_Publicas.pdf
- ECUADOR, M. D. F. DEL. (2016). *CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO 2016*.
- Enriquez, F. (2019). *La calidad del gasto público a debate* (Nº 3).
<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/57983.pdf>
- GAD del Cantón Chordeleg. (2019). *PDOT CHORDELEG*. 682.
- Gubernamental, M. de C. (2016). Manual de Contabilidad Gubernamental para Municipios. In

- Manual de Contabilidad Gubernamental para Municipios* (p. 3).
<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/Manual-contabilidad-CAPITULOIYII.pdf>
- INEC, C. (2010). Censo de Población y Vivienda 2010. *Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)*, 105. [http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/Portal SNI 2014/FICHAS F/0111_CHORDELEG_AZUAY.pdf](http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/Portal%20SNI%202014/FICHAS/F0111_CHORDELEG_AZUAY.pdf)
- ISO. (2015). *Definición de Programa Operativo Anual (POA) El. 9*.
https://www.academia.edu/11468268/Definición_de_Programa_Operativo_Anual_POA
- MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. (2012). *MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL*, 11.
- Maria Sala. (2015). *MANUAL DE PROCEDIMIENTO ULEAM PROCEDIMIENTO DE REFORMA PRESUPUESTARIA*.
<https://departamentos.uleam.edu.ec/organizacionymetodos/files/2016/09/MANUAL-REFORMA-PRESUPUESTARIA.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *No Title*. [https://www.finanzas.gob.ec/ingresos-principios/#:~:text=Los ingresos además tienen una,de capital y de financiamiento.](https://www.finanzas.gob.ec/ingresos-principios/#:~:text=Los%20ingresos%20además%20tienen%20una,de%20capital%20y%20de%20financiamiento.)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). Normativa Técnica de Presupuesto. *NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO*, 1–53.
- Ministerio de Economía y Finanzas / Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas. (2021). *Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas*. 380.
[https://spryn.finanzas.gob.ec/esipren-web/archivos_html/file/MEF Normativa-tecnica-SINFIP-2021.pdf](https://spryn.finanzas.gob.ec/esipren-web/archivos_html/file/MEF%20Normativa-tecnica-SINFIP-2021.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas / Subsecretaría de Presupuesto. (2018). *NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO*. 53. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificación-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2017). *DEFINICIONES CONCEPTUALES A CONSIDERAR PARA ELABORACION DE INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO POR RESULTADOS*.

UCUENCA

- Plaza, A. F. (2012). Presupuesto Público. *Universidad Nacional de La Pampa*, 4–36.
- POA. (2019). *Plan Operativo Anual 2019* (p. 29).
- PUBLICAS, C. O. D. P. Y. F. (2010). Decomposition products of rigid PVC, burning under different fire conditions. *CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS*, 1–64.
- Ramírez Molinares, C. V. (2011). Vista de Los presupuestos | Revista Cultural Unilibre. *Revista Cultural UNILIBRE*, 2, 73–84.
https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/revista_cultural/article/view/3981/3350
- The kneset. (2022). *The state budget*.
<https://m.knesset.gov.il/EN/About/Pages/Budget/BudgetInfo1.aspx>
- Vazquez, L. (2011). El presupuesto público. *Presupuesto Publico Aspectos Teorico Practicos*, 17, 1–96.

ANEXOS

Anexo 1 Oficio dirigido al Alcalde del GAD municipal del Cantón Chordeleg

Cuenca, 26 de Abril de 2022



Universidad de Cuenca

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Sr. Deifilio Arévalo
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE CHORDELEG

En su despacho

De nuestras consideraciones

Por medio del presente, le hacemos llegar un cordial y atento saludo y a la vez deseándole éxitos en sus labores cotidianas, nosotras: María Elizabeth Alvarracin Toledo con CI: 0150189330 y Mónica Gabriela Orellana Vera con CI: 0106996994, estudiantes de la Universidad de Cuenca de la carrera de Contabilidad y Auditoría, nos dirigimos a usted para solicitarle de la manera más atenta que nos permita dialogar con su persona con la finalidad de proponer un tema de tesis **"ANÁLISIS DE LAS ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHORDELEG PERIODO 2019"** o a su vez si existen áreas en la que requieran colaboración nos permitan intervenir y formular un tema de tesis.

Sin otro particular agradezco su atención brindada a la presente.

Atentamente

Elizabeth Alvarracin
Estudiante de la Universidad de Cuenca
alvarracineli16@hotmail.com
0959569013

Mónica Orellana
Estudiante de la Universidad de Cuenca
monicaorellana7@outlook.com
0969714470



Anexo 2 Oficio dirigido al Alcalde del GAD Municipal del Cantón Chordeleg para solicitar información

Cuenca, 03 de Mayo de 2022



Universidad de Cuenca

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Sr. Deifilio Arévalo
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE CHORDELEG

En su despacho

De nuestras consideraciones

Por medio del presente, le hacemos llegar un cordial y atento saludo y a la vez deseándole éxitos en sus labores cotidianas, nosotras: María Elizabeth Alvarracin Toledo con CI: 0150189330 y Mónica Gabriela Orellana Vera con CI: 0106996994, estudiantes de la Universidad de Cuenca de la carrera de Contabilidad y Auditoría, nos dirigimos a usted por el motivo que ya ha sido aprobada la solicitud del tema de tesis "Análisis de las etapas del ciclo presupuestario en la entidad por el periodo 2019" para lo cual solicitamos de la manera más atenta nos pueda brindar información de la cédula presupuestarias de ingresos, cédula presupuestaria de gastos, estados financieros e información general sobre contratos o convenios con otras entidades de la provincia del año 2019.

Sin otro particular agradezco su atención brindada a la presente.

Atentamente

Elizabeth Alvarracin
Estudiante de la Universidad de Cuenca
alvarracineli16@hotmail.com
0959569013

Mónica Orellana
Estudiante de la Universidad de Cuenca
monicaorellana7@outlook.com
0969714470

I. Municipalidad de Chordeleg
CORRESPONDENCIA
RECIBIDA Y REGISTRADA
HORDELEG 03 MAY 2022 14:22 HORA

Recibido por: Judith Vergara

Anexo 3 Oficio emitido por parte del GAD Municipal del Cantón Chordeleg para solicitar información con la aprobación para realizar la tesis



#UnNuevoChordelegEsPosible

Chordeleg, mayo 06 del 2022
Oficio N° GADMCH-2022-236-OF

Señores
UNIVERSIDAD DE CUENCA
Su despacho.-

De mis consideraciones:

Mediante la presente en mi calidad de Alcalde del Cantón Chordeleg, autorizo a las señoritas María Elizabeth Alvarracin Toledo, con cedula de ciudadanía Nro. 0150189330, y Mónica Gabriela Orellana Vera con cedula de ciudadanía Nro. 0106996994, estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad de Cuenca para que apliquen el tema de tesis "Análisis de las etapas del ciclo presupuestario en la entidad por el periodo 2019". Con dicho proyecto de tesis se pretende obtener beneficio a las dos partes interesadas tanto a las estudiantes para obtener su título universitario, así como al GAD de Chordeleg para conocer la situación presupuestaria en la que se encuentra la Institución.

Cabe mencionar que en el GAD Municipal de Chordeleg no se ha realizado un análisis del ciclo presupuestario en los últimos cinco años a partir de la presente fecha.

Sin otro particular, y suscribo

Atentamente,


Deifilio Reinaldo Arévalo Vásquez
ALCALDE DE CHORDELEG


CC. Archivo
DA/jr



23 de Enero 4-21 y Juan Bautista Cobos
chordelegadmunicipal@gmail.com
072223114 - 072223095
www.chordeleg.gob.ec

Anexo 4 Oficio dirigido al Alcalde del GAD Municipal del Cantón Chordeleg para solicitar el Plan Operativo Anual del año 2019.

Cuenca, 19 de Julio de 2022



Universidad de Cuenca

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Sr. Deifilio Arévalo
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE CHORDELEG

En su despacho

De nuestras consideraciones

Por medio del presente, le hacemos llegar un cordial y atento saludo y a la vez deseándole éxitos en sus labores cotidianas, nosotras: María Elizabeth Alvarracin Toledo con CI: 0150189330 y Mónica Gabriela Orellana Vera con CI: 0106996994, estudiantes de la Universidad de Cuenca de la carrera de Contabilidad y Auditoría, nos dirigimos a usted por el motivo que ya ha sido aprobada la solicitud del tema de tesis "Análisis de las etapas del ciclo presupuestario en la entidad por el periodo 2019" para lo cual solicitamos de la manera más atenta nos pueda ayudar adjuntando el Plan Operativo Anual del año 2019, así como también brindar información más detallada sobre contratos y convenios con otras entidades que se han realizado en la provincia del Azuay en el año 2019.

Sin otro particular agradezco su atención brindada a la presente.

Atentamente

Elizabeth Alvarracin
Estudiante de la Universidad de Cuenca
alvarracineli16@hotmail.com
0959569013

Mónica Orellana
Estudiante de la Universidad de Cuenca
monicaorellana7@outlook.com
0969714470



Anexo 5 Oficio dirigido al Alcalde del GAD Municipal del Cantón Chordeleg para solicitar una entrevista al Departamento Financiero para poner en marcha un cuestionario de preguntas.

Cuenca, 23 de Septiembre de 2022



Universidad de Cuenca

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Sr. Deifilio Arévalo
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE CHORDELEG

En su despacho

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente, le hacemos llegar un cordial y atento saludo y a la vez deseándole éxitos en sus labores cotidianas, nosotras: María Elizabeth Alvarracin Toledo con CI: 0150189330 y Mónica Gabriela Orellana Vera con CI: 0106996994, estudiantes de la Universidad de Cuenca de la carrera de Contabilidad y Auditoría, nos dirigimos a usted por el motivo que ya ha sido aprobada la solicitud del tema de tesis “Análisis de las etapas del ciclo presupuestario en la entidad por el periodo 2019” para lo cual solicitamos de la manera más atenta nos pueda ayudar con una entrevista al Departamento Financiero para poner en marcha la resolución de un cuestionario de control interno lo cual nos servirá para el desarrollo de nuestra tesis.

Sin otro particular agradezco su atención brindada a la presente.

Atentamente,

Elizabeth Alvarracin
Estudiante de la Universidad de Cuenca
alvarracineli16@hotmail.com
0959569013

Mónica Orellana
Estudiante de la Universidad de Cuenca
monicaorellana7@outlook.com
0969714470

Municipalidad de Chordeleg
CORRESPONDENCIA
RECIBIDA Y REGISTRADA
HORDELEG 23 SEP 2022 10h13 AM
Recibido por Janeth Lopez

Anexo 6 Estado de Ejecución Presupuestaria periodo 2019

G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 1 de 2

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.1	Impuestos	461,259.02	502,821.24	-41,562.22
1.3	Tasas y Contribuciones	212,836.86	282,115.00	-69,278.14
1.4	Ventas de Bienes y Servicios	150,026.38	192,056.11	-42,029.73
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	89,554.92	118,783.29	-29,228.37
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	0.00	0.00	0.00
1.9	Otros Ingresos	53,102.22	54,615.60	-1,513.38
5.1	Gastos en Personal	1,255,274.54	1,143,901.70	111,372.84
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	265,797.98	107,515.87	158,282.11
5.6	Gastos Financieros	144,990.40	71,485.69	73,504.71
5.7	Otros Gastos Corrientes	64,277.14	31,202.34	33,074.80
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	60,858.52	37,668.84	23,189.68
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	-824,419.18	-241,383.20	-583,035.98
2.4	Venta de Activos de Larga Duración	12,694.67	15,760.00	-3,065.33
2.7	Recuperación de Inversiones	0.00	0.00	0.00
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	2,638,624.30	2,592,896.33	45,727.97
6.1	Gastos en Personal para Producción	0.00	0.00	0.00
6.3	Bienes y Servicios para Producción	0.00	0.00	0.00
6.7	Otros Gastos de Producción	0.00	0.00	0.00
7.1	Gastos en Personal para Inversión	991,358.91	565,073.71	426,285.20
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	1,154,723.08	562,768.43	591,954.65
7.5	Obras Publicas	3,334,756.06	464,159.72	2,870,596.34
7.7	Otros Gastos de Inversión	3,496.00	843.11	2,652.89
7.8	Transferencias y Donaciones de Inversión	75,910.13	51,664.15	24,245.98
8.4	Activos de Larga Duración	385,281.97	305,097.90	80,184.07
8.7	Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00
8.8	Transferencias y Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION	-3,294,207.18	659,049.31	-3,953,256.49
3.6	Financiamiento Público	2,238,470.59	867,873.94	1,370,596.65
3.7	Saldos Disponibles	1,768,571.85	1,768,512.66	59.19
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	245,185.66	293,342.80	-48,157.14
9.6	Amortización Deuda Pública	108,648.55	53,823.59	54,824.96
9.7	Pasivo Circulante	24,953.19	22,689.83	2,263.36
	SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO	4,118,626.36	2,853,215.98	1,265,410.38
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	3,270,882.09	-3,270,882.09

**G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

Desde: 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 2 de 2

TOTAL INGRESOS	7,870,326.47	6,688,776.97	1,181,549.50
TOTAL GASTOS	7,870,326.47	3,417,894.88	4,452,431.59
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	3,270,882.09	-3,270,882.09

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

09/05/2022

16:30:57

Ruc No :
0160001910001

Dirección :
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :
072223223

Ciudad
CHORDELEG, CAB CANTONAL

Anexo 7 Cedulas Presupuestarias de Ingresos



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 1 de 10

Desde: 01/01/2019 Hasta: 31/12/2019

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 712 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	53,794.46	-13,632.16	40,162.30	48,328.61	48,328.61	-8,166.31
1.1.01.03	A La Utilidad Por La Venta De Predios Rurales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.01.04	A Los Juegos De Azar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	123,961.60	116,926.62	240,888.22	249,632.12	138,912.00	-8,743.90
1.1.02.02	A Los Predios Rústicos	20,712.85	26,147.43	46,860.28	47,152.78	23,912.74	-292.50
1.1.02.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El Registro Mercantil	37,855.51	1,535.13	39,390.64	49,369.97	49,369.97	-9,979.33
1.1.02.05	De Vehículos Motorizados De Transporte Terrestre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.02.06	De Alcabalas	39,068.73	-10,201.01	28,867.72	40,347.74	40,347.74	-11,480.02
1.1.02.07	A Los Activos Totales	6,961.87	1,062.47	8,024.34	8,076.94	2,433.40	-52.60
1.1.02.99	Otros Impuestos Sobre La Propiedad (Bomberos)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.03.12	A Los Espectáculos Públicos	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	29,226.11	27,838.41	57,064.52	59,913.08	33,680.58	-2,848.56
1.3.01.03.01	Ocupación De Lugares Públicos (Permisos Comisaria)	7,039.94	-323.04	6,716.90	14,979.23	8,774.87	-8,262.33
1.3.01.03.02	Ocupación De Lugares Públicos (Parqueo Tarifado)	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
1.3.01.06	Especies Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

09/05/2022 16:03:30

Ruc No :
0160001910001

Dirección :
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :
072223223

Correo Electrónico
-

Ciudad
CHORDELEG, CAB



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2019 Hasta: 31/12/2019

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 712 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.07	Venta De Bases	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.08	Prestación De Servicios Varios (Servicios De Computación)	43,430.54	21,515.52	64,946.06	72,521.30	39,300.30	-7,575.24
1.3.01.09	Rodaje De Vehículos Motorizados	9,390.43	-2,768.35	6,622.08	6,930.32	6,930.32	-308.24
1.3.01.15	Fiscalización De Obras (4%)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.16	Recolección De Basura	46,876.70	3,156.91	50,033.61	72,441.21	52,746.08	-22,407.60
1.3.01.17	Aferición De Pesas Y Medidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.18	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	10,075.59	1,520.10	11,595.69	16,761.44	16,761.44	-5,165.75
1.3.01.28	Patente De Conservación Minera	1.00	2,931.30	2,932.30	1,107.51	1,107.51	1,824.79
1.3.01.99.01	Tasas Por Servicios De Fisioterapia Y Rehabilitación	2,352.83	5,075.00	7,427.83	7,032.50	7,032.50	395.33
1.3.01.99.02	Servicios Tecnicos Y Administrativos (Formularios)	13,873.47	-5,634.08	8,239.39	11,916.74	11,663.37	-3,677.35
1.3.01.99.03	Levantamiento De Textos	10,113.27	-7,598.86	2,514.41	5,046.16	5,046.16	-2,531.75
1.3.01.99.04	Legalización De Tierras	1,692.89	-1,510.88	182.01	863.12	784.32	-681.11
1.3.03.04	Sector Turístico Y Hotelero	45.13	0.00	45.13	0.00	0.00	45.13
1.3.03.08	Regalias Mineras	405.45	0.00	405.45	0.00	0.00	405.45
1.3.04.04	Contribución En Contratos Sujetos A Licitaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

09/05/2022

16:03:30

Ruc No :
0160001910001

Dirección :
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :
072223223

Correo Electrónico
-

Ciudad
CHORDELEG, CAB



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2019

Hasta: 31/12/2019

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 712 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.04.05	Sobre Contratos De Consultoría	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación, Ensanche Y Construcción De Vías De Toda Clase	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
1.3.04.07	Repavimentación Urbana	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
1.3.04.08	Aceras, Bordillos Y Cercas	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
1.3.04.09	Obras De Alcantarillado Y Canalización	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
1.3.04.11	Construcción Y Ampliación De Obras Y Sistemas De Agua Potable	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
1.3.04.13	Obras De Regeneración Urbana	93,837.17	-46,666.17	47,171.00	72,515.47	41,706.02	-25,344.47
1.3.04.99.01	Mercado Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.99.02	Coliseo Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.01.04	Maquinaria Y Equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.02.99.01	Venta De Productos De Agua Potable Y Alcantarillado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.02.99.02	Venta De Productos De Alcantarillado Y Canalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.02.99.03	Venta De Otros Productos Y Materiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.01	Agua Potable	82,401.55	30,579.63	112,981.18	144,626.23	106,477.03	-31,645.05
1.4.03.03	Alcantarillado	20,386.23	7,190.95	27,577.18	33,805.88	24,946.16	-6,228.70

09/05/2022

16:03:30

Ruc No :
0160001910001

Dirección :
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :
072223223

Correo Electrónico
-

Ciudad
CHORDELEG, CAB



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 4 de 10

Desde: 01/01/2019 Hasta : 31/12/2019

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 712 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.4.03.99.01	Tasa Por Servicios Administrativos (Derecho Por Solicitud Y Otros)	9,728.02	-260.00	9,468.02	13,624.00	13,624.00	-4,155.98
1.7.02.02.01	Arrendamiento De Bóvedas Y Sitios En El Cementerio	13,061.67	-350.00	12,711.67	16,350.00	15,800.00	-3,638.33
1.7.02.02.02	Arrendamiento De Puestos En El Mercado	28,800.00	-2,404.02	26,395.98	39,383.39	29,701.16	-12,987.41
1.7.02.02.03	Arrendamiento Del Polideportivo	123.00	986.25	1,109.25	1,061.61	1,061.61	47.64
1.7.02.03.01	Arrendamiento Del Escenario Municipal	128.40	0.00	128.40	0.00	0.00	128.40
1.7.02.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.03.01	Tributaria (Impuestos, Tasas Y Contribuciones)	21,313.64	-8,442.64	12,871.00	19,285.08	19,285.08	-6,414.08
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.03.99	Otros Intereses Por Mora	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.01	Tributarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	1,573.41	9,996.80	11,570.21	16,030.68	9,368.29	-4,460.47
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
1.7.04.99	Otras Multas	13,801.04	10,966.37	24,767.41	26,672.53	22,122.20	-1,905.12
1.8.01.01	Del Gobierno Central	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

09/05/2022

16:03:30

Ruc No :
0160001910001

Dirección :
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :
072223223

Correo Electrónico
-

Ciudad
CHORDELEG, CAB



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2019 Hasta: 31/12/2019

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 712 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.8.01.08	De Cuentas O Fondos Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.02.04	Del Sector Privado No Financiero (Auspicios)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.04	Del Fodosec A Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.08	Aportes A Juntas Parroquiales Rurales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.01.01.01	Garantía De Anticipo De Software	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.04.01	Comisiones (10% Derechos De Recaudación)	1,987.08	58.42	2,045.50	2,992.30	2,992.30	-946.80
1.9.04.07	Devolución De Disponibilidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.04.99	Otros No Especificados	2,026.51	49,030.21	51,056.72	51,623.30	51,421.32	-566.58
2.4.02.01	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.02.02	Edificios, Locales Y Residencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.02.99.01	Venta De Nichos Y Tumulos En El Cementerio	6,938.67	5,756.00	12,694.67	15,760.00	12,608.00	-3,065.33
2.7.02.07.03	Anticipo A Funcionarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.01	Transferencia De Gobiernos Autonomos Descentralizados	2,141,494.40	24.35	2,141,518.75	2,163,738.37	2,163,738.37	-22,219.62
2.8.01.01.02	Fondos De Salvamento Al Patrimonio Cultural Año2013	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

09/05/2022 16:03:30

Ruc No :
0160001910001

Dirección :
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :
072223223

Correo Electrónico
-

Ciudad
CHORDELEG, CAB



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2019 Hasta: 31/12/2019

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 712 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.01.01.03	Aporte Ministerio De Inclusión Económica Y Social	54,941.45	10,470.40	65,411.85	60,981.58	60,981.58	4,430.27
2.8.01.01.04	Aporte Crédito 30312 Procecam Subvencion Compra De Maquinaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.05	Aporte Gobierno Central Competencia Tftsv	67,469.49	0.00	67,469.49	69,937.63	69,937.63	-2,468.14
2.8.01.01.06	Aporte Crédito No Reemb. Construccion De Cuneta Coronacion Cruz Loma Y Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.07	Crédito Bede 30576, Construccion De Planta De Agua De Delegsol	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.08	Credito Bede 30485 Plan Prevencion Y Mitig. De Riesgos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.09	Crédito Bede 30383 Mejoramiento De Las Captaciones Y Construccion De Planta De Agua	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.10	Aporte Convenio Mies Proyecto Agenda De Inclusión Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.11	Crédito Bede Construcción Tanque De Reserva	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.12	Otros Aportes Y Asignaciones No Reembolsables-Convenio Bede-Mef-Act.Catastral	68,785.75	941.45	69,727.20	0.00	0.00	69,727.20
2.8.01.01.13	Crédito Bede Convenio Bid-Atn	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.14	Crédito Bede Estudios De Riesgos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.15	Crédito Bede (Asignación No Reembolsable-Planta Alc. Delegsol)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.02.01	Convenio Con Cg Paute	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.02.02	Convenio 58-2011-Turismo Con El Gbno. Provincial Del Azuay	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

09/05/2022 16:03:30

Ruc No :
0160001910001

Dirección :
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :
07223223

Correo Electrónico
-

Ciudad
CHORDELEG, CAB



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2019 Hasta : 31/12/2019

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 712 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.01.02.03	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia La Unión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.02.04	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Delegsol	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.02.05	Convenio Ame	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.02.06	Gobierno Provincial Del Azuay	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.02.07	Convenio Mop	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.04.01	Junta Parroquial De Principal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.04.02	Junta Parroquial De Puzhio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.04.03	Gobierno Provincial Del Azuay	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06.01	Credito No Reembolsable Bede Est. De Reestructuracion Del Centro Cultural Artesanal, Centro Obrero Y Plazoleta Central	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06.02	Asignación No Reembolsable Bede,Para Est.Ydiseños Integrales Del Ssitema De Alc.Y Planta De Tto.De La Ciudad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.08.01	Ley De Maternidad Gratuita	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.08.02	Devoluciones De Iva	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.08.03	Aportes Varias Instituciones (Convenios)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.08.04	Convenio Con El Dinse	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.02.04.01	Aporte Comité De Mejoras De Los Padres De Familia De La Escuela	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

09/05/2022 16:03:30

Ruc No : 0160001910001 Dirección : 3 DE ENERO 4-21 Teléfono : 072223223 Correo Electrónico : Ciudad CHORDELEG, CAB



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2019 Hasta: 31/12/2019

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 712 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.02.04.02	Junta De Agua Potable De Deleqsol	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.02.04.03	Junta De Agua Potable De Puzhío	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.02.04.04	Emvial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.04.08.01	De Fondos Y Cuentas Especiales Año 2010	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.04.08.02	De Cuentas Y Fondos Especiales Años Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.04.99.01	Otros Aportes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.04.99.02	Aportes Y Partl. Sector Público-Asig.No Rembolsable Promadec (Plant.De Trata.De Agua Deleqsol)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.09.01	Aportes Según Ley 047 Y Su Reforma	129,037.74	37.74	129,075.48	129,037.74	129,037.74	37.74
2.8.06.09.02	Aporte Según Ley 047 Y Su Reforma Años Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.54	Del Presupuesto General Del Estado A Los Gads Para El Ejercicio De Competencia Para Preservar El Patrimonio	71,443.81	443.81	71,887.62	50,010.66	50,010.66	21,876.96
2.8.10.02	Reint.Iva Del Presupuesto General Del Estado A Gads	77,993.17	15,540.74	93,533.91	119,190.35	50.89	-25,656.44
3.6.02.01.01	Crédito Bede Adquisición De Maquinaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.02	Crédito Bede Estudios Y Diseños Integrales Del Sistema De Alc. Y Plata De Tío. De La Ciudad De Chordeleg.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.03	Crédito Bede Terminación Coliseo De Chordeleg	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

09/05/2022 16:03:30

Ruc No :
0160001910001

Dirección :
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :
072223223

Correo Electrónico
-

Ciudad
CHORDELEG, CAB



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2019

Hasta: 31/12/2019

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 712 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.6.02.01.04	Créditos Bede Obras De Saneamiento	0.00	2,169,684.84	2,169,684.84	867,873.94	867,873.94	1,301,810.90
3.6.02.01.05	Credito Bede Est.Fort.Inst.Planes Parroquiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.06	Crédito Bede Const.Muros Varias Obras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.07	Crédito Bede Plan Integral De Prevención Y Mitigación De Riesgos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.08	Credito Bede Constr.Planta De Trat.Agua Potable Parroquia Luis Galarza (Delegsol)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.09	Credito Bede Adquisición De Recolectores Mancomunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.10	Crédito Bede Construcción Alcantarillado Ducto Sector Ucur	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.11	Crédito Bede Constr.Cuneta De Coronacion Cruz Loma Y Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.12	Crédito Bede Adquisición De Retroescabadora	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.13	Crédito Bede Estudios De Riesgos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.14	Crédito Bede Actualización Catastro Urbano Del Cantón Chordeleg	68,785.75	0.00	68,785.75	0.00	0.00	68,785.75
3.6.02.01.15	Crédito Bede Estudios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.16	Crédito Bede Construcción De Aceras, Bordillos Y Obras De Infraestructura En El Cantón.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.17	Crédito Bede Construcción De Obras De Agua Potable Y Saneamiento En El Cantón.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.18	Crédito Bede, Ampliación Y Mejoramiento Del Sist.De Alc.Sanitario De Principal I Etapa.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

09/05/2022

16:03:30

Ruc No :
0160001910001

Dirección :
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :
072223223

Correo Electrónico
-

Ciudad
CHORDELEG, CAB



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2019 Hasta: 31/12/2019

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 712 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.7.01.01	De Fondos Del Presupuesto General Del Estado	18,557.19	1,750,012.66	1,768,569.85	1,768,512.66	1,768,512.66	57.19
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3.7.01.04	De Préstamos	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3.7.01.99.01	Saldo De Caja-Bancos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.01	Cuentas Por Cobrar Ingresos Propios (Cartera Vencida)	115,462.30	-6,636.35	108,825.95	128,411.38	128,411.38	-19,585.43
3.8.01.01.02	Cuentas Por Cobrar Iva Años Anteriores	1.00	0.00	1.00	28,574.68	28,574.68	-28,573.68
3.8.01.01.03	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores Construcción De Obras	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3.8.01.01.05	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores Compra De Bienes Y/O Servicios	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
3.8.01.02	De Anticipos De Fondos Netos (Contractuales)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.07	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gads Y Empresas Públicas - Compra De Bienes Y/O Servicios	0.00	4,505.64	4,505.64	4,505.67	4,505.67	-0.03
3.8.01.08	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gads Y Emp. Publicas Construcción De Obras	0.00	131,851.07	131,851.07	131,851.07	131,851.07	0.00
TOTALES :		3,570,967.81	4,299,358.66	7,870,326.47	6,688,776.97	6,241,731.35	1,181,549.50
TOTAL ACUMULADO :		3,570,967.81	4,299,358.66	7,870,326.47	6,688,776.97	6,241,731.35	1,181,549.50

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

09/05/2022

16:03:30

Ruc No :
0160001910001

Dirección :
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :
072223223

Correo Electrónico
-

Ciudad
CHORDELEG, CAB

María Elizabeth Alvarracin Toledo
Mónica Gabriela Orellana Vera

Anexo 8 Cedulas Presupuestarias de Egresos



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 1 de 35

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- ADMINISTRACION GENERAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	216,852.00	6,402.81	223,254.81	221,322.47	1,932.34	221,322.47	219,494.79	1,932.34
5.1.01.06	Salarios Unificados	26,734.15	-12.72	26,721.43	26,718.38	3.05	26,718.38	26,448.54	3.05
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	20,265.04	-250.92	20,014.12	20,014.12	0.00	20,014.12	19,964.12	0.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	6,240.00	-22.05	6,217.95	6,217.95	0.00	6,217.95	6,204.82	0.00
5.1.03.04	Compensacion Por Transporte	484.00	302.50	786.50	450.00	336.50	450.00	450.00	336.50
5.1.03.06	Alimentación	2,420.00	1,766.00	4,186.00	2,947.75	1,238.25	2,947.75	2,947.75	1,238.25
5.1.03.07	Comisariato	72.00	72.00	144.00	0.00	144.00	0.00	0.00	144.00
5.1.04.01	Subsidios Por Cargas Familiares	720.00	108.08	828.08	185.28	642.80	185.28	185.28	642.80
5.1.04.08	Subsidio Por Antigüedad	584.40	1,981.60	2,566.00	825.60	1,740.40	825.60	825.60	1,740.40
5.1.05.06	Licencia Remunerada	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.05.07	Honorarios	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	3,500.00	2,145.75	5,645.75	4,351.65	1,294.10	4,351.65	4,351.65	1,294.10
5.1.05.12	Subrogación	2,614.00	-206.00	2,408.00	0.00	2,408.00	0.00	0.00	2,408.00
5.1.05.13	Encargos	500.00	500.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	28,462.17	855.33	29,317.50	29,308.17	9.33	29,308.17	27,655.15	9.33
5.1.06.02	Fondo De Reserva	20,265.04	-2,389.44	17,875.60	15,005.94	2,869.66	15,005.94	15,005.94	2,869.66
5.1.07.07	Comp.Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1,600.00	17,046.68	18,646.68	16,414.06	2,232.62	16,414.06	16,414.06	2,232.62
5.3.01.04	Energía Eléctrica	9,600.00	5,803.24	15,403.24	10,443.65	4,959.59	10,443.65	10,443.65	4,959.59

Ruc N°:
0160001910001

Dirección :
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :
072223223

Correo Electronico :
-

9/5/2022
16:04:20



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 2 de 35

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- ADMINISTRACION GENERAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.01.05	Telecomunicaciones (Teléfono, Fax E Internet)	13,000.00	3,380.36	16,380.36	11,384.60	4,995.76	9,484.41	9,484.41	6,895.95
5.3.01.06	Servicio De Correo	800.00	725.34	1,525.34	166.15	1,359.19	166.15	166.15	1,359.19
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	250.00	7,070.00	7,320.00	7,320.00	0.00	7,070.00	7,070.00	250.00
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	13,284.00	9,500.00	22,784.00	21,809.64	974.36	19,261.68	19,261.68	3,522.32
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	2,000.00	0.00	2,000.00	1,969.89	30.11	1,295.57	1,295.57	704.43
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	3,500.00	-1,595.75	1,904.25	1,244.26	659.99	1,244.26	1,244.26	659.99
5.3.04.03	Mobiliarios	100.00	200.00	300.00	300.00	0.00	300.00	300.00	0.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.04.05	Vehículos	3,100.00	-478.80	2,621.20	1,321.30	1,299.90	1,112.16	1,112.16	1,509.04
5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	450.00	0.00	450.00	0.00	450.00	0.00	0.00	450.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	1,913.12	-1,180.60	732.52	724.59	7.93	675.40	675.40	57.12
5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	3,000.00	3,951.91	6,951.91	6,676.62	275.29	6,573.07	6,573.07	378.84
5.3.08.04	Materiales De Oficina	3,000.00	139.00	3,139.00	2,287.55	851.45	1,237.55	1,237.55	1,901.45
5.3.08.05	Materiales De Aseo	1,000.00	588.95	1,588.95	1,232.36	356.59	666.05	666.05	922.90
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	100.00	100.00	200.00	90.92	109.08	90.92	90.92	109.08
5.3.08.11.01	Insumos, Bienes Suministros Para Construcción, Electricos, De Plomerías	300.00	300.00	600.00	600.00	0.00	533.86	533.86	66.14

Ruc N°:
0160001910001Dirección :
3 DE ENERO 4-21Teléfono :
072223223Correo Electronico :
-9/5/2022
16:04:20



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 3 de 35

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- ADMINISTRACION GENERAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	5,500.00	5,168.95	10,668.95	6,853.99	3,814.96	5,774.25	5,774.25	4,894.70
5.3.08.20	Menaje De Cocina, De Hogar, Accesorios Descartables Y Accesorios	250.00	0.00	250.00	0.00	250.00	0.00	0.00	250.00
5.3.14.06	Herramientas	0.00	360.00	360.00	241.08	118.92	0.00	0.00	360.00
5.7.01.02	Tasa Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos	500.00	250.55	750.55	676.67	73.88	676.67	676.67	73.88
5.7.02.01	Seguros	600.00	840.00	1,440.00	600.00	840.00	600.00	600.00	840.00
5.7.02.06	Costas Judiciales	600.00	361.79	961.79	462.85	498.94	430.18	430.18	531.61
5.8.01.01.02	A Entidades Del Presupuesto General Del Estado	500.00	478.98	978.98	442.01	536.97	442.01	442.01	536.97
7.3.02.04.02	Edición, Impresión, Reproducción Publicaciones (Ciudad Creativa)	500.00	1,000.00	1,500.00	1,481.90	18.10	1,481.90	1,481.90	18.10
7.3.02.05.02	Espectáculos Culturales Y Sociales (Ciudad Creativa)	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.07.02	Difusión, Información Y Publicidad (ciudad creativa)	6,000.00	-6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.03.02	Pasajes Al Exterior	4,000.00	1,500.00	5,500.00	4,900.00	600.00	1,397.91	1,397.91	4,102.09
7.3.03.04	Viáticos Y Substancias En El Exterior	4,000.00	-250.55	3,749.45	0.00	3,749.45	0.00	0.00	3,749.45
7.3.06.05.01	Estudio Y Diseño De Proyectos Varios	21,113.00	2,250.20	23,363.20	16,688.00	6,675.20	16,688.00	16,688.00	6,675.20
7.8.03.04.01	Transferencias De Inversión Al Sector Privado Red De Ciudades Creativas	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
8.4.01.03	Mobiliarios	100.00	900.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
8.4.01.04	Maquinaria Y Equipo	580.00	0.00	580.00	0.00	580.00	0.00	0.00	580.00
8.4.01.05	Vehículos	2,100.00	0.00	2,100.00	0.00	2,100.00	0.00	0.00	2,100.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	0.00	7,090.56	7,090.56	2,280.04	4,810.52	0.00	0.00	7,090.56

Ruc N°:
0160001910001Dirección :
3 DE ENERO 4-21Teléfono :
072223223Correo Electronico :
-9/5/2022
16:04:20



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 4 de 35

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- ADMINISTRACION GENERAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
Total Función :		447,952.92	59,753.75	507,706.67	445,959.44	61,747.23	431,407.02	427,593.35	76,299.65

Ruc N°:
0160001910001

Dirección :
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :
072223223

Correo Electronico :
-

9/5/2022
16:04:20



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 5 de 35

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.2.1

Denominación : Subprograma 2.- ADMINISTRACION FINANCIERA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	116,052.00	1,518.40	117,570.40	115,294.41	2,275.99	115,294.41	114,271.01	2,275.99
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	9,671.00	957.89	10,628.89	9,817.72	811.17	9,817.72	9,817.72	811.17
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3,120.00	816.71	3,936.71	3,493.86	442.85	3,493.86	3,493.86	442.85
5.1.05.06	Licencia Remunerada	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.05.07	Honorarios	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	500.00	-314.09	185.91	0.00	185.91	0.00	0.00	185.91
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	3,000.00	12,779.00	15,779.00	15,776.00	3.00	6,902.00	6,789.10	8,877.00
5.1.05.12	Subrogación	1,367.00	-1,300.00	67.00	0.00	67.00	0.00	0.00	67.00
5.1.05.13	Encargos	733.00	141.00	874.00	0.00	874.00	0.00	0.00	874.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	13,520.06	385.72	13,905.78	13,856.34	49.44	13,856.34	12,687.25	49.44
5.1.06.02	Fondo De Reserva	9,671.00	-379.30	9,291.70	8,412.67	879.03	8,412.67	8,412.67	879.03
5.1.07.07	Comp.Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1,600.00	3,300.00	4,900.00	4,279.60	620.40	4,097.35	4,097.35	802.65
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	3,000.00	2,248.12	5,248.12	4,077.19	1,170.93	2,639.99	2,639.99	2,608.13
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	2,800.00	0.00	2,800.00	0.00	2,800.00	0.00	0.00	2,800.00
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	150.00	0.00	150.00	3.80	146.20	3.80	3.80	146.20
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	700.00	0.00	700.00	0.00	700.00	0.00	0.00	700.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1,000.00	0.00	1,000.00	400.00	600.00	400.00	400.00	600.00
5.3.04.03	Mobiliarios	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00

Ruc N°:
0160001910001Dirección :
3 DE ENERO 4-21Teléfono :
072223223Correo Electronico :
-9/5/2022
16:04:20



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 6 de 35

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.2.1

Denominación : Subprograma 2.- ADMINISTRACION FINANCIERA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.04.05	Vehículos	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	1,400.00	0.00	1,400.00	336.00	1,064.00	336.00	336.00	1,064.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	1,135.68	0.00	1,135.68	0.00	1,135.68	0.00	0.00	1,135.68
5.3.08.04	Materiales De Oficina	3,000.00	1,100.00	4,100.00	2,194.50	1,905.50	1,096.90	1,096.90	3,003.10
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	400.00	0.00	400.00	12.00	388.00	0.00	0.00	400.00
5.3.14.03	Mobiliarios	93.00	36.54	129.54	0.00	129.54	0.00	0.00	129.54
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones Y Otros Carqos En Títulos Y Valores	39,505.21	36,957.82	76,463.03	55,480.48	20,982.55	55,480.48	55,480.48	20,982.55
5.7.02.01	Seguros	1,000.00	1,400.00	2,400.00	1,000.00	1,400.00	1,000.00	1,000.00	1,400.00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	1,000.00	-300.00	700.00	559.81	140.19	559.81	559.81	140.19
8.4.01.03	Mobiliarios	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	257.31	3,743.00	4,000.31	0.00	4,000.31	0.00	0.00	4,000.31
Total Función :		216,375.26	63,090.81	279,466.07	234,994.38	44,471.69	223,391.33	221,085.94	56,074.74

Ruc N°:
0160001910001

Dirección :
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :
072223223

Correo Electronico :
-

9/5/2022
16:04:20



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 7 de 35

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.3.1

Denominación : Subprograma 3.-control Y Seguridad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	38,388.00	-960.00	37,428.00	37,019.01	408.99	37,019.01	36,672.13	408.99
5.1.01.06	Salarios Unificados	25,246.66	-3.54	25,243.12	24,774.42	468.70	24,774.42	24,603.97	468.70
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	5,270.78	360.78	5,631.56	5,130.58	500.98	5,130.58	5,130.58	500.98
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3,120.00	120.00	3,240.00	3,161.97	78.03	3,161.97	3,161.97	78.03
5.1.03.04	Compensacion Por Transporte	484.00	296.50	780.50	446.00	334.50	446.00	446.00	334.50
5.1.03.06	Alimentación	2,420.00	1,731.75	4,151.75	2,912.00	1,239.75	2,912.00	2,912.00	1,239.75
5.1.03.07	Comisariato	72.00	72.00	144.00	0.00	144.00	0.00	0.00	144.00
5.1.04.01	Subsidios Por Cargas Familiares	720.00	156.72	876.72	274.06	602.66	274.06	274.06	602.66
5.1.04.08	Subsidio Por Antigüedad	645.02	474.11	1,119.13	806.95	312.18	806.95	806.95	312.18
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	500.00	677.15	1,177.15	937.46	239.69	937.46	937.46	239.69
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	590.00	590.00	1,180.00	0.00	1,180.00	0.00	0.00	1,180.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	7,492.86	335.51	7,828.37	7,357.88	470.49	7,357.88	6,778.27	470.49
5.1.06.02	Fondo De Reserva	5,270.78	646.05	5,916.83	5,165.48	751.35	5,165.41	5,165.41	751.42
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	50.00	500.00	550.00	0.00	550.00	0.00	0.00	550.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	400.00	-200.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	500.00	-300.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.04.02.02	Mantenimiento Del Mercado Municipal	1,000.00	9,000.00	10,000.00	875.00	9,125.00	875.00	875.00	9,125.00
5.3.04.02.03	Mantenimiento Del Cementerio Municipa	1,000.00	1,500.00	2,500.00	17.00	2,483.00	0.00	0.00	2,500.00

Ruc N°:
0160001910001

Dirección :
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :
072223223

Correo Electronico :
-

9/5/2022
16:04:20



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 8 de 35

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.3.1

Denominación : Subprograma 3.-control Y Seguridad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.04.03	Mobiliarios	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	2,314.24	-342.88	1,971.36	1,417.00	554.36	506.55	506.55	1,464.81
5.3.08.04	Materiales De Oficina	1,000.00	1,000.00	2,000.00	1,291.02	708.98	521.02	521.02	1,478.98
5.3.08.05	Materiales De Aseo	1,000.00	1,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	1,262.99	1,262.99	737.01
5.3.08.11.01	Insumos, Bienes Suministros Para Construcción, Electricos, De Plomerías	500.00	0.00	500.00	338.21	161.79	94.79	94.79	405.21
5.3.08.11.02	Mantenimiento, Adecuación Y Señalización Del Mercado Municipal	2,000.00	8,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
5.3.08.11.03	Mantenimiento Y Adecuación Del Cementerio Municipal	3,700.00	1,300.00	5,000.00	1,011.15	3,988.85	1,011.15	1,011.15	3,988.85
5.3.08.11.04	Mantenimiento De Baterías Sanitarias	500.00	200.00	700.00	122.00	578.00	122.00	122.00	578.00
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	525.00	500.00	1,025.00	195.52	829.48	186.27	186.27	838.73
5.3.14.04	Maquinarias Y Equipo (No Depreciable)	45.00	600.00	645.00	401.70	243.30	301.70	301.70	343.30
7.3.01.05	Telecomunicaciones	5,400.00	4,400.00	9,800.00	3,176.60	6,623.40	3,176.60	3,176.60	6,623.40
7.3.08.11.49	Materiales Para La Construcción De Muro En El Cementerio Municipal	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.14.06	Herramientas	500.00	-200.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.5.01.07.22	Construcción De Cementerio Municipal (Pasamanos Y Grada)	0.00	10,000.00	10,000.00	7,939.68	2,060.32	0.00	0.00	10,000.00
8.4.01.03	Mobiliarios	325.00	0.00	325.00	0.00	325.00	0.00	0.00	325.00

Ruc N°:
0160001910001

Dirección :
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :
072223223

Correo Electronico :
-

9/5/2022
16:04:20



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 9 de 35

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.3.1

Denominación : Subprograma 3.-control Y Seguridad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
8.4.01.04	Maquinaria Y Equipo	10,000.00	0.00	10,000.00	980.00	9,020.00	980.00	980.00	9,020.00
Total Función :		131,979.34	31,454.15	163,433.49	107,750.69	55,682.80	97,023.81	95,926.87	66,409.68

Ruc N°:
0160001910001

Dirección :
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :
072223223

Correo Electronico :
-

9/5/2022
16:04:20



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 11 de 35

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.4.1

Denominación : Subprograma 4.-gestion Administrativa

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	300.00	360.64	660.64	545.94	114.70	545.94	545.94	114.70
5.3.14.04	Maquinarias Y Equipo (No Depreciable)	90.00	63.00	153.00	125.00	28.00	125.00	125.00	28.00
7.3.06.01.01	Consultoria Asesoría E Investigación Especializada	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.01.03	Mobiliarios	835.00	1,015.00	1,850.00	567.84	1,282.16	191.63	191.63	1,658.37
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	3,000.48	4,200.00	7,200.48	1,173.76	6,026.72	1,173.76	1,173.76	6,026.72
Total Función :		96,239.21	14,524.09	110,763.30	92,276.64	18,486.66	91,301.98	89,630.93	19,461.32

Ruc N°:
0160001910001

Dirección :
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :
072223223

Correo Electronico :
-

9/5/2022
16:04:20

María Elizabeth Alvarracin Toledo
Mónica Gabriela Orellana Vera



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 12 de 35

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Desarrollo Social Y Economico

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	50,244.00	-3,799.06	46,444.94	46,444.94	0.00	46,444.94	45,965.53	0.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	4,187.00	1,997.00	6,184.00	4,859.24	1,324.76	4,859.24	4,859.24	1,324.76
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,170.00	898.00	2,068.00	1,490.66	577.34	1,490.66	1,490.66	577.34
5.1.05.12	Subrogación	888.00	500.00	1,388.00	0.00	1,388.00	0.00	0.00	1,388.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	5,853.43	-499.82	5,353.61	5,353.61	0.00	5,353.61	4,873.31	0.00
5.1.06.02	Fondo De Reserva	3,481.00	1,730.05	5,211.05	3,805.90	1,405.15	3,805.90	3,805.90	1,405.15
5.1.07.07	Comp.Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1,600.00	5,350.00	6,950.00	5,333.33	1,616.67	5,333.33	5,333.33	1,616.67
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	300.00	350.00	650.00	260.00	390.00	220.00	220.00	430.00
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	15,800.00	22,120.00	37,920.00	37,885.45	34.55	15,800.00	15,800.00	22,120.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	1,000.00	-652.32	347.68	332.32	15.36	180.00	180.00	167.68
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1,200.00	-550.50	649.50	50.50	599.00	50.50	50.50	599.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	400.00	400.00	800.00	399.84	400.16	0.00	0.00	800.00
5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	1,000.00	-500.00	500.00	80.00	420.00	80.00	80.00	420.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	1,135.68	0.00	1,135.68	400.00	735.68	400.00	400.00	735.68
5.3.08.04	Materiales De Oficina	1,250.00	-154.60	1,095.40	794.60	300.80	390.00	390.00	705.40
5.3.08.05	Materiales De Aseo	500.00	380.20	880.20	499.80	380.40	19.80	19.80	860.40
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	300.00	253.00	553.00	77.00	476.00	40.00	40.00	513.00

Ruc N°:
0160001910001Dirección :
3 DE ENERO 4-21Teléfono :
072223223Correo Electronico :
-9/5/2022
16:04:20



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 13 de 35

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Desarrollo Social Y Economico

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.7.03.01.04	Dietas Miembros De La Sociedad Civil Del Copdch	3,600.00	-1,075.20	2,524.80	1,075.20	1,449.60	1,075.20	1,075.20	1,449.60
7.1.01.05.01	Remuneraciones Unificadas	88,692.00	1,840.60	90,532.60	87,777.00	2,755.60	87,777.00	86,997.70	2,755.60
7.1.01.05.02	Remuneraciones Unificadas Proyecto Adulto Mavor	25,412.20	9,713.80	35,126.00	31,383.30	3,742.70	31,383.30	30,986.87	3,742.70
7.1.01.05.03	Remuneraciones Unificadas Proyecto Discapacidades	24,090.00	16,627.80	40,717.80	17,552.43	23,165.37	17,552.43	17,212.10	23,165.37
7.1.02.03.01	Dedcimo Tercer Sueldo	7,391.00	4,454.50	11,845.50	7,226.97	4,618.53	7,226.97	7,226.97	4,618.53
7.1.02.03.02	Decimo Tercer Sueldo Proyecto Adulto Mavor	2,310.20	1,577.04	3,887.24	2,605.63	1,281.61	2,605.63	2,605.63	1,281.61
7.1.02.03.03	Decimo Tercer Sueldo Proyecto Discapacidades	2,190.00	1,657.43	3,847.43	1,462.68	2,384.75	1,462.68	1,462.68	2,384.75
7.1.02.04.01	Decimo Cuarto Sueldo	3,120.00	1,986.75	5,106.75	2,900.30	2,206.45	2,900.30	2,900.30	2,206.45
7.1.02.04.02	Décimo Cuarto Sueldo Proyecto Adulto Mavor	1,950.00	985.00	2,935.00	1,642.69	1,292.31	1,642.69	1,642.69	1,292.31
7.1.02.04.03	Décimo Cuatro Sueldo Proyecto Discapacidades	1,170.00	844.00	2,014.00	806.57	1,207.43	806.57	806.57	1,207.43
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	6,720.00	16,583.57	23,303.57	18,265.00	5,038.57	11,643.28	11,643.28	11,660.29
7.1.06.01.01	Aporte Patronal	10,332.62	3,428.10	13,760.72	10,100.08	3,660.64	10,100.08	9,307.18	3,660.64
7.1.06.01.02	Aporte Patronal Proyecto Adulto Mayor	2,960.52	1,735.54	4,696.06	3,642.74	1,053.32	3,642.74	3,239.38	1,053.32
7.1.06.01.03	Aporte Patronal Proyecto Discapacidades	2,806.49	1,715.88	4,522.37	2,044.86	2,477.51	2,044.86	1,698.58	2,477.51
7.1.06.02.01	Fondo De Reserva	7,391.00	3,697.98	11,088.98	5,370.78	5,718.20	5,370.78	5,370.78	5,718.20
7.1.06.02.02	Fondo De Reserva Proyecto Adulto Mavor	2,036.00	1,495.56	3,531.56	2,103.83	1,427.73	2,103.83	2,103.83	1,427.73
7.1.06.02.03	Fondo De Reserva Proyecto Discapacidades	2,190.00	1,377.19	3,567.19	1,249.59	2,317.60	1,249.59	1,249.59	2,317.60
7.1.07.07.01	Compensacion Vacaciones No Gozadas De Funciones	1,000.00	615.99	1,615.99	439.99	1,176.00	439.99	439.99	1,176.00

Ruc N°:
0160001910001

Dirección :
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :
072223223

Correo Electronico :
-

9/5/2022
16:04:20



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 14 de 35

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Desarrollo Social Y Economico

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.07.07.02	Compensación De Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1,155.10	2,612.81	3,767.91	3,069.48	698.43	3,069.48	3,069.48	698.43
7.1.07.07.03	Compensación De Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1,095.00	1,700.00	2,795.00	1,698.95	1,096.05	1,698.95	1,698.95	1,096.05
7.3.02.01.02	Transporte De Personal Proyecto Convenio Adulto Mavor	1,050.00	787.50	1,837.50	680.00	1,157.50	620.00	620.00	1,217.50
7.3.02.01.03	Transporte De Personal Proyecto Discapacidades	510.00	200.00	710.00	460.00	250.00	460.00	460.00	250.00
7.3.02.01.04	Transporte De Personal Proyecto Juventudes	700.00	760.00	1,460.00	960.00	500.00	640.00	640.00	820.00
7.3.02.01.06	Transporte De Personal Ccpdch	700.00	458.00	1,158.00	278.00	880.00	278.00	278.00	880.00
7.3.02.01.07	Transporte De Personal Proyecto Vacacional	400.00	600.00	1,000.00	600.00	400.00	500.00	500.00	500.00
7.3.02.04.02	Edición Impresión, Reproducción Publicaciones (Ciudad Creativa)	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
7.3.02.05.01	Espectaculos Culturales Y Sociales	59,778.00	140,997.94	200,775.94	200,389.59	386.35	152,859.99	152,859.99	47,915.95
7.3.02.05.04	Espectáculos Culturales Y Sociels Ccpdch	900.00	3,902.70	4,802.70	3,878.14	924.56	3,875.21	3,875.21	927.49
7.3.02.07.04	Difusión, Información Y Publicidad Ccpdch	700.00	185.00	885.00	435.60	449.40	435.60	435.60	449.40
7.3.02.35.02	Servicio De Alimentación Proyecto Adulto Mavor	2,208.00	11,972.00	14,180.00	8,794.58	5,385.42	4,858.38	4,858.38	9,321.62
7.3.02.35.03	Servicios De Alimentación Proyecto Discapacidades	900.00	485.32	1,385.32	1,273.10	112.22	1,023.10	1,023.10	362.22
7.3.02.35.04	Servicio De Alimentación Ccpdch	670.00	320.00	990.00	870.00	120.00	870.00	870.00	120.00
7.3.02.35.05	Servicio De Alimentación Atención Familiar Municipal	250.00	0.00	250.00	0.00	250.00	0.00	0.00	250.00
7.3.03.01.04	Pasajers Al Interiro Ccpdch	330.00	-250.00	80.00	0.00	80.00	0.00	0.00	80.00
7.3.03.03.04	Viáticos Y Subsistencias En El Interior Ccpdch	350.00	200.00	550.00	0.00	550.00	0.00	0.00	550.00
7.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	250.00	-225.36	24.64	24.64	0.00	0.00	0.00	24.64

Ruc N°:
0160001910001

Dirección :
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :
072223223

Correo Electronico :
-

9/5/2022
16:04:20



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 15 de 35

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Desarrollo Social Y Economico

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.06.12.04	Servicios De Capacitación Proyecto Juventudes	400.00	750.00	1,150.00	500.00	650.00	500.00	500.00	650.00
7.3.06.12.05	Servicios De Capacitación Proyecto Atención Familiar Municipal	240.00	0.00	240.00	0.00	240.00	0.00	0.00	240.00
7.3.08.01.02	Alimentos Y Bebidas Proyecto Adulto Mayor	1,650.00	-2.15	1,647.85	1,647.85	0.00	968.95	968.95	678.90
7.3.08.01.03	Alimentos Y Bebidas Proyecto Discapacidades	494.79	680.00	1,174.79	374.79	800.00	314.79	314.79	860.00
7.3.08.01.06	Alimentos Y Bebidas Proyectos Ccpdch	600.00	522.80	1,122.80	570.30	552.50	490.30	490.30	632.50
7.3.08.01.07	Alimentos Y Bebidas Proyecto Colonia Vacacional	840.00	1,120.00	1,960.00	1,120.00	840.00	1,032.20	1,032.20	927.80
7.3.08.02.02	Vestuario, Lenceria Y Prendas De Protección Proyecto Adulto Mayor	593.00	518.00	1,111.00	878.54	232.46	250.62	250.62	860.38
7.3.08.02.03	Vestuario Y Prendas De Protección Discapacidades	672.00	-158.00	514.00	498.62	15.38	107.12	107.12	406.88
7.3.08.02.04	Vestuario, Lenceria Y Prendas De Protección	2,000.00	-1,012.50	987.50	487.50	500.00	0.00	0.00	987.50
7.3.08.04.02	Materiales De Oficina Proyecto Adulto Mayor	332.86	366.57	699.43	674.71	24.72	252.00	252.00	447.43
7.3.08.04.03	Materiales De Oficina Proyecto Discapacidades	187.36	0.00	187.36	120.00	67.36	120.00	120.00	67.36
7.3.08.04.04	Materiales De Oficina Ccpd	550.00	-89.82	460.18	89.82	370.36	89.82	89.82	370.36
7.3.08.05.01	Materiales De Aseo	700.00	575.33	1,275.33	849.30	426.03	849.30	849.30	426.03
7.3.08.05.02	Materiales De Aseo Proyecto Adulto Mayor	1,127.75	130.86	1,258.61	1,126.61	132.00	795.34	795.34	463.27
7.3.08.05.03	Materiales De Aseo Proyecto Discapacidades	282.00	0.00	282.00	225.48	56.52	225.48	225.48	56.52
7.3.08.09.02	Medicina Y Productos Farmaceuticos Proyecto Adulto Mayor	75.36	282.00	357.36	355.36	2.00	71.81	71.81	285.55
7.3.08.11.50	Insumos, Bienes, Suministros Y Materiales (Proyecto Juventudes)	500.00	-32.28	467.72	32.28	435.44	2.04	2.04	465.68
7.3.08.11.51	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Proyecto Discapacidades	20.00	180.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00

Ruc N°:
0160001910001

Dirección :
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :
072223223

Correo Electronico :
-

9/5/2022
16:04:20



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 16 de 35

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Desarrollo Social Y Economico

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.12.02	Material Didáctico (Proyecto Adulto Mayor)	1,570.08	2,772.04	4,342.12	2,915.28	1,426.84	2,895.00	2,895.00	1,447.12
7.3.08.12.03	Material Didáctico (Proyecto Discapacidades)	343.81	829.13	1,172.94	1,147.60	25.34	1,127.80	1,127.80	45.14
7.3.08.12.04	Material Didáctico Ccpdch	400.00	400.00	800.00	441.04	358.96	388.54	388.54	411.46
7.3.08.12.06	Material Didáctico (Proyecto Juventudes)	540.00	0.00	540.00	34.00	506.00	0.00	0.00	540.00
7.3.08.12.07	Material Didáctico (Proyecto Vacacional)	500.00	400.00	900.00	900.00	0.00	690.00	690.00	210.00
7.3.08.13.01	Repuestos Y Accesorios	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.08.24	Insumos, Bienes Y Materiales Para Producción De Programas De Radio, Tv	2,000.00	-213.00	1,787.00	1,785.71	1.29	1,785.71	1,785.71	1.29
7.3.08.99.02	Aporte Al Fomento Unidad De Rehabilitación Física	0.00	50.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
7.3.08.99.04	Otros De Uso Y Consumo De Inversión (Vestuario Proyecto Juventudes)	0.00	100.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.08.99.08	Otros De Uso Y Consumo De Inv. (Ins Para Refrigierios Adulto Mayor)	0.00	500.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.08.99.09	Otros De Uso Y Consumo De Inv. (Insumos Para Refrigierios)	0.00	500.00	500.00	180.00	320.00	180.00	180.00	320.00
7.3.08.99.10	Otros De Uso Y Consumo Para Inv. (Insumos Para Refrigierios Para	0.00	85.71	85.71	0.00	85.71	0.00	0.00	85.71
7.3.08.99.12	Otros De Uso Y Consumo Para Inversión (Insumo Para Refrigierios	0.00	50.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
7.8.02.04.02	Aporte A La Liga Deportiva Cantonal	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.8.03.04.01	Transferencias De Inversión Al Sector Privado Red De Ciudades Creativas	0.00	5,138.00	5,138.00	5,138.00	0.00	0.00	0.00	5,138.00
8.4.01.04	Maquinaria Y Equipo	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1,240.00	-1,140.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
8.4.01.08	Bienes Artísticos Y Culturales	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00

Ruc N°:
0160001910001Dirección :
3 DE ENERO 4-21Teléfono :
072223223Correo Electronico :
-9/5/2022
16:04:20



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 17 de 35

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Desarrollo Social Y Economico

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
Total Función :		380,376.25	274,092.08	654,468.33	551,221.70	103,246.63	459,821.43	455,803.12	194,646.90

Ruc N°:
0160001910001

Dirección :
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :
072223223

Correo Electronico :
-

9/5/2022
16:04:20



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 18 de 35

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.1.1

Denominación : Subprograma 1.-habitat Y Ordenamiento Territorial

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	91,476.00	4,286.65	95,762.65	95,758.40	4.25	95,758.40	94,719.68	4.25
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	7,623.00	3,841.33	11,464.33	7,905.87	3,558.46	7,905.87	7,905.87	3,558.46
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,340.00	2,193.36	4,533.36	2,486.57	2,046.79	2,486.57	2,486.57	2,046.79
5.1.05.07	Honorarios	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.05.12	Subrogación	888.00	2,828.00	3,716.00	0.00	3,716.00	0.00	0.00	3,716.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	10,656.95	314.41	10,971.36	10,968.33	3.03	10,968.33	9,939.05	3.03
5.1.06.02	Fondo De Reserva	7,623.00	785.40	8,408.40	6,761.36	1,647.04	6,761.36	6,761.36	1,647.04
5.1.07.07	Comp.Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1,600.00	4,160.00	5,760.00	4,160.00	1,600.00	4,160.00	4,160.00	1,600.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	600.00	-500.00	100.00	44.70	55.30	29.70	29.70	70.30
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	700.00	-500.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	1,500.00	248.00	1,748.00	1,252.00	496.00	504.00	504.00	1,244.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	300.00	-200.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	1,324.96	-1,324.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	1,500.00	250.00	1,750.00	967.50	782.50	367.50	367.50	1,382.50
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	400.00	-100.00	300.00	8.00	292.00	8.00	8.00	292.00
7.1.01.05.01	Remuneraciones Unificadas	46,518.00	15,158.08	61,676.08	10,827.20	50,848.88	10,827.20	10,827.20	50,848.88
7.1.02.03.01	Decimo Tercer Sueldo	3,876.50	1,974.24	5,850.74	902.26	4,948.48	902.26	902.26	4,948.48

Ruc N°:
0160001910001Dirección :
3 DE ENERO 4-21Teléfono :
072223223Correo Electronico :
-9/5/2022
16:04:20



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 19 de 35

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.1.1

Denominación : Subprograma 1.-habitat Y Ordenamiento Territorial

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.02.04.01	Decimo Cuarto Sueldo	1,536.50	394.00	1,930.50	293.28	1,637.22	293.28	293.28	1,637.22
7.1.06.01.01	Aporte Patronal	5,419.35	1,765.93	7,185.28	1,261.38	5,923.90	1,261.38	1,261.38	5,923.90
7.1.06.02.01	Fondo De Reserva	3,876.50	1,268.82	5,145.32	807.68	4,337.64	807.68	807.68	4,337.64
7.1.07.07.01	Compensacion Vacaciones No Gozadas De Funciones	1,818.00	1,818.00	3,636.00	1,818.00	1,818.00	1,818.00	1,818.00	1,818.00
7.3.06.05.01	Estudio Y Diseño De Proyectos Varios	0.00	27,252.00	27,252.00	16,999.74	10,252.26	6,999.74	6,999.74	20,252.26
7.3.06.05.02	Estudios Estadio Municipal	0.00	1,278.12	1,278.12	1,248.52	29.60	1,248.52	1,248.52	29.60
7.3.06.05.04	Estudio De Actualización Del Catastro Urbano	137,571.50	-132,571.50	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
7.3.06.05.10	Estudio De Bienes Patrimoniales De Chordeleg	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
7.3.06.05.12	Estudio Actualización Pdyot Cantón Chordeleg Y Sus Parroquias (La Unión,	0.00	117,000.00	117,000.00	117,000.00	0.00	0.00	0.00	117,000.00
7.3.08.11.03	Materiales para la plazoleta y cancha Comunidad de Ramos Parroquia	0.00	7,000.00	7,000.00	6,575.08	424.92	6,575.08	6,575.08	424.92
7.3.08.11.43	Materiales Para Construcción De Muro Y Bóvedas En El Cementerio Parroquia	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
7.5.01.04.02	Renovación Plaza José María Vargas	100,000.00	71,522.75	171,522.75	171,522.75	0.00	151,595.18	151,595.18	19,927.57
7.5.01.04.12	Construcción De Muros De Contención Y Cancha Paroue Inclusivo	0.00	69,000.00	69,000.00	69,000.00	0.00	49,042.30	49,042.30	19,957.70
7.5.01.04.16	Construcción segunda etapa construcción estadio Municipal	50,000.00	0.00	50,000.00	31,861.72	18,138.28	31,861.72	31,861.72	18,138.28
7.5.01.04.17	Construcción De La Cancha Y Plazoleta Barrio El Quinche,	0.00	2,053.63	2,053.63	2,042.34	11.29	2,042.34	2,042.34	11.29
7.5.01.04.18	Construcción De Bahías De Estacionamiento Temporal En Al Calle	0.00	12,063.41	12,063.41	12,063.41	0.00	0.00	0.00	12,063.41
7.5.01.04.20	Construcción De Baterías Sanitarias (Centro Cantonal)	0.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
7.5.01.07.19	Adecuación De Oficinas Municipales Para Fisioterapias Y Rehabilitación	0.00	8,920.88	8,920.88	8,778.76	142.12	8,778.76	8,778.76	142.12

Ruc N°:
0160001910001Dirección :
3 DE ENERO 4-21Teléfono :
072223223Correo Electronico :
-9/5/2022
16:04:20



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 20 de 35

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.1.1

Denominación : Subprograma 1.-habitat Y Ordenamiento Territorial

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
8.4.01.04	Maquinaria Y Equipo	7,500.00	0.00	7,500.00	7,092.96	407.04	7,092.96	7,092.96	407.04
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	4,320.00	0.00	4,320.00	3,379.04	940.96	3,379.04	3,379.04	940.96
8.4.02.01	Terrenos	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.03.01.01	Terrenos para construcción paso lateral estadio v otros	0.00	127,682.28	127,682.28	127,682.28	0.00	127,682.28	127,682.28	0.00
8.4.03.01.02	Terrenos Para Construcción Planta De Tto. Chordeleg	37,000.00	123,000.00	160,000.00	158,475.51	1,524.49	158,475.51	158,475.51	1,524.49
Total Función :		544,468.26	521,362.83	1,065,831.09	944,944.64	120,886.45	699,632.96	697,564.96	366,198.13

Ruc N°:
0160001910001

Dirección :
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :
072223223

Correo Electronico :
-

9/5/2022
16:04:20



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 21 de 35

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.2.1

Denominación : Subprograma 2.-gestion Ambiental

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	51,381.84	-20,378.18	31,003.66	30,171.60	832.06	30,171.60	29,885.58	832.06
5.1.01.06	Salarios Unificados	31,587.83	7,547.77	39,135.60	39,133.32	2.28	39,133.32	38,825.15	2.28
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	6,873.97	26.42	6,900.39	5,755.82	1,144.57	5,755.82	5,755.82	1,144.57
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3,785.00	-223.35	3,561.65	3,552.71	8.94	3,552.71	3,552.71	8.94
5.1.03.04	Compensacion Por Transporte	605.00	1,467.80	2,072.80	798.50	1,274.30	798.50	798.50	1,274.30
5.1.03.06	Alimentación	3,025.00	3,075.00	6,100.00	5,190.25	909.75	5,190.25	5,190.25	909.75
5.1.03.07	Comisariato	90.00	90.00	180.00	0.00	180.00	0.00	0.00	180.00
5.1.04.01	Subsidios Por Cargas Familiares	900.00	1,389.09	2,289.09	710.24	1,578.85	710.24	710.24	1,578.85
5.1.04.08	Subsidio Por Antigüedad	823.85	6,394.80	7,218.65	676.80	6,541.85	676.80	676.80	6,541.85
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	1,417.40	1,700.00	3,117.40	0.00	3,117.40	0.00	0.00	3,117.40
5.1.06.01	Aporte Patronal	9,765.34	-1,419.31	8,346.03	8,269.70	76.33	8,269.70	7,582.46	76.33
5.1.06.02	Fondo De Reserva	6,873.97	-1,048.53	5,825.44	5,771.72	53.72	5,771.72	5,771.72	53.72
5.1.07.07	Comp.Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	2,140.40	542.89	2,683.29	0.00	2,683.29	0.00	0.00	2,683.29
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	300.00	0.00	300.00	120.00	180.00	0.00	0.00	300.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	400.00	0.00	400.00	10.00	390.00	9.00	9.00	391.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	400.00	455.50	855.50	432.32	423.18	430.08	430.08	425.42

Ruc N°:
0160001910001Dirección :
3 DE ENERO 4-21Teléfono :
072223223Correo Electronico :
-9/5/2022
16:04:20



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 22 de 35

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.2.1

Denominación : Subprograma 2.-gestion Ambiental

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	3,203.52	-1,703.52	1,500.00	1,494.89	5.11	1,187.61	1,187.61	312.39
5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	500.00	-100.00	400.00	398.32	1.68	321.32	321.32	78.68
5.3.08.04	Materiales De Oficina	800.00	-400.00	400.00	375.00	25.00	375.00	375.00	25.00
5.3.08.05	Materiales De Aseo	1,200.00	-300.00	900.00	661.46	238.54	167.97	167.97	732.03
5.3.08.08.01	Insumos Médicos Para Campaña De Esterilización Canes Callejeros	1,832.00	0.00	1,832.00	1,832.00	0.00	0.00	0.00	1,832.00
5.3.08.11.01	Insumos, Bienes Suministros Para Construcción, Electricos, De Plomerías	1,018.00	43.99	1,061.99	831.99	230.00	831.99	831.99	230.00
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	600.00	743.90	1,343.90	554.82	789.08	335.30	335.30	1,008.60
5.7.01.02	Tasa Generales, Impuestos, Contribuciones Permisos	1,500.00	0.00	1,500.00	410.00	1,090.00	210.00	210.00	1,290.00
7.3.02.07.01	Difusión Información Y Publicidad	1,200.00	1,000.00	2,200.00	2,200.00	0.00	0.00	0.00	2,200.00
7.3.02.09	Servicios De Aseo, Lavado De Vestimenta	93,940.90	62,739.14	156,680.04	145,524.66	11,155.38	114,104.16	114,104.16	42,575.88
7.3.02.22	Servicios Y Derechos En Producción Y Programación De Radio Y Tv	0.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00
7.3.04.03	Mobiliarios	0.00	1,000.00	1,000.00	873.60	126.40	873.60	873.60	126.40
7.3.06.07	Servicios Técnicos Y Especializados	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00
7.3.06.09	Investigaciones Profesionales Y Análisis De Laboratorio	0.00	1,000.00	1,000.00	862.40	137.60	0.00	0.00	1,000.00
7.3.08.11.52	Materiales Para La Adecuacion Del Barrio Norte	15,000.00	-15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.11.53	Materiales Para La Adecuación De La Plaza Y Zona De Riesgo Chocar	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00

Ruc N°:
0160001910001Dirección :
3 DE ENERO 4-21Teléfono :
072223223Correo Electronico :
-9/5/2022
16:04:20



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 23 de 35

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.2.1

Denominación : Subprograma 2.-gestion Ambiental

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.11.54	Materiales Para Adecuación Zona Recreativa Chaurinzhin	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.11.55	Materiales Para La Adecuacion Alcantarillado Porrión.	23,854.10	-22,854.10	1,000.00	772.70	227.30	772.70	772.70	227.30
7.3.08.14.01	Suministros Para Act.Acropecuarias(Plantas	8,610.00	5,035.56	13,645.56	13,631.28	14.28	6,808.50	6,808.50	6,837.06
7.3.08.14.02	Suministros Para Act.Agropecuarias (Accesorios Para Riego)	5,000.00	-4,000.00	1,000.00	671.85	328.15	671.85	671.85	328.15
7.3.08.14.03	Compra De Plantas Y Abonos Para Huertos Frutales	3,500.00	-3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.19.01	Adquisición De Accesorios E Insumos Químicos Y Ora.	8,580.00	-7,580.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00
7.3.14.06	Herramientas	2,850.00	-2,850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.05	Construcción Parque Ecológico Comunitario De Porrión.	6,145.90	23,818.88	29,964.78	28,288.74	1,676.04	6,000.01	6,000.01	23,964.77
7.5.01.04.07	Implementación Del Parque Recreativo Tamaute	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.21	Construcción De Vivero Municipal	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
7.8.01.01.02	Convenio Universidad De Cuenca	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00
7.8.01.03.03	Al Sector Público Emac-Ep	33,400.00	368.13	33,768.13	33,400.00	368.13	31,664.15	31,664.15	2,103.98
8.4.01.03	Mobiliarios	4,210.00	-3,601.66	608.34	608.34	0.00	608.34	608.34	0.00
8.4.01.04	Maquinaria Y Equipo	0.00	2,000.00	2,000.00	1,973.00	27.00	1,925.00	1,925.00	75.00

Ruc N°:
0160001910001

Dirección :
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :
072223223

Correo Electronico :
-

9/5/2022
16:04:20



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 24 de 35

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.2.1

Denominación : Subprograma 2.-gestion Ambiental

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
Total Función :		372.114.02	41.680.22	413.794.24	343.158.03	70.636.21	273.327.24	272.045.81	140.467.00

Ruc N°:
0160001910001

Dirección :
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :
072223223

Correo Electronico :
-

9/5/2022
16:04:20



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 25 de 35

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.3.2

Denominación : Suprograma 2.- Agua, Alcantarillado Y Saneamiento

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	36,012.00	187.50	36,199.50	36,012.00	187.50	36,012.00	35,668.39	187.50
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3,001.00	2,126.00	5,127.00	3,001.00	2,126.00	3,001.00	3,001.00	2,126.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	780.00	615.85	1,395.85	791.29	604.56	791.29	791.29	604.56
5.1.05.12	Subrogación	888.00	888.00	1,776.00	0.00	1,776.00	0.00	0.00	1,776.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	4,195.40	2,153.34	6,348.74	3,985.50	2,363.24	3,985.50	3,635.88	2,363.24
5.1.06.02	Fondo De Reserva	2,325.25	1,749.86	4,075.11	2,999.76	1,075.35	2,999.76	2,999.76	1,075.35
5.1.07.07	Comp.Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1,600.00	3,700.00	5,300.00	0.00	5,300.00	0.00	0.00	5,300.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	100.00	1,000.00	1,100.00	18.45	1,081.55	18.45	18.45	1,081.55
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	400.00	400.00	800.00	10.00	790.00	10.00	10.00	790.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	500.00	500.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	500.00	500.00	1,000.00	224.00	776.00	224.00	224.00	776.00
5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	600.00	84.00	684.00	84.00	600.00	84.00	84.00	600.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	300.00	300.00	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	189.28	189.28	378.56	378.56	0.00	0.00	0.00	378.56
5.3.08.04	Materiales De Oficina	600.00	272.76	872.76	609.51	263.25	323.31	323.31	549.45
5.3.08.11.01	Insumos, Bienes Suministros Para Construcción, Electricos, De Plomerías	200.00	2,167.09	2,367.09	238.60	2,128.49	193.20	193.20	2,173.89
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	500.00	500.00	1,000.00	270.88	729.12	270.88	270.88	729.12
5.3.14.03	Mobiliarios	191.00	191.00	382.00	0.00	382.00	0.00	0.00	382.00

Ruc N°:
0160001910001Dirección :
3 DE ENERO 4-21Teléfono :
072223223Correo Electronico :
-9/5/2022
16:04:20



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 26 de 35

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.3.2

Denominación : Suprograma 2.- Agua, Alcantarillado Y Saneamiento

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05.01	Remuneraciones Unificadas	25,296.00	25,296.00	50,592.00	0.00	50,592.00	0.00	0.00	50,592.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	62,762.28	49,069.19	111,831.47	83,956.13	27,875.34	80,978.87	80,337.19	30,852.60
7.1.02.03.01	Dedcimo Tercer Sueldo	7,001.39	5,659.13	12,660.52	6,711.99	5,948.53	6,711.99	6,711.99	5,948.53
7.1.02.04.01	Decimo Cuarto Sueldo	5,070.00	4,106.89	9,176.89	4,870.41	4,306.48	4,870.41	4,870.41	4,306.48
7.1.03.04	Compensación Por Transporte	1,089.00	859.70	1,948.70	1,299.00	649.70	1,299.00	1,299.00	649.70
7.1.03.06	Alimentación	5,445.00	5,677.00	11,122.00	8,456.50	2,665.50	8,456.50	8,456.50	2,665.50
7.1.04.01	Subsidio Por Cargas Familiares	1,620.00	741.36	2,361.36	1,185.02	1,176.34	1,185.02	1,185.02	1,176.34
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	1,000.00	1,400.00	2,400.00	1,442.02	957.98	1,442.02	1,442.02	957.98
7.1.06.01.01	Aporte Patronal	10,231.78	6,030.62	16,262.40	9,526.02	6,736.38	9,526.02	8,701.00	6,736.38
7.1.06.02.01	Fondo De Reserva	6,994.47	4,104.97	11,099.44	6,398.53	4,700.91	6,398.53	6,398.53	4,700.91
7.1.07.07.01	Compensacion Vacaciones No Gozadas De Funciones	500.00	500.00	1,000.00	394.52	605.48	394.52	394.52	605.48
7.3.02.04.01	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	0.00	5,600.00	5,600.00	0.00	5,600.00	0.00	0.00	5,600.00
7.3.02.07.01	Difusión Información Y Publicidad	0.00	1,680.00	1,680.00	0.00	1,680.00	0.00	0.00	1,680.00
7.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	600.00	0.00	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00
7.3.04.17.04	Mantenimiento De Locales Municipales	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.05.04	Arrendamiento De Maquinaria Y Equipo	4,000.00	23,200.00	27,200.00	26,941.60	258.40	8,841.73	8,841.73	18,358.27
7.3.06.04	Fiscaización E Inspecciones Tecnicas	0.00	103,820.55	103,820.55	103,820.55	0.00	0.00	0.00	103,820.55
7.3.06.05.11	Estudio De Planes Maestros De Agua Potable De Chordeleg	20,000.00	-20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ruc N°:
0160001910001

Dirección :
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :
072223223

Correo Electronico :
-

9/5/2022
16:04:20



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 27 de 35

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.3.2

Denominación : Suprograma 2.- Agua, Alcantarillado Y Saneamiento

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.06.09	Investigaciones Profesionales Y Análisis De Laboratorio	5,000.00	0.00	5,000.00	4,661.22	338.78	2,399.04	2,399.04	2,600.96
7.3.08.02.01	Vestuario - Lencería Y Prendas De Protección	3,703.52	-1,491.54	2,211.98	2,195.06	16.92	2,195.06	2,195.06	16.92
7.3.08.11.02	Materiales Para Mantenimiento Sistema De Agua	10,300.00	-1,589.32	8,710.68	6,854.47	1,856.21	6,854.47	6,854.47	1,856.21
7.3.08.11.07	Materiales Para El Mantenimiento Del Sistema De Alcantarillado	10,000.00	-5,000.00	5,000.00	4,992.06	7.94	882.56	882.56	4,117.44
7.3.08.11.08	Materiales Para Potabilización De Agua	13,000.00	-7,000.00	6,000.00	5,951.74	48.26	5,951.74	5,951.74	48.26
7.3.08.11.56	Materiales Para La Construcción De Alcantarillado Etapa Final Capillapamba	7,000.00	-7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.11.57	Materiales Para La Construcción Segunda Etapa De Alcantarillado De	4,500.00	-4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.11.58	Materiales Para La Construcción De Alcantarillado Sector Barrial Blanco	9,000.00	-9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.11.59	Materiales Para La Construcción Segunda Etapa De Alcantarillado	9,000.00	2,995.22	11,995.22	11,993.46	1.76	1,375.36	1,375.36	10,619.86
7.3.08.11.60	Materiales Para La Construcción De Alcantarillado Shoribio - La Unión.	9,000.00	-9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.11.61	Materiales Para La Construcción Planta De Tratamiento Cejel-Parroquia Principal	24,000.00	-4,000.00	20,000.00	19,981.19	18.81	1,758.40	1,758.40	18,241.60
7.3.08.11.62	Materiales Para Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable Regional	10,000.00	-7,410.68	2,589.32	2,581.17	8.15	2,581.17	2,581.17	8.15
7.3.08.11.63	Materiales Para Evacuación De Aguas Sector Ucur	5,000.00	0.00	5,000.00	4,643.83	356.17	4,643.83	4,643.83	356.17
7.3.08.11.75	Materiales Para Alcantarillado, Planta Y Redes. Parroquia Principal	0.00	10,000.00	10,000.00	9,999.57	0.43	0.00	0.00	10,000.00
7.3.14.06	Herramientas	1,000.00	0.00	1,000.00	999.68	0.32	999.68	999.68	0.32
7.5.01.03.02	Construcción De La Planta De Tratamiento De Aguas Residuales De	114,000.00	2,342,785.74	2,456,785.74	2,456,785.74	0.00	0.00	0.00	2,456,785.74
8.4.01.03	Mobiliarios	700.00	0.00	700.00	700.00	0.00	700.00	700.00	0.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1,500.00	500.00	2,000.00	1,142.40	857.60	1,142.40	1,142.40	857.60

Ruc N°:
0160001910001Dirección :
3 DE ENERO 4-21Teléfono :
072223223Correo Electronico :
-9/5/2022
16:04:20



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 28 de 35

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.3.2

Denominación : Suprograma 2.- Agua, Alcantarillado Y Saneamiento

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
Total Función :		442,195.37	2,535,559.51	2,977,754.88	2,837,107.43	140,647.45	209,501.71	207,341.78	2,768,253.17

Ruc N°:
0160001910001

Dirección :
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :
072223223

Correo Electronico :
-

9/5/2022
16:04:20



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 29 de 35

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.2

Denominación : Subprograma 6.- Movilidad, Energía Y Conectividad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	100,332.00	-3,427.62	96,904.38	90,169.54	6,734.84	90,169.54	89,332.89	6,734.84
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	8,361.00	306.40	8,667.40	7,714.41	952.99	7,714.40	7,714.40	953.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	4,174.00	554.55	4,728.55	3,104.65	1,623.90	3,104.65	3,104.65	1,623.90
5.1.05.12	Subrogación	888.00	888.00	1,776.00	0.00	1,776.00	0.00	0.00	1,776.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	11,688.68	1,920.35	13,609.03	10,317.23	3,291.80	10,317.23	9,438.38	3,291.80
5.1.06.02	Fondo De Reserva	8,361.00	-1,411.34	6,949.66	4,513.80	2,435.86	4,513.80	4,513.80	2,435.86
5.1.07.07	Comp.Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1,600.00	3,700.00	5,300.00	3,670.02	1,629.98	3,670.02	3,670.02	1,629.98
5.3.01.05	Telecomunicaciones (Teléfono, Fax E Internet)	2,500.00	4,525.00	7,025.00	2,745.27	4,279.73	2,685.51	2,685.51	4,339.49
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	2,000.00	6,790.00	8,790.00	2,240.00	6,550.00	840.00	840.00	7,950.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	700.00	700.00	1,400.00	207.48	1,192.52	207.48	207.48	1,192.52
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1,000.00	1,000.00	2,000.00	156.26	1,843.74	156.26	156.26	1,843.74
5.3.04.03	Mobiliarios	100.00	1,350.00	1,450.00	0.00	1,450.00	0.00	0.00	1,450.00
5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	1,000.00	787.20	1,787.20	252.00	1,535.20	252.00	252.00	1,535.20
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	400.00	400.00	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	1,324.96	0.00	1,324.96	1,324.42	0.54	0.00	0.00	1,324.96
5.3.08.04	Materiales De Oficina	2,500.00	2,500.00	5,000.00	3,042.13	1,957.87	1,802.88	1,802.88	3,197.12
5.3.08.05	Materiales De Aseo	1,500.00	1,035.00	2,535.00	2,185.81	349.19	937.53	937.53	1,597.47
5.3.08.11.01	Insumos, Bienes Suministros Para Construcción, Electricos, De Plomerías	1,100.00	630.00	1,730.00	1,044.10	685.90	828.50	828.50	901.50

Ruc N°:
0160001910001Dirección :
3 DE ENERO 4-21Teléfono :
072223223Correo Electronico :
-9/5/2022
16:04:20



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 30 de 35

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.2

Denominación : Subprograma 6.- Movilidad, Energia Y Conectividad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	300.00	300.00	600.00	503.68	96.32	352.55	352.55	247.45
5.7.02.01	Seguros	30,000.00	24,000.00	54,000.00	46,932.19	7,067.81	26,650.48	26,650.48	27,349.52
7.1.01.05.01	Remuneraciones Unificadas	18,972.00	31,334.10	50,306.10	0.00	50,306.10	0.00	0.00	50,306.10
7.1.01.06	Salarios Unificados	138,573.76	90,967.88	229,541.64	159,675.36	69,866.28	154,420.56	153,181.45	75,121.08
7.1.02.03.01	Dedcimo Tercer Sueldo	12,528.63	12,007.33	24,535.96	12,710.98	11,824.98	12,710.98	12,710.98	11,824.98
7.1.02.04.01	Decimo Cuarto Sueldo	8,580.00	8,087.50	16,667.50	8,678.00	7,989.50	8,678.00	8,678.00	7,989.50
7.1.03.04	Compensación Por Transporte	2,299.00	1,418.90	3,717.90	2,503.50	1,214.40	2,503.50	2,503.50	1,214.40
7.1.03.06	Alimentación	11,495.00	9,147.25	20,642.25	16,244.75	4,397.50	16,244.75	16,244.75	4,397.50
7.1.04.01	Subsidio Por Cargas Familiares	3,420.00	1,199.69	4,619.69	2,099.84	2,519.85	2,099.84	2,099.84	2,519.85
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	2,500.00	3,000.00	5,500.00	4,527.56	972.44	4,527.56	4,527.56	972.44
7.1.06.01.01	Aporte Patronal	18,381.75	10,729.61	29,111.36	18,666.06	10,445.30	18,666.06	17,072.91	10,445.30
7.1.06.02.01	Fondo De Reserva	12,750.57	7,425.57	20,176.14	12,722.63	7,453.51	12,722.63	12,722.63	7,453.51
7.1.07.07.01	Compensacion Vacaciones No Gozadas De Funciones	1,000.00	1,000.00	2,000.00	606.00	1,394.00	606.00	606.00	1,394.00
7.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	2,500.00	747.00	3,247.00	2,635.68	611.32	1,747.76	1,747.76	1,499.24
7.3.04.05	Vehiculos	27,000.00	-14,500.00	12,500.00	9,848.28	2,651.72	9,091.13	9,091.13	3,408.87
7.3.05.04	Arrendamiento De Maquinaria Y Equipo	4,000.00	5,500.00	9,500.00	8,592.80	907.20	7,724.91	7,724.91	1,775.09
7.3.06.05.14	Estudio Y Diseño De Alumbrado Público Para Canchas De Uso Múltiple	0.00	500.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.08.02.01	Vestuario , Lenceria Y Prendas De Protección	6,596.32	-2,000.00	4,596.32	4,495.97	100.35	2,396.38	2,396.38	2,199.94

Ruc N°:
0160001910001

Dirección :
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :
072223223

Correo Electronico :
-

9/5/2022
16:04:20



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 31 de 35

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.2

Denominación : Subprograma 6.- Movilidad, Energía Y Conectividad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	35,000.00	-5,000.00	30,000.00	29,818.86	181.14	28,020.03	28,020.03	1,979.97
7.3.08.11.06	Mantenimiento Y Adecuación De Inmuebles Municipales	5,000.00	8,600.00	13,600.00	9,801.67	3,798.33	8,438.89	8,438.89	5,161.11
7.3.08.11.16	Mantenimiento De Vías En El Centro Cantonal Y Áreas De Influencia	4,200.00	8,369.79	12,569.79	12,567.39	2.40	12,266.67	12,266.67	303.12
7.3.08.11.18	Materiales Para Construcción De Muros Y Bordillos En Puzhlo	9,000.00	-689.64	8,310.36	8,137.59	172.77	8,137.59	8,137.59	172.77
7.3.08.11.19	Señalización De Vías En El Cantón(Imol.Parqueo Tarifado)	14,000.00	13,000.00	27,000.00	25,898.88	1,101.12	25,898.88	25,898.88	1,101.12
7.3.08.11.21	Apoyo A Comunidades Instituciones Y Otros	5,000.00	16,332.14	21,332.14	21,331.49	0.65	12,194.00	12,194.00	9,138.14
7.3.08.11.64	Materiales Para La Regeneración De La Plaza Central De Deleqsol.	15,000.00	-15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.11.65	Materiales Para La Adecuación De La Cancha De La Escuela Joaquín Martínez	5,000.00	-75.35	4,924.65	4,924.65	0.00	4,924.65	4,924.65	0.00
7.3.08.11.66	Materiales Para Cerramiento De Terreno En Buenos Aires Principal.	6,000.00	-25.37	5,974.63	5,974.63	0.00	5,974.63	5,974.63	0.00
7.3.08.11.67	Materiales Para Adecuación De Baterías Sanitarias Quicud -Puzhlo.	6,000.00	-6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.11.68	Materiales Para La Construcción De La Etapa Parque Lineal -Ciclovías Sector	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.11.69	Materiales Para Arreglo De La Cubierta De La Escuela Sor María De Santo	10,000.00	-9,641.75	358.25	358.25	0.00	358.25	358.25	0.00
7.3.08.11.70	Materiales Para El Cambio De La Cubierta Centro De Salud De Chordeleg	5,000.00	-940.68	4,059.32	4,059.32	0.00	4,059.32	4,059.32	0.00
7.3.08.11.71	Materiales Para La Construcción Escalinatas Barrio Los Pinos.	8,000.00	440.44	8,440.44	7,895.56	544.88	7,895.56	7,895.56	544.88
7.3.08.11.72	Materiales Para El Mantenimiento Via Tramo Las Cuadras - Ramos	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.11.73	Materiales Para La Construcción De Escalinatas Barrio La Esperanza	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.11.74	Materiales Para La Construcción De Veredas Y Bordillos De Principal.	6,000.00	-262.90	5,737.10	5,461.84	275.26	5,461.84	5,461.84	275.26
7.3.08.11.76	Materiales De Construcción Para Cancha De Buenos Aires. Parroquia	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00

Ruc N°:
0160001910001

Dirección :
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :
072223223

Correo Electronico :
-

9/5/2022
16:04:20



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 32 de 35

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.2

Denominación : Subprograma 6.- Movilidad, Energía Y Conectividad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.11.77	Materiales Para La Construcción De Veredas Y Bordillos Parroquia La Unión	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
7.3.08.11.78	Materiales Para Recapeo De Cancha Y Plaza De La Comunidad De Zhondeleo	0.00	4,667.25	4,667.25	4,667.25	0.00	0.00	0.00	4,667.25
7.3.08.11.79	Materiales Para Estructura Vial De Parroquias Del Cantón	0.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
7.3.08.13.01	Repuestos Y Accesorios	45,000.00	-3,183.09	41,816.91	40,976.68	840.23	38,068.16	38,068.16	3,748.75
7.3.14.04	Maquinaria Y Equipo	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
7.3.14.06	Herramientas	1,500.00	3,500.00	5,000.00	1,432.29	3,567.71	271.08	271.08	4,728.92
7.5.01.04.09	Regeneración Urbana Plaza Central Y Vías Acceso Parroquia La Unión	20,000.00	19,000.00	39,000.00	38,772.41	227.59	38,772.41	38,772.41	227.59
7.5.01.04.10	Regeneración Urbana, Veredas Y Bordillos (Barrios Sur. Calle Atahualpa.	57,000.00	33,106.94	90,106.94	90,106.94	0.00	62,389.07	62,389.07	27,717.87
7.5.01.05.04	Asfaltado De Vías Centro Cantonal Y Parroquias	0.00	216,660.00	216,660.00	195,207.56	21,452.44	0.00	0.00	216,660.00
7.5.01.07.03	Construcción Cubierta Metálica Escuela Sor María Alvarado	0.00	40,472.15	40,472.15	40,472.15	0.00	40,472.15	40,472.15	0.00
7.5.04.01.02	Alumbrado Público en parroquias del Cantón (La Unión, Puzhío, Chordeleo)	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00
7.5.04.01.05	Alumbrado Público De La Comunidad De Jovaoa - Parroquia Puzhío.	9,000.00	-62.64	8,937.36	8,937.36	0.00	8,937.36	8,937.36	0.00
7.5.04.01.07	Iluminación Arco, Escalinata Eloy Alfaro, Plaza Artesanal Y Pileta Parque	0.00	54,268.42	54,268.42	54,268.42	0.00	54,268.42	54,268.42	0.00
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones Permisos. Licencias Y Parroquia Delegsol	3,000.00	496.00	3,496.00	843.11	2,652.89	843.11	843.11	2,652.89
7.8.01.02.02	Parroquia Puzhío	0.00	15,001.00	15,001.00	0.00	15,001.00	0.00	0.00	15,001.00
7.8.01.02.04	Parroquia La Unión	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.8.01.02.05	Parroquia Principal	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.8.01.02.06		0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Ruc N°:
0160001910001Dirección :
3 DE ENERO 4-21Teléfono :
072223223Correo Electronico :
-9/5/2022
16:04:20



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 33 de 35

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.2

Denominación : Subprograma 6.- Movilidad, Energía Y Conectividad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
8.4.01.04	Maquinaria Y Equipo	0.00	26,000.00	26,000.00	1,531.98	24,468.02	1,531.98	1,531.98	24,468.02
8.4.01.05	Vehículos	0.00	3,000.00	3,000.00	2,999.36	0.64	0.00	0.00	3,000.00
8.4.01.06	Herramientas	5,000.00	2,000.00	7,000.00	4,574.60	2,425.40	215.00	215.00	6,785.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	0.00	8,825.00	8,825.00	0.00	8,825.00	0.00	0.00	8,825.00
9.6.02.01.09	Amortización Crédito Construcción Cuneta De Coronación Para Los	8,736.86	2,061.66	10,798.52	10,257.42	541.10	10,257.42	10,257.42	541.10
9.6.02.01.10	Amortización Crédito Bede 30718, Adquisición Equipo Caminero	24,633.99	-18,177.92	6,456.07	6,456.07	0.00	6,456.07	6,456.07	0.00
9.6.02.01.11	Amortización Crédito Bede 50139, Actualización Catastro Urbano	45,248.79	-45,248.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9.6.02.01.12	Amortización Préstamo Bede Estudios Y Diseño Integrales Del Sist.De Alc.Y	7,934.36	2,698.60	10,632.96	10,054.98	577.98	9,288.43	9,288.43	1,344.53
9.6.02.01.13	Amortización Crédito Bede Ampliación Y Mejoramiento De Alc.Sanitario	24,974.15	6,853.24	31,827.39	30,116.58	1,710.81	27,821.67	27,821.67	4,005.72
9.6.02.01.14	Amortización Crédito Bede Planta De Tratamiento	0.00	48,933.61	48,933.61	0.00	48,933.61	0.00	0.00	48,933.61
Total Función :		861,654.82	667,093.48	1,528,748.30	1,152,035.69	376,712.61	841,565.53	837,017.77	687,182.77

Ruc N°:
0160001910001

Dirección :
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :
072223223

Correo Electronico :

9/5/2022
16:04:20



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 34 de 35

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 5.1.1

Denominación : Subprograma 1. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.6.02.01.08	Intereses Crédito Bede Const. Cuneta De Coronación Para Sectores Cruz	1,687.13	153.29	1,840.42	1,035.22	805.20	1,035.22	1,035.22	805.20
5.6.02.01.09	Intereses Crédito Bede Compra De Retroescabadora	1,518.50	-1,403.29	115.21	115.21	0.00	115.21	115.21	0.00
5.6.02.01.10	Intereses Crédito Bede 50139 Actualización Catastro Urbano	1,398.95	-1,398.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.6.02.01.11	Intereses Préstamo Bede, Estudio Y Diseño Integral De Alcant Y Planta De	2,443.06	170.29	2,613.35	2,141.25	472.10	1,969.38	1,969.38	643.97
5.6.02.01.12	Intereses Crédito Bede Ampliación Y Mejoramiento De Alcantarillado Sanitario	14,624.67	-309.93	14,314.74	13,985.25	329.49	12,885.40	12,885.40	1,429.34
5.6.02.01.13	Intereses Crédito Bede Planta De Tratamiento	0.00	49,643.65	49,643.65	0.00	49,643.65	0.00	0.00	49,643.65
5.8.01.01.01	5X1000 Al Gobierno Central	15,000.00	10,227.27	25,227.27	16,764.49	8,462.78	16,764.49	16,764.49	8,462.78
5.8.01.02.03	A La Asociacion De Municipalidades	10,000.00	7,016.46	17,016.46	11,041.82	5,974.64	11,041.82	11,041.82	5,974.64
5.8.01.02.04	A La Asociacion De Municipalidades Del Azuay	720.00	720.00	1,440.00	420.00	1,020.00	420.00	420.00	1,020.00
5.8.02.04.03	Cumplimiento Obligaciones Contrato Colectivo	10,148.00	6,047.81	16,195.81	9,075.53	7,120.28	9,000.52	9,000.52	7,195.29
7.8.01.03.01	Aporte Mancomunidad Del Collay	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	5,072.05	19,881.14	24,953.19	22,689.83	2,263.36	22,689.83	22,689.83	2,263.36
Total Función :		77,612.36	90,747.74	168,360.10	92,268.60	76,091.50	90,921.87	90,921.87	77,438.23

Ruc N°:
0160001910001Dirección :
3 DE ENERO 4-21Teléfono :
072223223Correo Electronico :
-9/5/2022
16:04:20



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 35 de 35

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 5.1.1

Denominación : Subprograma 1. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
Total Gasto :		3,570,967.81	4,299,358.66	7,870,326.47	6,801,717.24	1,068,609.23	3,417,894.88	3,394,932.40	4,452,431.59

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruc N°:
0160001910001

Dirección :
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :
072223223

Correo Electronico :
-

9/5/2022
16:04:20

María Elizabeth Alvarracin Toledo
Mónica Gabriela Orellana Vera